



Sistema Dominicano de Pensiones
Boletín Trimestral
No. 11

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Marzo de 2006



SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
Boletín Trimestral
No. 11

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Marzo de 2006

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETIN TRIMESTRAL No. 11
31 de Marzo de 2006

Impresión:
Imprenta La Unión, C. por A.

Diagramación y Artes:
Producciones Somos, S.A.

Elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos
de la Superintendencia de Pensiones

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
Av. México No. 30, Gazcue
www.sipen.gov.do

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente

José Javier Ruiz Pérez
Consultor Jurídico

Riccio Hermida Schiffino
Director de Control de Inversiones

David Libre Henríquez
Director de Control Operativo

Iván Cordero Mueses
Director de Estudios Estratégicos

Wendy Ramírez
Directora de Beneficios

Rafael Santana
Encargado Departamento Legal

Divanna de Montás
Directora Administrativa y Financiera

Renato González Disla
Director de Sistemas y Tecnología

Cándido L. Ramírez
Auditor Interno

Juan Julio Guzmán
Contralor

Contenido

Presentación	7
1.1 República Dominicana: Segundo país con mejores prácticas de Supervisión de Fondos de Pensiones.....	8
1.2 Discurso de Inauguración Seminario SIPEN-BID-FUNGLODE.....	10
1.3 Discurso Representante del BID en República Dominicana.....	13
1.4 Aportes Sociales de los Sistemas de Pensiones	15
1.5 Los Fondos de Pensiones como Fuente de Financiamiento a la Vivienda	21
1.6 Desafíos y Tendencias de los Sistemas de Pensiones	26
2. Análisis de Datos Estadísticos.....	33
3. Datos Estadísticos: Trimestre Enero - Marzo 2006.....	47
3.1 Afiliados.....	49
3.2 Cotizantes	53
3.3 Relación Cotizantes / Afiliados.....	63
3.4 Participación en el Mercado Potencial	64
3.5 Aportes.....	65
3.6 Salario Cotizable.....	66
3.7 Traspasos.....	67
3.8 Recaudación.....	68
3.9 Fondos de Pensiones.....	73
3.10 Beneficios.....	82
4. Datos Estadísticos: Series Históricas.....	85
4.1 Afiliados.....	87
4.2 Cotizantes.....	89
4.3 Relación Cotizantes / Afiliados.....	91
4.4 Participación en el Mercado Potencial.....	92
4.5 Salario Cotizable.....	93
4.6 Traspasos	94
4.7 Recaudación.....	95
4.8 Fondos de Pensiones.....	103
4.9 Beneficios.....	105
5. Otras Informaciones.....	107
5.1 Estructura de Comisiones de las AFP.....	109
5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP.....	110
5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP.....	111
5.4 Auditores Externos Registrados.....	112
5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados.....	113
5.6 Compañías de Seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia.....	114
5.7 Comisiones Médicas	115
6. Normativa Previsional Vigente	117
7. Índice de Cuadros y Gráficas.....	137
8. Glosario	141

Presentación

Esta undécima edición de nuestro Boletín Trimestral reúne las informaciones más importantes del Sistema Dominicano de Pensiones al 31 de marzo de 2006 e incluye artículos de interés relacionados con el Seminario “Los Sistemas de Pensiones como alternativa de financiamiento del bienestar de los dominicanos”, organizado por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, SIPEN, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la Fundación Global Democracia y Desarrollo, FUNGLODE. En ese sentido, se incluyen los discursos de apertura del mismo y un resumen de las tres exposiciones, relativas a los aportes sociales de los sistemas de pensiones, los fondos de pensiones como fuente de financiamiento a la vivienda y las tendencias y desafíos de los sistemas previsionales.

Es preciso destacar que la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana fue reconocida como el segundo país con mejores prácticas de supervisión de fondos de pensiones, de acuerdo a la metodología establecida por la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, AIOS, de una lista de diez países miembros: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

En la sección Datos Estadísticos, el lector podrá consultar las principales informaciones de afiliados, traspasos, cotizantes, recaudación, inversiones, indicadores financieros y beneficios, así como series históricas. Asimismo, en la sección Otras Informaciones, se indican los datos más relevantes de las administradoras de fondos de pensiones y los planes de pensiones complementarios.

La presente edición del Boletín permitirá apreciar los avances que registró el Sistema de Pensiones durante el primer trimestre de 2006, mediante la implementación del Plan Estratégico que lleva a cabo la Superintendencia de Pensiones, como órgano regulador y fiscalizador, comprometido con la consolidación, eficiencia y transparencia de nuestro sistema previsional, en beneficio de todos los trabajadores y la sociedad dominicana.

Confiamos que el contenido de este Boletín contribuya a fortalecer la cultura previsional en nuestro país y sirva de apoyo para todos los entes concernidos con el Sistema.


Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

1.1 República Dominicana: Segundo país con mejores prácticas de Supervisión de Fondos de Pensiones ⁽¹⁾

La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, AIOS, aprobó en su XI Asamblea Anual el documento contentivo de los 31 Principios de Regulación y Supervisión en los Sistemas de Pensiones, que establece las mejores prácticas en la regulación y supervisión de sistemas previsionales. Este Organismo recomienda su observancia a todos los reguladores y supervisores de los países miembros, así como aquellos organismos no miembros interesados en mejorar el marco normativo y la supervisión de sus sistemas previsionales.

Es preciso destacar que estos principios son consistentes y están basados en los lineamientos de Basilea II sobre la materia, agrupados en cinco categorías, relativas a:

- 1) los fundamentos de la regulación y supervisión,
- 2) las administradoras de fondos de pensiones,
- 3) la administración de cuentas individuales y los beneficios,
- 4) la difusión de información, y
- 5) las inversiones.

Con posterioridad a la definición de los principios, se elaboró una metodología de evaluación, que define los criterios objetivos que permiten verificar el cumplimiento de cada uno de ellos, así como una guía de cumplimiento, que desarrolla de manera profunda y congruente los documentos anteriores para cada principio o grupo de ellos, y que fue aplicada a todos los países miembros de la AIOS.

La metodología y la guía de cumplimiento empleadas se resumen en lo siguiente: a cada categoría de los principios le corresponde un cuestionario, que contiene para cada principio, un número determinado de criterios de cumplimiento. Estos criterios pueden ser básicos o adicionales, estos últimos se refieren principalmente a aspectos que no se consideran necesarios en una primera etapa y que corresponden a un nivel avanzado de cumplimiento del principio en cuestión. Los resultados permiten analizar la observancia de los principios en cuatro dimensiones de cumplimiento:

- individual, de cada principio;
- temático, atendiendo a las categorías de los principios;
- por tipo de criterio, según sean básicos o adicionales; y
- global, tomando en cuenta todos los principios y criterios.

Los resultados de esta evaluación son los siguientes: en términos globales, la República Dominicana se sitúa en segundo lugar con respecto a los demás países de la AIOS, con un resultado de 94.1. Lo mismo sucede al analizar el reporte básico y avanzado, donde obtuvimos 94.5 y 84.6, respectivamente, ubicándose también en los tres casos en el segundo lugar, superando el promedio en alrededor de 9, 8 y 7 puntos para cada caso. El cuadro siguiente contiene el detalle de los países con las tres mejores calificaciones y el promedio AIOS para cada reporte.

1. Elaborado por Iván Cordero Mueses, Director de Estudios Estratégicos.

Resultados de las tres mejores calificaciones y el promedio de los diez países⁽²⁾, para cada reporte*

Reporte	País 1	Rep. Dom.	País 3	Promedio
Global	95.6	94.1	90.0	85.3
Básico	97.0	94.5	91.0	86.3
Avanzado	84.9	84.6	82.1	77.3

* Los resultados se muestran sobre la base de 100 puntos tanto para la nota básica (evaluando sólo los criterios básicos) y la nota avanzada (evaluando sólo los criterios adicionales), como para la nota global (conteniendo todos los criterios de evaluación).

Es notable que la República Dominicana, cuya reforma previsional es la más reciente entre los países que conforman la AIOS, se sitúe en tan alto nivel de cumplimiento de estos principios, no solo en los criterios básicos, sino también en los criterios que se consideran como adicionales o avanzados.

Es preciso destacar que el buen desempeño mostrado por el sistema previsional dominicano en materia de buenas prácticas de regulación y supervisión, es atribuible principalmente a una serie de factores:

- Marco regulatorio moderno y completo, que comprende la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones, así como las resoluciones y circulares de la SIPEN.
- Implementación de los procesos de supervisión preventiva de gabinete e in-situ, apegados a los principios de Basilea II y de la AIOS, así como de control y monitoreo permanente, que garantizan a los afiliados una regulación y supervisión eficaz, oportuna y transparente.
- Creación de una plataforma tecnológica moderna, que permite dar seguimiento permanente, a través de una red privada, extranet, a los entes regulados.
- Adecuada divulgación y total transparencia de la información previsional, con actualización periódica, a través de los boletines y demás publicaciones oficiales de la SIPEN.
- Compromiso de la SIPEN con la consolidación del sistema previsional y su constante perfeccionamiento, mediante el fortalecimiento de los procesos, atendiendo a los estándares internacionales de calidad ISO 9001:2000, y la debida coordinación con las instituciones y sectores con incidencia en el mismo.

En este sentido, podemos afirmar que el Sistema Dominicano de Pensiones posee uno de los sistemas de supervisión más avanzados, con el objetivo de garantizar los recursos previsionales de todos los trabajadores dominicanos.

2. Los diez países son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

1.2 Discurso de Inauguración Seminario SIPEN-BID-FUNGLODE ⁽¹⁾

Quiero ofrecerles nuestra más cordial bienvenida a este Seminario denominado "Los sistemas de pensiones como alternativa de financiamiento del bienestar de los dominicanos", en el cual presentaremos una visión global, crítica y de futuro, de los desafíos y las oportunidades de los sistemas previsionales.

Los recursos que se acumulan en los sistemas de capitalización Individual, como el nuestro, representan alternativas no sólo para ofrecer pensiones dignas a los trabajadores durante su retiro laboral, sino que anticipadamente permiten oportunidades de financiamiento para el desarrollo.



La Superintendente de Pensiones pronuncia las palabras de apertura.

La experiencia internacional muestra que los países que han realizado reforma previsional han ampliado significativamente sus bases de generación de ahorro interno y han reducido su dependencia del endeudamiento externo.

Estos países al usar el ahorro previsional de manera eficiente, además de incrementar el rendimiento de los fondos de los trabajadores han logrado beneficios colaterales que permiten que miles de empresas ofrezcan nuevas fuentes de empleo.

Así, trabajadores y empresas se benefician en armonía de este ventajoso círculo virtuoso que promueve el crecimiento del aparato productivo y contribuye a redistribuir de manera más equitativa la riqueza de los países que hemos realizado este tipo de reforma.

El desarrollo de los mercados de capitales contribuye a transformar en forma eficiente el ahorro previsional en inversión productiva hacia sectores claves para el crecimiento económico, tales como vivienda, infraestructura, energía, turismo, salud y educación.

1. Palabras pronunciadas por la Licda. Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Pensiones, en ocasión del Seminario "Los sistemas de pensiones como alternativa de financiamiento del bienestar de los dominicanos", que tuvo lugar el pasado lunes 27 de marzo de 2006.

En Chile los fondos de pensiones han financiado más de setecientas mil viviendas. En México, se han construido más de millón y medio de soluciones habitacionales, de las cuales dos terceras partes se han destinado a la población de menores recursos.

Programas de desarrollo inmobiliario y de vivienda como el chileno y el mexicano, se pueden hoy analizar para compartir sus experiencias, logros y resultados, en momentos en que el Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández, está implementando programas sociales que contemplan soluciones habitacionales para las familias dominicanas.

Considero oportuno destacar, el rol activo que viene desempeñando la Superintendencia de Pensiones para lograr diversificar las inversiones de nuestro sistema previsional, y financiar proyectos habitacionales.

En ese sentido, hemos realizado estudios sobre El Sistema de pensiones y su Régimen de Inversiones así como del mercado de Financiamiento Hipotecario y las condiciones de emisión de Letras Hipotecarias en nuestro país. Estratificamos por nivel de ingreso y por provincia todos los afiliados al sistema previsional.

También, elaboramos el documento “Lineamientos para una Política Habitacional Dominicana: Los Fondos de Pensiones como Fuente de Financiamiento para la vivienda.

De esta manera, se ha identificado la ruta crítica para la emisión de letras hipotecarias, para lo cual la SIPEN está trabajando de manera conjunta con la Superintendencia de Bancos, con el fin de que los fondos de pensiones se conviertan en una fuente de financiamiento de proyectos habitacionales.

En esta tarea de hacer una realidad la contribución del sistema previsional al crecimiento económico le corresponde un papel protagónico a la industria de las AFP y al sector empresarial en su conjunto, para que unidos al esfuerzo de nuestros trabajadores y demás agentes de la sociedad, y orientados por las políticas de alto contenido social del actual gobierno, logremos potencializar las bondades de nuestro Sistema.

Es preciso destacar, que nuestro sistema de pensiones al día de hoy abraza a más de un millón cuatrocientos mil trabajadores, acumula en menos de tres años de cotizaciones fondos que representan el 2.8% del Producto Interno Bruto y genera a sus trabajadores afiliados la rentabilidad más alta que ofrece el sistema financiero dominicano.



De izquierda a derecha: Anina Del Castillo, Subsecretaria de Estado de Trabajo; Lic. José Báez Guerrero, Coordinador del Centro de Estudios sobre Formación Empresarial de la Fundación Global Democracia y Desarrollo; Licda. Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Pensiones; y el Lic. Moisés Pineda, Representante del BID en República Dominicana.

Como vemos, nuestro sistema previsional nos ofrece una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar. Otorgarle a los trabajadores pensiones dignas durante su retiro laboral, y maximizar sus potencialidades, desarrollando mercados conexos y de alto impacto social como el de la vivienda.

Les invito a iniciar este seminario con ese desafiante reto.

Aprovechemos esta oportunidad que visionarios de la Fundación Global Democracia y Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo nos brindan. Aprendamos de las generosas vivencias de nuestros expositores. Sumemos nuestro compromiso y talento y así, desde las bondades que nos ofrece nuestro sistema previsional, forjemos un futuro mejor para los trabajadores y toda la sociedad dominicana.

Muchas gracias.

1.3 Discurso Representante del BID en República Dominicana ⁽¹⁾

Es un grato placer acompañarles esta mañana en tan importante evento sobre “Los sistemas de pensiones como alternativa de financiamiento del bienestar de los dominicanos”, mediante el cual y a partir de experiencias internacionales exitosas, tendremos la oportunidad de conocer cómo los sistemas de pensiones contribuyen a solucionar la problemática del déficit habitacional y a la profundización de los mercados de valores.

Quisiera en primer lugar dar las gracias a FUNGLODE por co-auspiciar este seminario y permitir el uso de sus instalaciones; darle las gracias a los presentes por haber apartado su valioso tiempo para compartir estas experiencias, y aprovechar la ocasión para felicitar a la superintendencia de pensiones por haber identificado tan



El representante del BID en República Dominicana se dirige al público asistente.

importante tema para beneficio de los dominicanos así como por el desarrollo de las acciones para que este evento fuese una realidad.

El Banco Interamericano de Desarrollo mediante sus estrategias para el país, ha venido contribuyendo con el esfuerzo de las autoridades de preservar el crecimiento económico y la estabilidad, logrados en la década pasada, y al mismo tiempo enfrentar el desafío de reducir la deuda social.

Para ello, el banco, además de apoyar los programas específicos focalizados en educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento e inversión social, también persigue contribuir con la reducción de las barreras a la inversión privada y al crecimiento sostenible (competitividad); aumentar la eficiencia y transparencia de la gestión pública (governance); y aumentar la eficiencia del gasto social (desarrollo humano sostenible), todo lo cual implica también fortalecer la capacidad de las instituciones para responder a las demandas sociales.

Como parte de esos objetivos, el banco ha venido desempeñando un papel muy importante al apoyar los esfuerzos de reforma de la seguridad social con la aprobación de un préstamo para modernizar el sector salud.

1- Palabras del Sr. Moisés Pineda, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en República Dominicana, en ocasión del Seminario “Los Sistemas de Pensiones como Alternativa de Financiamiento del Bienestar de los Dominicanos” organizado por la SIPEN, con el coauspicio del BID y la Fundación Global Democracia y Desarrollo.

El programa de apoyo a la reforma pensional que coauspicia este seminario, representa un complemento necesario y directamente derivado de dicho proceso.

El desarrollo e implantación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en particular el área de pensiones, en la medida que extiende la cobertura y protección al sector más vulnerable de la población, aumenta la participación del sector privado en la provisión de servicios y fomenta el desarrollo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) como inversionistas institucionales.

En este sentido, el banco está cada vez más involucrado en apoyar proyectos de reforma de la seguridad social en la región y, por ello, puede aportar su experiencia en cuanto a las mejores prácticas y lo que ha funcionado bien en otros países.

El respaldo del banco al fortalecimiento de la Superintendencia de Pensiones contribuirá particularmente en la administración de los fondos para pensiones.

La estrategia del banco sobre el desarrollo de mercados financieros considera la profundización financiera como un elemento clave en la aceleración del crecimiento económico y social de los países. En este sentido, uno de los retos sustanciales del área de pensiones es lograr la adecuada implementación del régimen de inversiones para la administración de los fondos previsionales, lo cual, además, es de gran importancia en el desarrollo del sector financiero y el fortalecimiento y profundización del mercado de capitales.

Por consiguiente entendemos que este seminario permitirá compartir las experiencias de países como Chile y México sobre las opciones que el ahorro previsional crea para expandir, profundizar y estabilizar los mercados de valores y de instrumentos derivados, así como el rumbo al que se orientan los sistemas de pensiones de capitalización individual, los motivadores de esos cambios y sus principales desafíos.

Esperamos que los resultados de este seminario permitan desarrollar acciones que sean de beneficio para todos los dominicanos.

1.4 Aportes Sociales de los Sistemas de Pensiones ⁽¹⁾

1. Generalidades

El objetivo de los Sistemas de Pensiones consiste en permitir que los trabajadores obtengan a la edad de retiro, un nivel de vida digno. Para ello, a través de distintos mecanismos financieros acumulan aportes obligatorios a lo largo de su vida productiva que permitan financiar el monto de la pensión a lo largo de toda la vejez.

El interés de los gobiernos como promotores de los sistemas reformados es siempre que el rendimiento observado en el horizonte de acumulación, sea mayor al rendimiento esperado, a fin de mitigar presiones fiscales por esta vertiente.



El Lic. Salvador Alonso expone el tema Aportes Sociales de los Sistemas de Pensiones.

En otro orden, entre las externalidades positivas de los Sistemas de Pensiones cabe mencionar la cultura financiera de los trabajadores, la profundización de los mercados financieros y el incremento de opciones de financiamiento al desarrollo, a través de la generación de ahorro financiero interno de largo plazo, que es creada con los sistemas sustentados

en la capitalización individual. En ocho años, el Sistema de Ahorro para el Retiro en México (SAR) ha crecido en forma importante. Al cierre del año 1997, se registraban 11.2 millones de Cuentas en las Afores, alcanzando 35.3 millones a finales del año 2005.

Asimismo, el SAR ha contribuido a que un mayor número de trabajadores accedan por primera vez al sistema financiero formal. Se estima que para una gran parte de los trabajadores afiliados al IMSS, su cuenta individual del SAR fue su primer vínculo con el sistema financiero, lo cual les abre otras posibilidades de servicios financieros. Cerca de 27 millones de mexicanos, correspondiente al 80% de la población mexicana, tuvieron acceso por primera vez a un instrumento financiero gracias al SAR.

El monto de los recursos en el SAR se ha incrementado igualmente de manera significativa, siendo notorio inclusive cuando se miden como porcentaje del

1. Resumen elaborado por Laura Ovalles, analista de la Dirección de Beneficios de la SIPEN, de la exposición del Sr. Salvador Alonso, Director General de la Empresa Operadora de la Base de Datos del Sistema de Ahorro para el Retiro, PROCESAR, de México, en el Seminario "Los Sistemas de Pensiones como Alternativa de Financiamiento del Bienestar de los Dominicanos". Este evento fue organizado por la SIPEN, con el coauspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Global Democracia y Desarrollo.

PIB. El Ahorro para el Retiro en México representaba 7.0% del PIB para el año 2000, mientras que en el 2004 el ahorro se extendió a 11.1% del PIB. Asimismo, los recursos de las SIEFORES representan cada vez un porcentaje mayor del PIB, puesto que el ahorro en cuentas individuales ha repercutido a su vez en un incremento del ahorro financiero (saldo acumulado de activos financieros).

Adicionalmente, las Afores no sólo han contribuido al financiamiento de las empresas públicas y privadas con US\$9,135 millones, lo cual representa el 30% del financiamiento total vía emisiones, sino que también la existencia de las Afores ha influido en la incorporación de nuevos emisores en el mercado, como son los Estados y los Municipios.

La estrategia de la CONSAR ha sido trabajar en los siguientes tres frentes: competencia y eficiencia, mediante la entrada de nuevos participantes y reducción de comisiones; cambios al régimen de inversión, a través del incremento de rendimientos; y finalmente, el fortalecimiento del ahorro voluntario y aumento de la cobertura, por medio del incremento en las aportaciones.

2. Competencia y eficiencia

Para asegurar la competencia en el mercado, la información a los trabajadores y la mejora en procesos operativos claves han sido dos elementos de vital importancia. El primero, se ha desarrollado gracias al aumento del presupuesto de difusión y la apertura de nuevos canales de comunicación: campaña de difusión y centros de información telefónica y por Internet. Asimismo, la simplificación de formatos e inclusión de indicadores para comparar, así como el establecimiento de nueva regulación para normar la comparación entre las Afores bajo parámetros que garanticen la objetividad y uniformidad de la información, forman parte de la iniciativa del proyecto de Información Institucional Comparativa.

El segundo elemento, correspondiente a la mejora en procesos operativos, se divide a vez en dos proyectos: desregulación de traspasos, a través cambios a la regulación para evitar toda fricción al proceso de traspaso de cuentas; y reforma a la Ley SAR, para que los traspasos se den a las Afores que presenten un menor costo.

La reducción de costos de operación del SAR ha estado encaminada por varias medidas: la creación de la base de datos de vivienda en PROCESAR, operación de la base de datos centralizada de retiros, y el desarrollo del Sistema y base de datos de recaudación SAR-ISSSTE.

Respecto a la primera medida, se desarrolló una base de datos central que permite actualizar diariamente los saldos de la subcuenta de vivienda. Esta

medida eliminó más de 850 millones de transacciones anuales para el Sistema y agilizó el otorgamiento de más de 2 millones de créditos en los últimos 5 años.

En relación a la operación de la base de datos centralizada de retiros, la misma permitió entre otras cosas, reducir el tiempo del proceso en un 87%, y aumentar la aceptación de retiros de 50% a más de 95%.

Finalmente, la tercera medida permitió tener información veraz y oportuna de la recaudación SAR-ISSSTE, eliminó duplicidades y problemas de identificación de la cuenta del trabajador al momento de retirarse y redujo los costos de operación para las dependencias públicas.

La reducción de costos se observa claramente en la diferencia entre el costo que enfrentaron Afores que ingresaron al inicio del Sistema y los nuevos participantes, siendo US\$5.8 el costo por cuenta de los nuevos entrantes y US\$12.6 el costo por cuenta en 1998.

Asumir mayor competencia ha permitido que en los últimos tres años las comisiones se hayan reducido cerca de un 40%, beneficiando a más de 31 millones de trabajadores y que la dispersión de las mismas se haya reducido. Adicionalmente, la reducción en las comisiones desde 2002 ha permitido incrementar la tasa de reemplazo en cerca de 11% para el trabajador promedio, 2 puntos porcentuales por movilidad y 9 puntos porcentuales debido a comisiones.

Lo anterior tuvo como efecto un ajuste en la utilidad neta de las Afores, iniciando una tendencia negativa a partir de 2004. Al considerar la suma anual de lo que recibió el trabajador (rendimiento neto) y las Afores (utilidad neta), se observa que en los últimos 3 años el trabajador ha recibido cada vez más recursos. Así, los rendimientos netos representan para 2005 casi 16 veces las utilidades netas que reciben las Afores.

Como resultado de las medidas precitadas, la estructura del mercado ha cambiado, favoreciendo a las Afores de bajo costo. Asimismo, estas medidas en el Sistema de Pensiones han tenido efectos en la tendencia de otras industrias financieras.

Intermediarios	Comisiones Var. % 2005
Bancos	-20%
Seguros	-12%
Casas de Bolsa	-14%
Sofoles (Vivienda)	-31%

3. Cambios al régimen de inversión

Un buen régimen de inversión es esencial para generar rendimientos y elevar las pensiones. Durante el período de 1997-2001, se aplicaron restricciones por cajones de inversión que establecieron límites máximos y mínimos por emisores, diferenciación limitada entre las carteras de las Afores y la optimización del portafolio, y estrategias de inversión predecibles.

Luego de un cambio de enfoque sobre la administración de riesgos, durante el período 2002-2003, se limitó el riesgo asumido a través de una medida de Valor en Riesgo (VaR). Asimismo, surgieron nuevos emisores (Paraestatales, Estados y Municipios) y se eliminaron los límites por emisor, introduciendo en sustitución límites por riesgo crediticio. Se permitió la deuda denominada en divisas (yenes, dólares y euros), así como el uso de derivados (mercados completos). De esta manera, las modificaciones efectuadas entre 2002 y 2003 desplazaron la frontera eficiente que enfrentan las Afores.

Para el período transcurrido entre los años 2004 y 2005, se implementó una estrategia de diversificación de rendimientos. Esta medida estimuló la apertura a la inversión en valores internacionales – 20% máximo de los activos netos – facilitando la diversificación de las carteras, y la apertura a la inversión en renta variable – 15% máximo de los activos netos – facilitando a la obtención de mayores rendimientos. Igualmente, las modificaciones efectuadas entre 2004 y 2005 desplazan aún más la frontera eficiente horizontalmente.

La suma de los efectos anteriores resultan en un deslizamiento de la frontera de 200 puntos base, que se traduce en el tiempo en una mayor pensión. Suponiendo que sólo se aprovecharan 100 puntos base, se tendría un aumento de la pensión en 18.4%.

Las modificaciones al Régimen de Inversión han contribuido a reducir la concentración de la cartera en valores gubernamentales. La deuda gubernamental ha disminuido aproximadamente un 18% entre enero del año 2000 y enero del año 2006. Por el contrario, se ha incrementado la inversión en deuda del extranjero y la inversión en instrumentos de renta variable.

Las carteras de las SIEFORES empiezan a diferenciarse a través de variables como los niveles de VaR de cada sociedad de inversión. Lo mismo se puede apreciar con el plazo promedio de las inversiones, y en el índice de diversificación.

Un programa social que el Sistema de Pensiones ha impactado significativamente es el de vivienda, dado los cuantiosos recursos de largo plazo que genera el mismo. Esta tarea ha requerido del concurso de otras autoridades financieras para permitir que el incremento en el ahorro financiero impacte de manera más favorable en la economía.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ha colaborado con la incorporación de nuevos instrumentos, desregulación de emisores, reglas de reconocimiento de mercado y desarrollo de mercado de derivados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha ofrecido ventajas fiscales a emisores y ahorradores. Por otra parte, la Bolsa Mexicana de Valores ha contribuido para la disminución de costos y la creación de segmentos de intermediación.

Los efectos en el mercado de valores han sido tangibles:

- Casi 10 mil millones de dólares financian nuevas emisiones de deuda y capital.
- Más de 150 emisores nuevos.
- Incorporación de 20 estados y municipios financiando proyectos sociales productivos de manera competitiva en los mercados voluntarios de crédito y capital.
- Aparición de 12 emisores bajo programas de bursatilización de cartera hipotecaria.

4. Fortalecimiento del ahorro voluntario y aumento de la cobertura

Los mexicanos tienen una elevada movilidad laboral, por lo cual, las cuentas tienen muchas interrupciones en las aportaciones. La distribución de cuentas por número de interrupciones en la cotización varía de 30%, cuando no se realiza ninguna interrupción, a 9% entre 4 y 15 interrupciones.

Un número muy grande de trabajadores nunca han laborado en el sector que cotiza al IMSS. Se estima que 13 millones de la Población Económicamente Activa (PEA), no tienen cuenta en el SAR, pudiendo ser representado por los trabajadores independientes, quienes no ahorran o ahorran parcialmente.

En agosto de 2005 se abrió el SAR por primera vez para todos los mexicanos. Ahora cualquier persona puede abrir una cuenta que le permitirá ahorrar durante todas las etapas de su vida laboral y compensar los periodos de no cotización. De las personas que se han incorporado al SAR, dos millones y medio lo han hecho después de cumplir 35 años.

La posibilidad de ahorrar para el retiro durante toda la vida laboral del trabajador se reflejará en mejores pensiones para todos. Para el período de cotización, se toman en consideración los ahorros obligatorios y planes privados empresariales de retiro; mientras que en el período de no cotización obligatoria, se pueden realizar aportes voluntarios.

La Cuenta Integral pretende no sólo ahorrar para la jubilación en cualquier segmento del mercado laboral sino que se podrá hacer en un solo lugar. La misma integrará el ahorro obligatorio y el voluntario, en períodos de cotización y de no cotización. Todo el ahorro previsional se podrá manejar con un solo intermediario especializado, por lo que el ahorro para el retiro seguirá a los

trabajadores durante toda su vida laboral. Esta cuenta será una alternativa atractiva para los mexicanos de bajos ingresos que están ahorrando.

Por otra parte, se le ha dado funcionalidad a los beneficios fiscales para premiar el ahorro voluntario. El ahorro tiene ahora los siguientes beneficios fiscales:

- Incentivo al ahorro para el retiro: Deducción de hasta 10% del ingreso gravable, sin que exceda de 5 salarios mínimos, lo que representa hasta 8,020 dólares al año.
- Diferimiento de al menos 5 años en la declaración del Impuesto sobre la Renta (ISR) – hasta 14,274 dólares al año.

De esta manera, se ha diseñado un instrumento financiero con beneficios que propiciarán un mayor ahorro previsional.

Hasta ahora existían dos subcuentas para realizar ahorro voluntario: subcuenta de ahorro voluntario y subcuenta de ahorro complementario. La primera permite el retiro de los recursos después de seis meses, por lo que constituye necesidades de ahorro de corto plazo. Por el contrario, en la segunda sólo se pueden retirar los recursos hasta el momento de pensionarse. Así, el ahorro se realiza a largo plazo.

Cabe señalar que para el mediano plazo, las necesidades de ahorro no están cubiertas, dejando espacio para que la Afore ofrezca planes de ahorro de mediano y largo plazos. Cada Afore ofrecerá diversos productos que permitirán retiros parciales con ciertos límites, para:

- Gastos vinculados a la educación superior.
- Gastos vinculados a salud.
- Compra de casa habitación, etc.

Ahora, los mexicanos podrán ahorrar de manera más segura que con alternativas populares, y con mayores rendimientos. Según la Encuesta Nacional en Viviendas sobre Ahorro y Deuda del año 2004, el 44% de la población mexicana ahorra en su casa, el 28% en tandas⁽²⁾ y el 18% restante en bancos.

Como se puede apreciar con los resultados expuestos, los Sistemas de Pensiones crean condiciones para mejorar el bienestar social más allá de ofrecer mejores pensiones. Sin embargo, aprovechar a cabalidad las condiciones ventajosas que ofrece, requiere de la articulación de políticas públicas integrales y del concurso de los sectores privado y laboral de las economías.

2- Las tandas, como se les denomina en México, constituyen un mecanismo de ahorro informal comúnmente utilizado en distintos países. Esta práctica se caracteriza por el aporte, durante un período de tiempo determinado, de una cantidad fija de dinero por parte del grupo de personas inscritas en la tanda; periódicamente se sortea la suma de los recursos acumulados a fin de que cada integrante de la tanda sea beneficiado por igual cantidad de fondos, una única vez, pero en períodos de tiempo distintos. De esta manera, quienes son beneficiados con el lote, o recursos acumulados, al inicio del período acordado utilizan la tanda como un mecanismo de crédito; mientras que los que lo reciben al final la consideran un ahorro, porque van aportando el dinero que posteriormente recibirán.

1.5 Los Fondos de Pensiones como Fuente de Financiamiento a la Vivienda ⁽¹⁾

1. Los Fondos de Pensiones en Latinoamérica

La reforma del sistema de pensiones hacia un esquema fundamentado en capitalización individual, iniciado por Chile en 1981, se ha extendido a gran parte de los países de América Latina. En la actualidad la región cuenta con 11 países que han realizado reformas previsionales, entre los cuales podemos mencionar a Perú (1993), Colombia y Argentina (1994), Uruguay (1995), Bolivia y México (1997), El Salvador y Venezuela (1998), Costa Rica (2000) y República Dominicana (2003).

En América Latina, los sistemas de pensiones basados en capitalización individual tienen ya aproximadamente 67.5 millones de afiliados. Entre los que destacan por su tamaño: México con un total 34.6 millones de afiliados; Argentina, con 10.5 millones; Chile, con 7.3 millones y Colombia, con 6.2 millones. La República Dominicana cuenta con aproximadamente 1.4 millones de afiliados a su Sistema de Pensiones.



El Lic. Julio Bustamante diserta sobre el tema Los Fondos de Pensiones como Fuente de Financiamiento a la Vivienda.

A septiembre del 2005, los fondos de pensiones en América Latina acumulan recursos por un total de US\$ 184 mil millones, entre los que destacan por su monto acumulado: Chile; con US\$72.5 mil millones (59.1% del PIB); México, con US\$56.6 mil millones (5.8% del PIB) y Argentina con US\$22.8 mil millones (12.0% del PIB). La República Dominicana presenta fondos de pensiones de capitalización individual por un monto de US\$ 448.7 millones (2.4% del PIB).

La composición de las carteras de inversión de los fondos de pensiones varía entre los países, fundamentalmente respondiendo a tres factores: a) la regulación propia del sistema de pensiones en materia de inversiones, b) el estado de desarrollo de los mercados financieros y de valores y c) las decisiones de inversión de las administradoras de fondos de pensiones.

En América Latina, las carteras de inversión de los fondos de pensiones se distribuyen entre títulos de deuda gubernamental, instrumentos de las instituciones financieras, títulos representativos de deuda y capital de

1- Resumen elaborado por Evelio Paredes, analista de la Dirección de Control de Inversiones de la SIPEN, de la exposición del Sr. Julio Bustamante, Ex-Superintendente de AFP de Chile (1990-2000) y Director de ICR Calificadora de Riesgos de Chile, en el Seminario "Los Sistemas de Pensiones como Alternativa de Financiamiento del Bienestar de los Dominicanos". Este evento fue organizado por la SIPEN, con el coauspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Global Democracia y Desarrollo.

instituciones no financieras, cuotas de fondos de inversión y fondos mutuos e inversión en el extranjero. En promedio para los países analizados, el principal receptor de los fondos de pensiones son los estados, representando un 51.9% de la cartera de inversión, seguido por las instituciones financieras, con un 23.2% y las instituciones no financieras con un 15.5%.

Como parte de la regulación de las inversiones en lo que respecta a la diversificación, juegan un rol fundamental el establecimiento de límites de inversión, que persiguen dar un marco de referencia a las administradoras de fondos de pensiones para que puedan conformar portafolios eficientes. Dentro de los límites establecidos, destacan por su nivel, los límites de inversión para títulos hipotecarios, lo que refleja el reconocimiento de la importancia y seguridad que tienen este tipo de instrumentos en la cartera de inversión de los fondos de pensiones. Así nos encontramos que en promedio el límite se sitúa en un 46%, pasando desde 30% en Uruguay hasta un 70% en la República Dominicana.

2. Participación de los Fondos de Pensiones en el Desarrollo del Sector Inmobiliario

El reconocimiento de la importancia de los fondos de pensiones como fuente de financiamiento para la vivienda, se evidencia en las características propias y comunes de ambos sectores y los beneficios que se pueden generar para el sector inmobiliario y la economía en su conjunto. Dentro de estas características y beneficios podemos mencionar:

- *Fuente de Financiamiento de Largo Plazo.* Los fondos de pensiones por su vocación de ahorro de largo plazo representan recursos disponibles para financiar proyectos de inversión de largo plazo.
- *Flujo Permanente de Recursos para Financiar Viviendas.* Por el mismo diseño de los sistemas de pensiones fundamentados en capitalización, la acumulación de recursos es creciente tanto por las cotizaciones periódicas que realizan los afiliados como por el rendimiento de las inversiones realizadas.
- *Más Plazo y Menores Tasas para el Crédito Hipotecario.* Esta disponibilidad de recursos de largo plazo, permite el otorgamiento de préstamos hipotecarios a mayores plazos y menos tasas de interés para los trabajadores que deseen adquirir su vivienda.
- *Mejorar la Calidad de Vida de las Personas.* Lo anterior indiscutiblemente redundará de manera directa en la calidad de vida de la población.
- *Contribución a la Disminución del Déficit Habitacional.* A través de los fondos de pensiones como alternativa de financiamiento de la vivienda, se puede incentivar tanto la oferta como la demanda de viviendas, contribuyendo así a la reducción del déficit habitacional.
- *Contribuye al Desarrollo y Crecimiento Económico del País.* La reactivación del sector construcción e inmobiliario en las economías es una señal inequívoca de crecimiento.

De esta manera, se han desarrollado en los países evaluados, diversidad de instrumentos financieros que concretizan un enlace virtuoso entre los fondos de pensiones y el financiamiento de la vivienda. Entre ellos podemos mencionar: a) Letras Hipotecarias, b) Cuotas de Fondos de Inversión Inmobiliarios, c) Bonos Titularizados, d) Bonos de Arrendamiento, entre otros. En la actualidad en América Latina, se han invertido más de US\$4,800 millones, en instrumentos financieros que financian directamente el sector vivienda en las economías, destacándose el caso de Chile que acumula un total de US\$4,400 millones, invertidos fundamentalmente en Letras Hipotecarias y Cuotas de Fondos de Inversión.

3. Experiencia de los Fondos de Pensiones en Chile y su Aporte al Financiamiento de la Vivienda.

En Chile los fondos de pensiones han adquirido el 50% de las letras hipotecarias emitidas por bancos. Del mismo modo, mantienen una inversión equivalente al 10% del total de las cuotas de los fondos de inversión inmobiliarios y el 10% de los bonos titularizados de empresas.

Las Letras Hipotecarias se emiten con la finalidad de financiar la construcción y la adquisición de viviendas, con la ventaja de que cuentan con doble garantía: la solvencia de la entidad bancaria que la emite y la garantía hipotecaria. A través de las Letras Hipotecarias se permite financiar préstamos hipotecarios por un monto de hasta un 95% del valor de la tasación o precio de venta (el que sea menor), por un plazo que puede oscilar entre 12, 15, 20 y 30 años. Las tasas de interés de cada préstamo es determinada libremente por la entidad emisora y de acuerdo con el cliente.

Los principales emisores de Letras Hipotecarias en Chile son los bancos comerciales, sociedades financieras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Las Letras Hipotecarias son, amortizadas periódicamente y tranzadas en el mercado secundario.

A marzo 2005, más del 75% de las letras hipotecarias emitidas han sido adquiridas con recursos provenientes de los Fondos de Pensiones. Del mismo modo, el número de otorgamiento de préstamos hipotecarios, ha evolucionado de manera creciente presentando un crecimiento anual promedio de un 6.84%, entre diciembre 2000 y diciembre 2005.

Por su parte, las cuotas de fondos de inversión inmobiliaria se iniciaron en el 1990 con la característica de que es un patrimonio integrado por personas naturales y jurídicas para su inversión en activos como: bienes raíces ubicados en Chile y mutuos hipotecarios endosados. Los fondos de pensiones están sujetos a un límite de inversión de un 10% del valor del fondo en este tipo de instrumento y en la actualidad han invertido US\$ 380 millones, representando un 1.45% de los fondo de pensiones.

Finalmente, la inversión de los fondos de pensiones en bonos titularizados de empresas se inició en 1999, instrumento que tiene como activo subyacente una cartera de préstamos hipotecarios otorgados. Los fondos de pensiones

están sujetos a un límite de inversión de un 10% del valor del fondo en este tipo de instrumento y en la actualidad han invertido US\$10 millones, representando un 0.03% de los fondos de pensiones.

Todo lo anterior ha mejorado las condiciones en el otorgamiento de préstamos hipotecarios, generando una baja en la tasa de interés real, 13.5% en el 1981 a 5.0% en el 2005 y un incremento del plazo máximo de 12 años en 1977 a 30 años en 2005.

4. El Mercado Hipotecario en República Dominicana

En términos generales se puede esquematizar el mercado hipotecario dominicano como un mercado en el que las entidades de intermediación financiera son los principales originadores de préstamos hipotecarios, las cuales financian estas operaciones fundamentalmente con pasivos monetarios de corto plazo.

En la República Dominicana a abril de 2005, existe un stock de crédito hipotecario equivalente a unos RD\$20,175 millones, representando un 3.0% del valor del PIB. La participación en dicho stock es de un 72% para las Asociaciones de Ahorros y Prestamos, 26.9% para los bancos múltiples, 0.7% para el Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNV) y un 0.5% para las financieras y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

Las características principales de los préstamos hipotecarios de la República Dominicana y su relación con el Sistema de Pensiones son las siguientes:

- Los plazos de los préstamos hipotecarios son entre 5 años y 30 años. La mayoría en torno a 15 años plazo.
- Los créditos se pagan en cuotas mensuales en moneda local.
- La tasa de interés se fija normalmente por los primeros 6 meses y luego el banco puede ajustar esa tasa a discreción, en función de si la "tasa de interés de mercado" sube o baja.
- Las asociaciones de ahorros y préstamos financian el 79% de sus préstamos principalmente con valores en circulación (depósitos a plazo y certificados financieros).
- Los bancos múltiples financian el 60% de sus préstamos principalmente con depósitos.
- Existen siete AFP. Las 4 más grandes, Popular, BBVA-Crecer, Siembra y Reservas, representan el 95% del sistema.
- A junio de 2005, las AFP administraban fondos de pensiones por RD\$ 20.317 millones.
- Los fondos de pensiones no financian préstamos hipotecarios, debido a que no hay instrumentos financieros que tengan riesgo hipotecario. Lo hacen muy indirectamente, a través de colocaciones en pasivos monetarios de los bancos.

Algunas Sugerencias

- Crear un marco legal para que las entidades financieras, bancos, y AAP otorguen préstamos hipotecarios mediante la emisión de LH, por igual monto que los créditos. Que el total de LH emitidas por el banco quede respaldado por los préstamos hipotecarios que les dieron origen y aislados de las otras carteras de crédito de la institución.
- Se deben normar todos los aspectos relativos a la relación deuda/garantía, valor del dividendo a ingreso, las tasas de interés de emisión, y sus eventuales reajustes, y el plazo de emisión de las LH, entre otros.
- Se debe dar seguridad jurídica a la inscripción de los títulos en los Registros de Propiedades y de Hipotecas para garantizar efectivamente las garantías.
- Indexar los contratos de deudas hipotecarias. Esto permite operar con tasas de interés "reales" fijas de largo plazo. La indexación contribuye a desarrollar el mercado. Que los contratos pueden considerar el uso del índice de precios al consumidor o un promedio de inflaciones pasadas como cláusula de reajustabilidad.
- Eliminar el encaje a las captaciones que realicen las entidades de intermediación financiera a través de LH. En muchos países el encaje se segrega por plazos y en plazos largos no se aplica.
- Requerir clasificación de riesgo de los emisores, como requisito para que puedan invertir las AFP. Se podría clasificar sólo las emisiones de LH.
- Facilitar que todas las entidades que originen préstamos hipotecarios tengan acceso a emitir LH.
- Oficializar una tasa de interés de referencia que pueda ser usada en los contratos financieros.
- Desarrollar los seguros de créditos hipotecarios de gravámenes y otros (incendios, huracanes, etc.).
- Titularización de hipotecas versus desarrollo de las LH. Ambas alternativas son mecanismos que permiten invertir a los fondos de pensiones en préstamos hipotecarios y han funcionado bien en los países que las han implementado.
- En esta etapa de desarrollo del mercado de capitales y del sistema de pensiones, es recomendable partir con las LH. Son más simples, participan menos instituciones, por tanto son menos costosas, de riesgo más bajo y de rápida implementación.

1.6 Desafíos y Tendencias de los Sistemas de Pensiones ⁽¹⁾

Existen dos principales desafíos que nos presentan hoy en día los sistemas de pensiones de capitalización individual. El primer desafío es reconocer, consolidar y perfeccionar lo logrado con la reforma a las pensiones, es decir, autoevaluarse para identificar y corregir las fallas y fortalecer los aspectos positivos. El segundo desafío consiste en abordar las reformas necesarias, según la circunstancia y grado de maduración de cada país, ya que los contornos económicos, políticos y sociales difieren y requieren enfoques particulares que se adecuen eficazmente al contexto de cada sistema de pensiones.



El Lic. Alejandro Ferreiro expone el tema Tendencias y desafíos de los Sistemas de Pensiones.

En consecuencia, se debe tener claro que las generalizaciones son imposibles en los sistemas de pensiones de Latinoamérica. Lo que para algunos países será un logro, para otros será un desafío pendiente. Por esto, no existe una receta única a seguir para las reformas de pensiones.

Fondos Administrados en relación al PIB (En porcentaje) Fuente AIOS, Junio 2005

País	30/06/03	30/06/04	30/06/05
Argentina	14,3	11,3	12,9
Bolivia	17,2	19,5	20,1
Chile	60,6	62,6	63,9
Colombia	8,7	9,7	9,3
Costa Rica	1,4	2,1	3,0
El Salvador	9,2	12,7	16,4
México	5,6	5,8	6,3
Perú	9,2	11,2	12,3
Rep. Dominicana		0,4	1,7
Uruguay	12,7	14,4	14,8
Total	10,7	11,4	12,3

Adicionalmente, debe tenerse bien claro que el desarrollo de los mercados es una externalidad positiva, del objetivo principal de las reformas de pensiones, que es brindar mejores pensiones a la población.

De las reformas en Latinoamérica se pueden extraer algunas enseñanzas que nos ayudarán a identificar las ventajas de éstas. Los nuevos sistemas de pensiones han sido eficaces como mecanismos de ahorro, lo que ha permitido una importante acumulación

1- Resumen elaborado por Andrés Madera, analista de la Dirección de Estudios Estratégicos de la SIPEN, de la exposición del Sr. Alejandro Ferreiro, Ex-Superintendente de Salud, de AFP y de Valores y Seguros de Chile, en el Seminario "Los Sistemas de Pensiones como Alternativa de Financiamiento del Bienestar de los Dominicanos". Este evento fue organizado por la SIPEN, con el coauspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Global Democracia y Desarrollo.

de recursos, con los cuales, en términos generales, las administradoras de fondos de pensiones han logrado adecuados retornos reales. Se puede apreciar en el cuadro como los fondos administrados van tomando cada vez mayor participación en relación con el PIB de los países con reformas previsionales. En el caso chileno, a veinticuatro años de la reforma, estos fondos representan cerca ya de un 65% del PIB. Asimismo, en República Dominicana, a sólo 4 años de ésta, los fondos representan un 1.7%, ambos datos al 30 de junio de 2005, según el boletín No.13 de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, AIOS.

Otro aspecto a destacar es que la competencia entre administradoras, por captar el mercado de los afiliados, ha impulsado el mejoramiento en la calidad del servicio previsional para afiliados y pensionados. Además, la regulación de las inversiones de los nuevos sistemas ha promovido fuertemente el desarrollo institucional, la eficiencia de los mercados de capitales, de la industria de seguros y el financiamiento para la inversión productiva.

Los sistemas de pensiones han tenido un importante impacto en diferentes mercados. A través de estos sistemas se ha favorecido a los mercados de capitales, los mercados de seguros, las inversiones en sectores más productivos, los mercados laborales, el ahorro interno y el crecimiento del producto.

El mercado de capitales se ve favorecido por el surgimiento de nuevos instrumentos financieros en los cuales se puede invertir para diversificar las inversiones y, por lo tanto, generar mayores niveles de retorno a menores niveles de riesgo. Además, se desarrolla la industria clasificadora de riesgo, la cual identifica los niveles de riesgo de los distintos instrumentos financieros así como de las diferentes instituciones financieras, dígame: bancos, financieras, empresas privadas, entre otras.

El mercado de seguros ha evidenciado un incremento significativo en el volumen de recursos que administra, debido a que al momento de pensionarse, el afiliado puede optar por hacerlo mediante las rentas vitalicias. En este tipo de pensión el afiliado traspasa los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual a una compañía de seguros, la cual asume el compromiso de proveer al afiliado de una pensión por el resto de su vida. En Chile la reserva de fondos de rentas vitalicias representa cerca de un 20% del PIB. Esto ha motivado el crecimiento de competencia en este mercado.

Uno de los sectores productivos que ha sido positivamente afectado es el mercado de la vivienda. Este se ha visto afectado directamente por los aportes de recursos a la adquisición de letras hipotecarias, mientras que ha sido afectado indirectamente por la adquisición de los fondos de pensiones de cuotas de fondos de inversión inmobiliarios, la emisión de bonos securitizados de mutuos hipotecarios endosables, y por los depósitos bancarios.

Los fondos de pensiones y las compañías de seguros de vida, son fundamentales para financiar grandes proyectos de infraestructura. El impacto de los fondos de pensiones se canaliza a través de inversión directa, como adquisición de bonos de empresas privadas concesionarias de obras públicas, y de inversión indirecta, como adquisición de cuotas de fondos de inversión. En lo que respecta al mercado laboral, en los esquemas de beneficio definido, característico de los regímenes de reparto, los aportes se perciben como impuesto al trabajo, teniendo un efecto negativo sobre el nivel de empleo y una disminución del grado de formalidad en la economía. Sin embargo, se ha evidenciado un incremento en el nivel de empleo formal en el sistema de capitalización individual. La relación entre los aportes y los beneficiarios reduce gran parte del "síndrome impuesto" asociado a las cotizaciones. El sistema de pensiones, al ser independiente de la actividad económica, facilita la movilidad laboral. Con la reforma se disminuyó la tasa de aporte para financiar la futura pensión, esto disminuyó el costo de la mano de obra, fomentándose así, la creación de nuevos empleos.

El ahorro interno, que se deriva de las contribuciones de los afiliados, contribuye al crecimiento del PIB. Un estudio, realizado por Klaus Schmidt-Hebbel en el año 2000, para el sistema previsional chileno, señala que el sistema de pensiones influye en la tasa de ahorro de la economía por incremento del ahorro público e incremento en el ahorro de los hogares. Dicho estudio concluye que la reforma previsional explica 3.8 puntos porcentuales de mayor ahorro en Chile. Y, se estima, que generó un crecimiento de 0.9 puntos porcentuales del PIB.

Dentro de los sistemas de pensiones de capitalización individual se han identificado ciertas áreas que se amerita fortalecer. Entre estas áreas se encuentran el arraigo social, la formación de precios, mejores prácticas para la regulación de las inversiones de fondos de pensiones, mayor cobertura y la portabilidad de cuentas.

En Chile, para analizar el aspecto del arraigo social se efectuó una encuesta, en la que se pretendía saber el nivel de conocimiento de los afiliados acerca

de su sistema de pensiones. La encuesta indicó que los afiliados no manifiestan un adecuado conocimiento de sus aportes mensuales, ni de su saldo acumulado. Tampoco tienen un adecuado conocimiento de las comisiones cobradas, ni manifiestan un mayor interés por hacer uso de la información de los estados de las cuentas individuales de los afiliados en el sistema previsional chileno. Se concluyó que es necesario crear mecanismos que contribuyan a sensibilizar la demanda del servicio previsional, así como un mecanismo que permita incentivar una mayor competencia en la oferta del servicio.

La determinación de los precios toma lugar con la interacción de la demanda y la oferta. Estas poseen características particulares que hacen de la determinación de precios en este mercado un caso especial. La demanda tiene un carácter obligatorio y además refleja una insensibilidad con respecto a los precios por la falta de conocimiento e interés por parte de los afiliados, como se expuso en el párrafo anterior. La oferta, por su parte, presenta un producto homogéneo, y una falta de rivalidad competitiva en base a las variables principales del ahorro previsional (costos y rentabilidad). Ello es así porque los cotizantes se muestran insensibles a tales variables. De hecho, y a diferencia de lo que ocurriría en mercados más competitivos en este sentido, si una AFP decidiera bajar significativamente el costo de administración, muy difícilmente aumentaría de modo sensible su participación de mercado, lo que claramente desincentiva competir por traspasar menores costos a los afiliados.

Existe también un fuerte proceso de concentración, en parte debido a las altas economías de escala de la industria, y unos altos retornos patrimoniales para aquellas AFP que han sobrevivido al proceso de concentración. En Chile existen hoy 6 AFP, en circunstancias que hubo más de 20 a mediados de los 90.

Es preciso mejorar las prácticas para la regulación de inversiones de fondos de pensiones. Para esto se debe promover el surgimiento de regulaciones que canalicen la inversión de los recursos de los fondos de pensiones hacia sectores rentables. Por consiguiente, son esenciales las regulaciones siguientes:

- Normas flexibles que posibiliten una adecuada diversificación y eviten desvío obligatorio de recursos a sectores específicos de la economía.
- Normas de mercado de valores que eviten la extracción de valor de las compañías por parte de controladores, en desmedro de accionistas minoritarios.

- Normas que regulen la asistencia, participación y votación de las AFP en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes, cuando invierten recursos de los Fondos de Pensiones.
- Normas que garanticen la inversión en instrumentos emitidos que cuenten con grado de inversión.
- Prohibición y sanción de la divulgación y utilización de información privilegiada referida a decisiones de inversión de los Fondos.
- Identificación y prohibición de conductas que transfieran ilegítimamente riqueza de los afiliados a otros agentes del mercado de capitales.
- Normas que regulen las transacciones en mercados fiscalizados, que cuenten con información públicamente disponible.
- Normas que regulen el depósito de los títulos de los fondos en instituciones especializadas de custodia, debidamente reguladas.

Para mostrar la importancia de inversiones adecuadas, podemos ver el caso de un hombre que se jubile a los 65 años, con 40 años de cotizaciones, y un incremento real de la remuneración de 2% anual. La pensión de este hombre estará financiada en un 26% por las cotizaciones mientras que un 74% lo será por la rentabilidad, este caso supone una rentabilidad real de 6% en promedio a lo largo de su vida laboral.

Otro punto a mejorar es la cobertura. Se ha evidenciado una baja cobertura en el sistema de pensiones. Según las estadísticas de la AIOS del 2002, la participación de las cotizaciones en la población económicamente activa oscilaba entre 10.7% y 30.0%, para Perú y México, respectivamente. Este dato excluyendo a Chile, para quien era de 57.0%. Donde más podemos encontrar esto es en los trabajadores independientes y en los trabajadores sin contrato definido.

Actualmente, un bajo porcentaje de los trabajadores independientes se encuentra cubierto. Resultados empíricos muestran que no existen incentivos en cuanto a beneficios para lograr una mayor afiliación y cotización de éstos.

El establecimiento de la obligatoriedad del ahorro puede ser eficiente para incrementar el bienestar. Pero, esta obligación no es una condición suficiente para el aumento de la cobertura, ya que la fiscalización de ésta es compleja y puede resultar costosa. Los trabajadores sin contrato definido también

presentan una baja densidad de cotización, la cual dificulta el cumplir con los requisitos para alcanzar la pensión mínima o una pensión de invalidez.

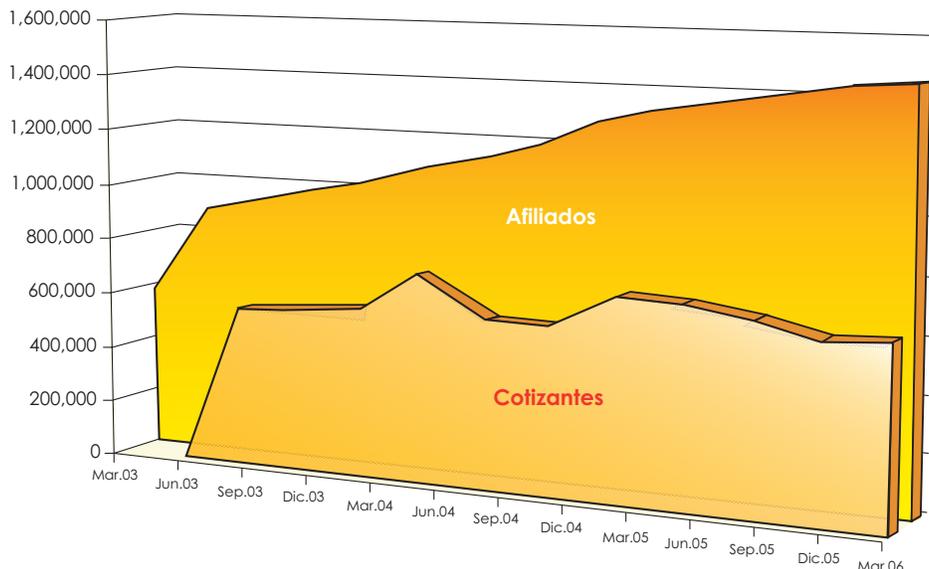
El último punto que se cree debe mejorar es el de la portabilidad de cuentas. Dada la creciente movilidad laboral entre países, sería necesario permitir el traspaso de los fondos de pensiones cuando trabajador afiliado a un sistema de capitalización individual, cambia de país de residencia de forma permanente. Algunos principios que se deberán tomar en cuenta son los siguientes:

- Traspaso ante cambios permanentes en residencia
- Desvinculación del sistema previsional de origen
- Aplicar la legislación del país que finalmente otorga los beneficios
- Traspaso total de fondos
- El traspaso de fondos sólo se aplicaría a los regímenes de pensiones de capitalización individual
- Voluntariedad de traspaso
- No debiera existir doble tributación para el afiliado
- El Estado no debería perder los impuestos que se suponían diferidos hasta el momento de la pensión

Análisis de Datos Estadísticos

2. Análisis de Datos Estadísticos

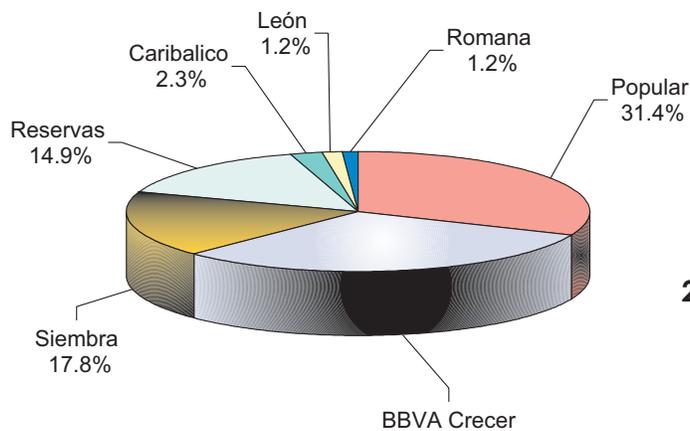
2.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes



La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones ascendió a 1,465,574 al 31 de marzo de 2006, registrándose un incremento de 2.5% con respecto a diciembre 2005. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 639,878 personas, reflejando un incremento de 2.1% en el número de cotizantes desde diciembre 2005. En cuanto a la participación de mercado, se observa que tres AFP concentran el 80.6% de los afiliados y el 85.7% de los cotizantes del mes de marzo 2006.

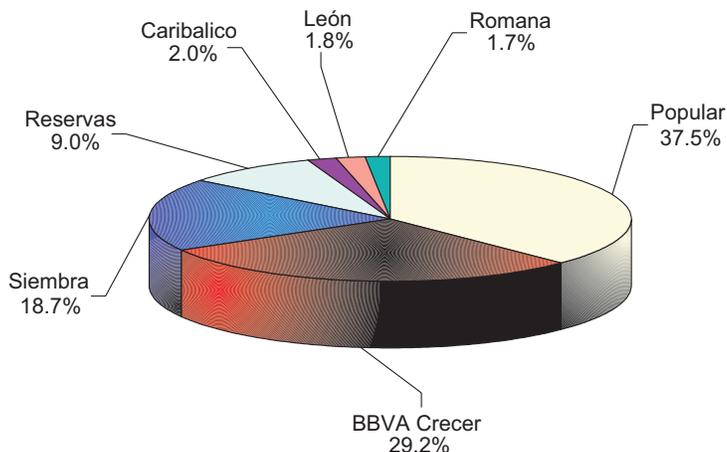
2.2 Distribución de Afiliados por AFP

Marzo 2006



2.3 Distribución de Cotizantes por AFP

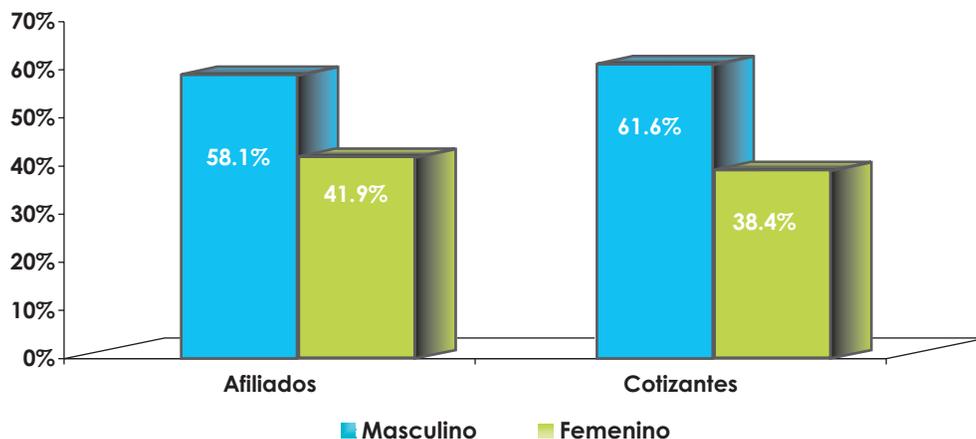
Marzo 2006



Del universo de afiliados a marzo de 2006, la población masculina supera a la femenina en 237,128 personas, con representaciones de un 58.1% y un 41.9% del total de afiliados, respectivamente. De los cotizantes del mes de marzo de 2006, el 61.6% corresponde al género masculino y el 38.4% al femenino, reflejando resultados similares a la composición laboral por género en la República Dominicana, según información de la Encuesta de Fuerza de Trabajo preparada por el Banco Central.

2.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género

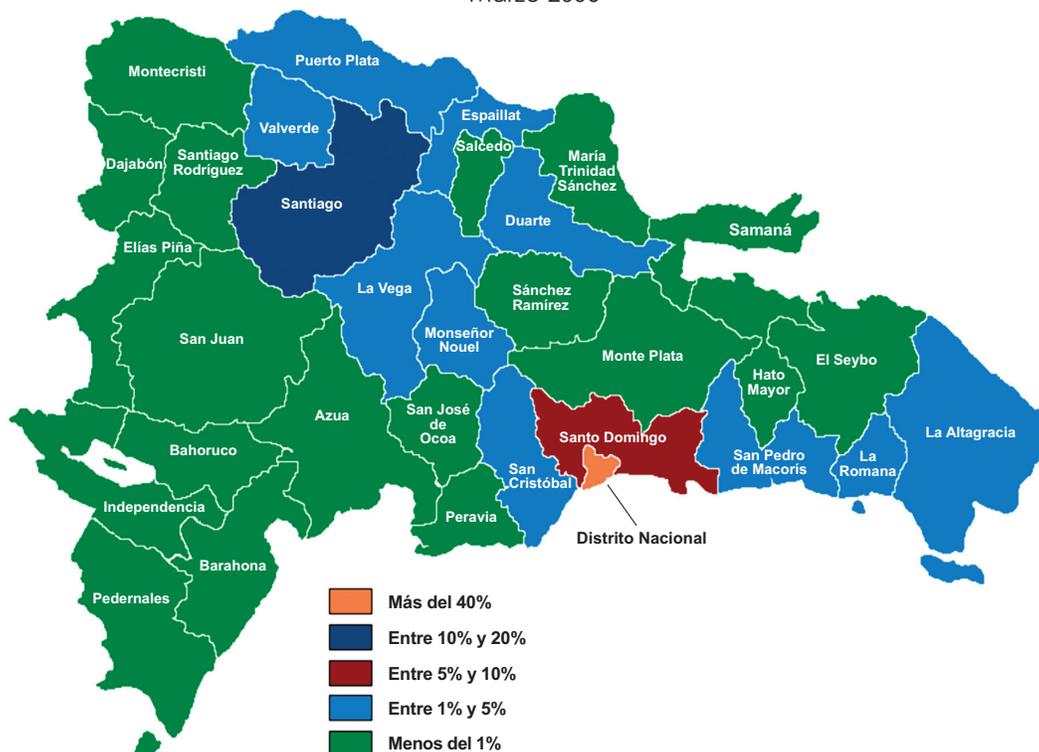
Marzo 2006



Al evaluar la distribución geográfica de los afiliados al régimen de Capitalización Individual se observa una mayor concentración de los trabajadores en el Distrito Nacional, el cual comprende un 43% del total de afiliados a nivel nacional. Al Distrito Nacional le sigue Santiago, provincia en la que se encuentran afiliados un 14% del total de trabajadores registrados en el Sistema de Capitalización Individual. La provincia Santo Domingo contiene el 6% del total de afiliados, seguida del resto de las provincias del país, con menos del 5% del total de afiliados cada una.

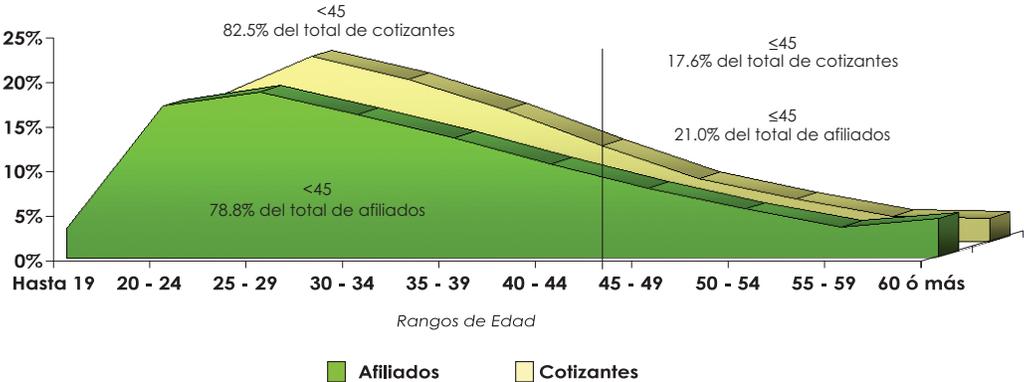
2.5 Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia

Marzo 2006



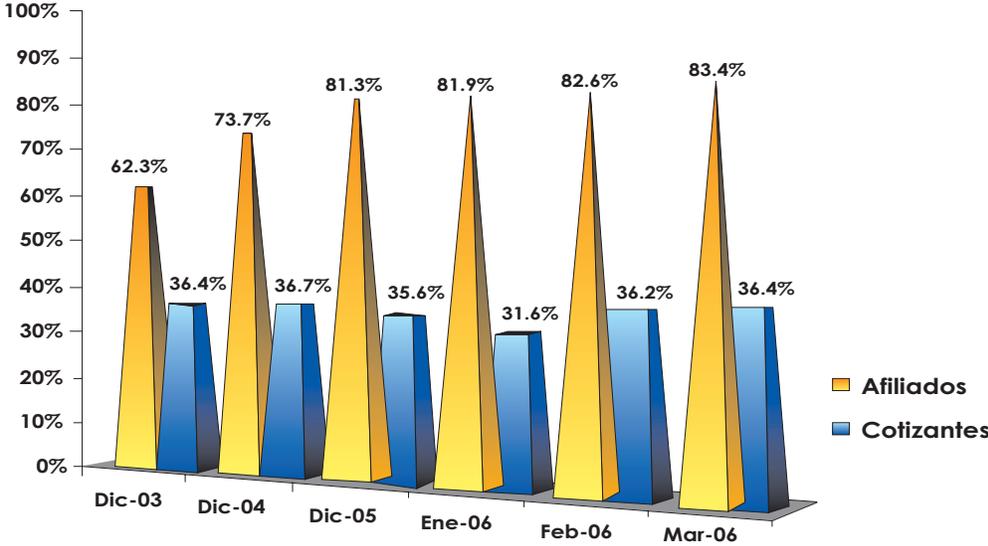
De acuerdo con la distribución por edades, la población afiliada bajo el esquema de capitalización individual a marzo de 2006 con 44 años de edad o menos, representa el 83.3% del total, destacándose que en el tramo de edad de 25-29 años se concentra el mayor número de afiliados, con un 20.0% equivalente a 262,687 afiliados. La elevada población joven del sistema y, por consiguiente, su amplio horizonte de acumulación, favorece el otorgamiento de montos de pensión superiores al momento del retiro. Como era de esperarse, en la modalidad de reparto la mayor concentración de afiliados tiene más de 45 años de edad, representando un 56.8% del total, ascendente a 87,586. Para el total de afiliados y cotizantes del sistema (Capitalización Individual y Reparto), podemos ver en la gráfica 2.6 que un 79.0% de los afiliados y un 82.4% de los cotizantes se encuentran en los grupos de edad hasta los 44 años, mientras que un 21.0% y un 17.6% de los afiliados y cotizantes, respectivamente, se encuentran en los grupos de edad superiores a los 45 años.

2.6 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad
Marzo 2006



En la gráfica 2.7 se observa que, para marzo de 2006, el total de afiliados y el de cotizantes alcanzan un 83.4% y un 36.4%, respectivamente, del Mercado Potencial estimado para el régimen contributivo de 1,758,135 ⁽¹⁾. Esto determina un aumento de 2.5 y de 2.1 puntos porcentuales, respectivamente, en relación a diciembre de 2005.

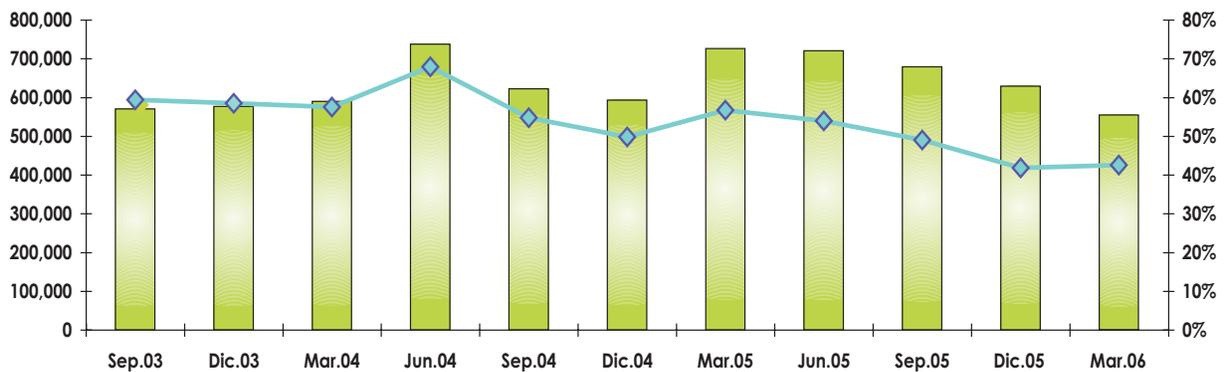
2.7 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes por Trimestre en el Mercado Potencial
(Diciembre 2003-Marzo 2006)



1- Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2004" del Banco Central de la República Dominicana.

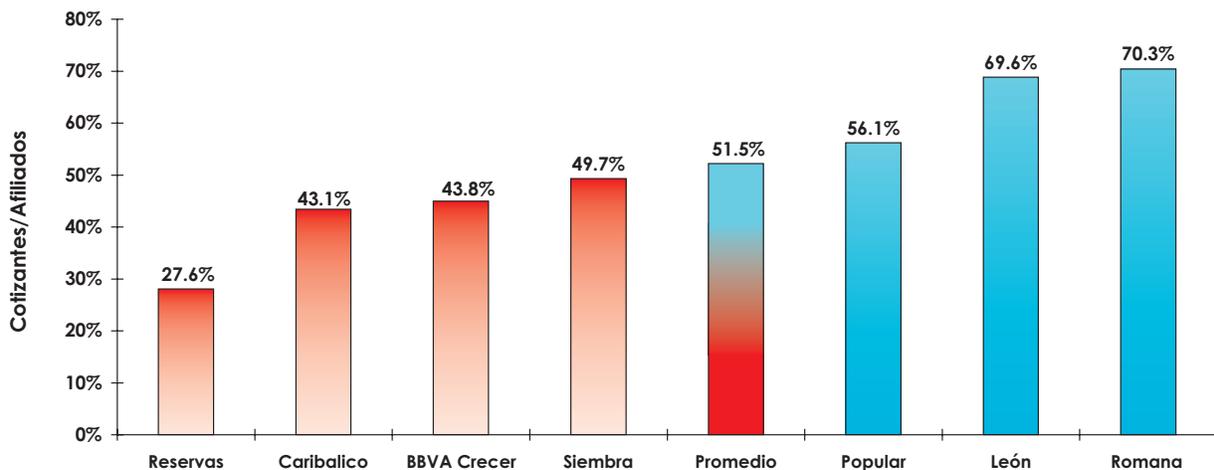
Con la finalidad de analizar la relación entre los cotizantes y afiliados se evalúa el comportamiento de la densidad de cotizantes, indicador que explica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. En la gráfica 2.8 se muestra la evolución de este indicador, destacándose el mes de junio de 2004, donde dicha relación supera el 65%. El promedio para el período Septiembre 2003-Marzo 2006 se sitúa en 52.1%. Se observa en la gráfica una tendencia decreciente hasta diciembre 2005, que comienza a recuperarse al cierre del primer trimestre del 2006.

2.8 Evolución de los Cotizantes y la Densidad de Cotizantes
(Septiembre 2003-Marzo 2006)



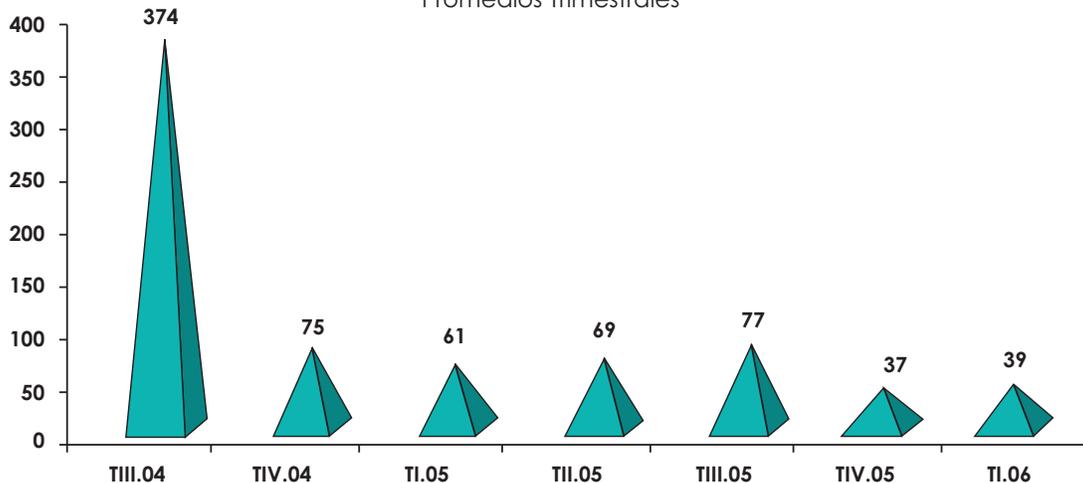
Si bien se observa una tendencia decreciente en la densidad de cotizantes, el comportamiento es semejante al evidenciado por sistemas previsionales de otros países, debido a que este indicador es afectado por factores coyunturales y por la naturaleza del mismo, ya que este expande su denominador (número de afiliados alguna vez registrado) a mayor velocidad que el numerador (cotizantes efectivos). Adicionalmente, la gráfica 2.9 indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizaron aportes en marzo 2006.

2.9 Densidad de Cotizantes por AFP
Marzo 2006



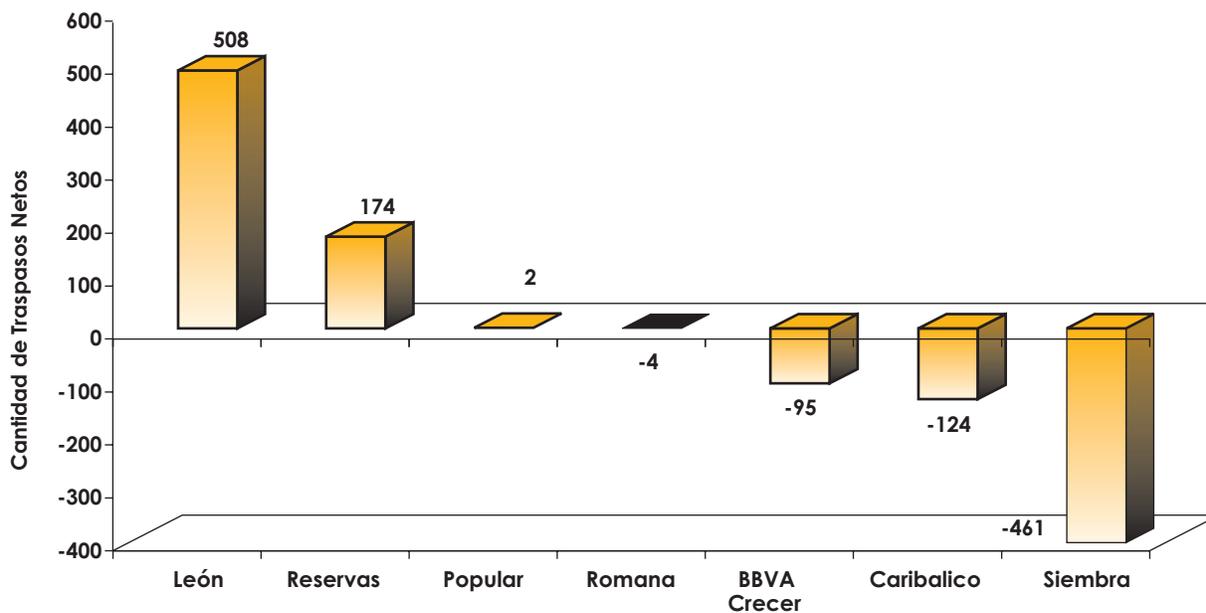
En cuanto al traspaso de la administración de la Cuenta de Capitalización Individual, desde el inicio del derecho a traspaso de AFP, en junio 2004, 2,197 afiliados se han traspasado satisfactoriamente hacia otra AFP. El significativo número de traspasos durante el trimestre julio-septiembre 2004 corresponde al inicio del proceso de traspaso. Posteriormente, los traspasos han seguido una tendencia moderada, promediando 60 traspasos mensuales desde octubre 2004 hasta la fecha.

2.10 Evolución de los Traspasos Efectivos Promedios Trimestrales



De las siete AFP existentes en el mercado, tres han sido favorecidas por un aumento en su cartera de afiliados de entre 2 y 508 trabajadores, mientras que las otras cuatro presentan traspasos netos negativos de hasta 461 afiliados.

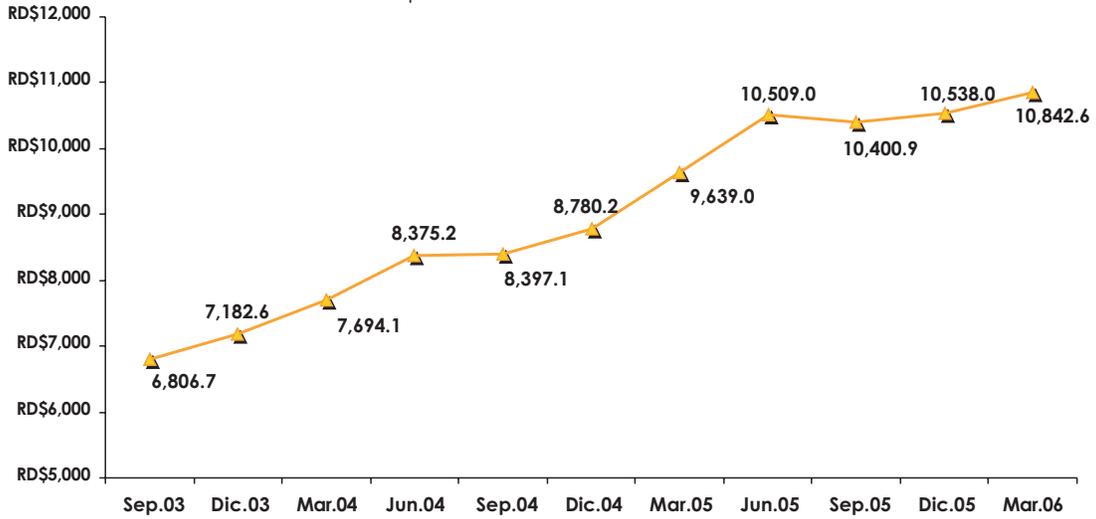
2.11 Traspasos Netos por AFP Marzo 2006



El salario cotizante promedio ponderado del Sistema Dominicano de Pensiones durante el primer trimestre de entrada en vigencia del Régimen Contributivo fue de RD\$6,806.67. Durante el período julio 2003 hasta marzo 2006, el salario cotizante promedio ponderado fue de RD\$9,083.12, situándose a marzo 2006 en RD\$10,842.60, lo que representa un aumento de 59.3% en relación al monto registrado a septiembre 2003.

2.12 Evolución del Salario Promedio del Sistema

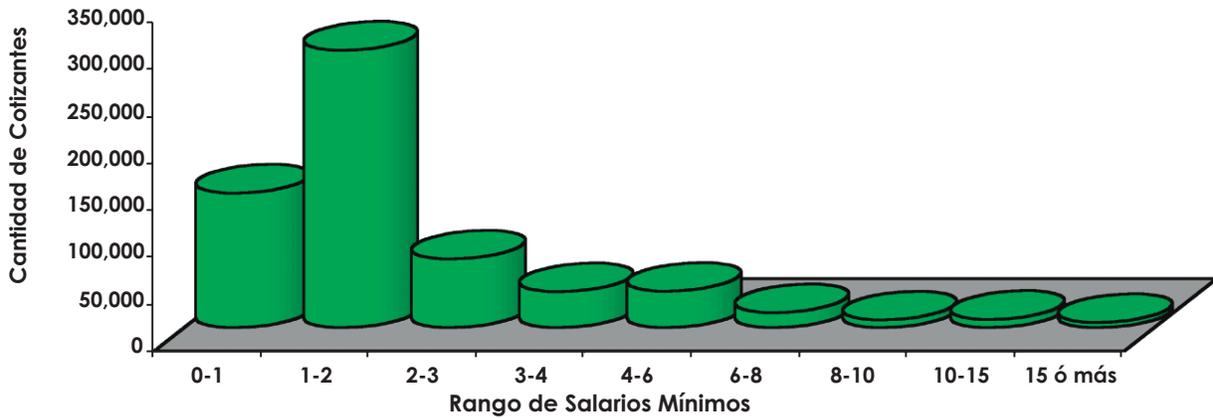
Septiembre 2003-Marzo 2006



En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 69.5% percibe ingresos iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización ⁽²⁾. Asimismo, del total de cotizantes, el 81.3% devenga ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

2.13 Distribución de Cotizantes por Salario

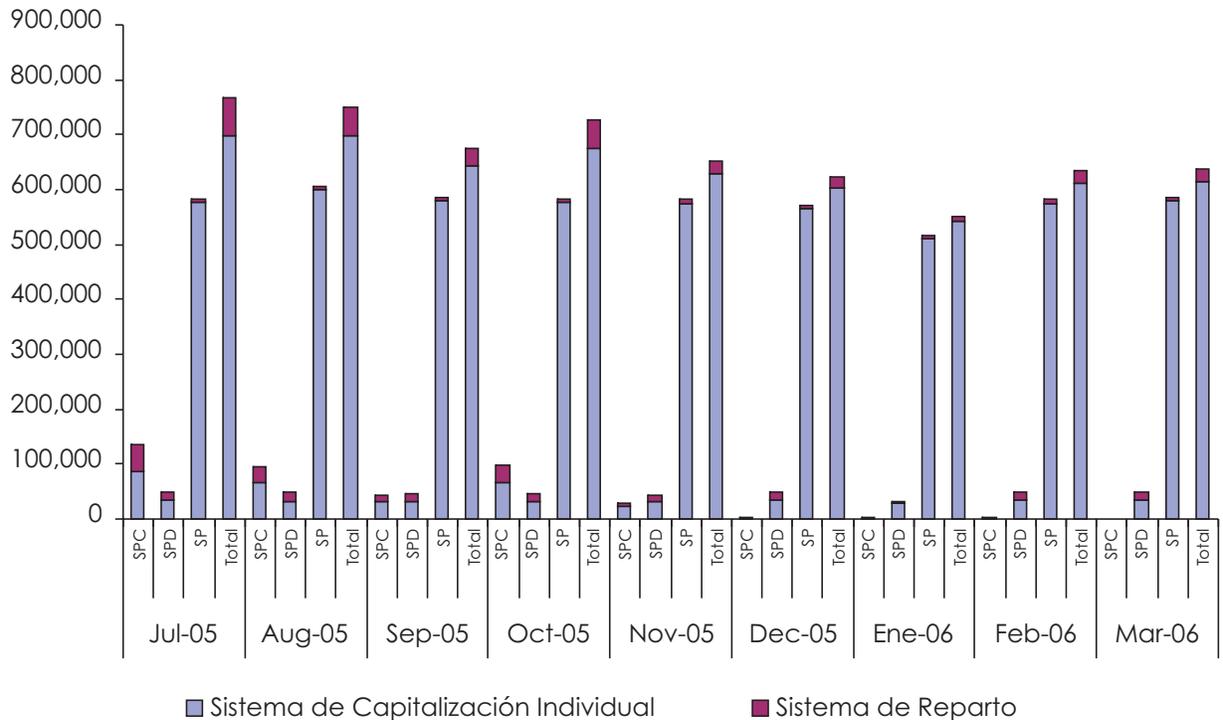
Marzo 2006



En la Gráfica 2.14 se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por Sector Empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Es evidente que los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan cerca de un 79% en promedio durante julio 2005 - marzo 2006, de los cotizantes totales en el Sector Público Centralizado; el resto corresponde al Sistema de Reparto. Una composición similar es la representada por los cotizantes pertenecientes al Sector Público Descentralizado, quienes también han evidenciado una composición promedio de 72% y 28% para CCI y Reparto, respectivamente. En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan aproximadamente un 99% del total de cotizantes. Es igualmente evidente que el total de cotizantes en el SPD y el SP tiende a mantenerse relativamente estable.

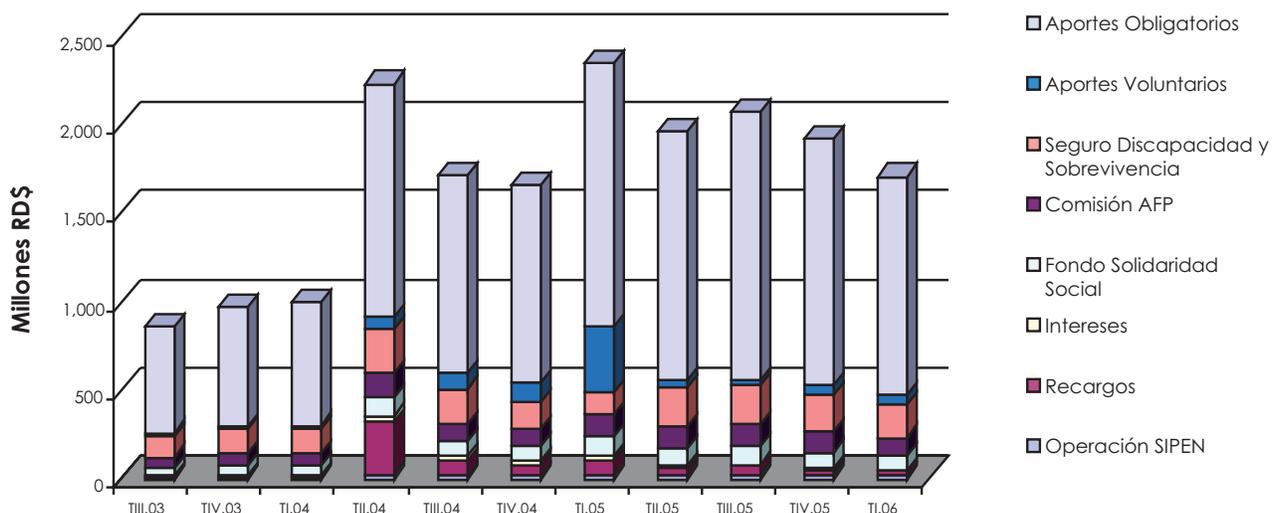
2- El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a marzo de 2006 fue de RD\$4,900.00.

2.14 Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral:
Sector Público Centralizado, Sector Público Descentralizado y Sector Privado
Julio 2005-Marzo 2006



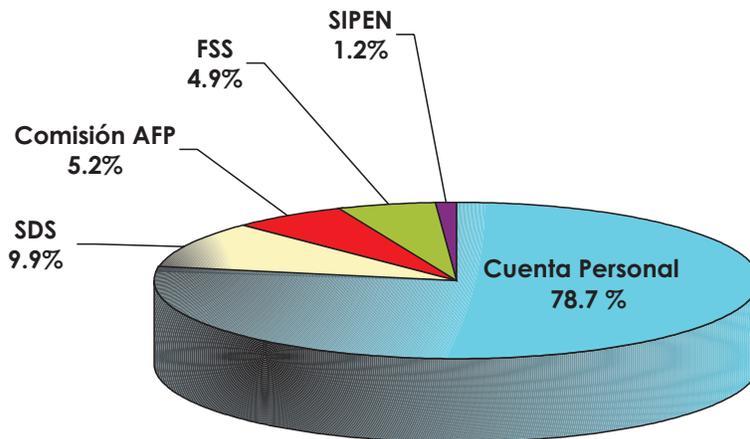
En la Gráfica 2.15 se observa la evolución de los montos de recaudación individualizada por trimestre. Se destacan montos considerables de recaudación en el segundo trimestre de 2004 y en el primer trimestre de 2005, debido, en el primer caso, al inicio de los pagos del sector público centralizado, y, en el segundo, a un fuerte incremento de los aportes voluntarios como resultado del desmonte de planes complementarios. Durante los últimos 12 meses la recaudación individualizada trimestral ha promediado RD\$1,911 millones, un 14% superior al promedio para todo el período de aportes al Sistema Dominicano de Pensiones.

2.15 Evolución de los Montos Individualizados por Rubro
(Flujos Trimestrales)



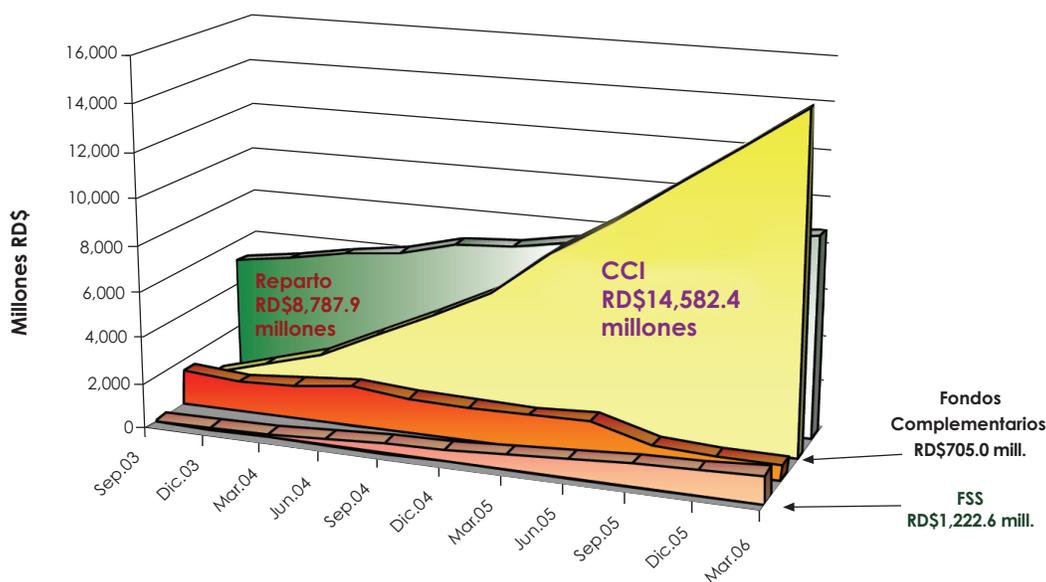
Del recaudo dispersado al 31 de marzo de 2006, que asciende a RD\$18,597.5 millones, RD\$14,627.0 millones han sido acreditados a las cuentas individuales de los afiliados, representando un total de 78.7% de la recaudación dispersada, RD\$1,847.7 millones a la cobertura del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, con 9.9% del total, RD\$917.8 millones al Fondo de Solidaridad Social, con 4.9% del total, RD\$975.6 millones de comisiones a las AFP y RD\$229.5 millones a las operaciones de la SIPEN, con una participación de 5.2% y 1.2% en el total dispersado, respectivamente, para estos dos últimos rubros.

2.16 Recaudación por Rubro de Dispersión al 31 de Marzo de 2006



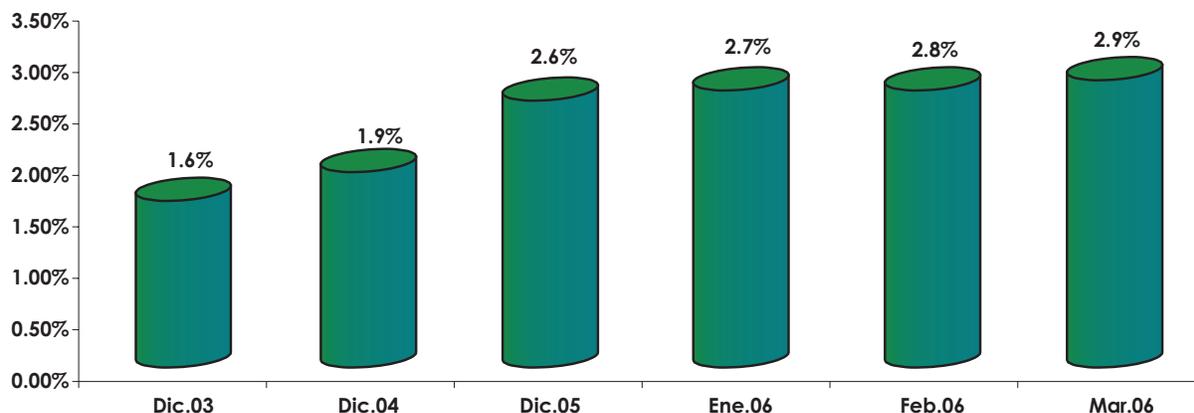
El Patrimonio de los fondos de pensiones existente al 31 de marzo de 2006 asciende a RD\$25,297.8 millones, de los cuales un 58% corresponde a fondos de capitalización individual (CCI) en cuentas obligatorias, equivalentes a RD\$14,582.4 millones; un 35% a planes de reparto, con RD\$8,787.9 millones; un 3% a planes complementarios, ascendentes a RD\$705.0 millones; y un 5% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$1,222.6 millones.

2.17 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



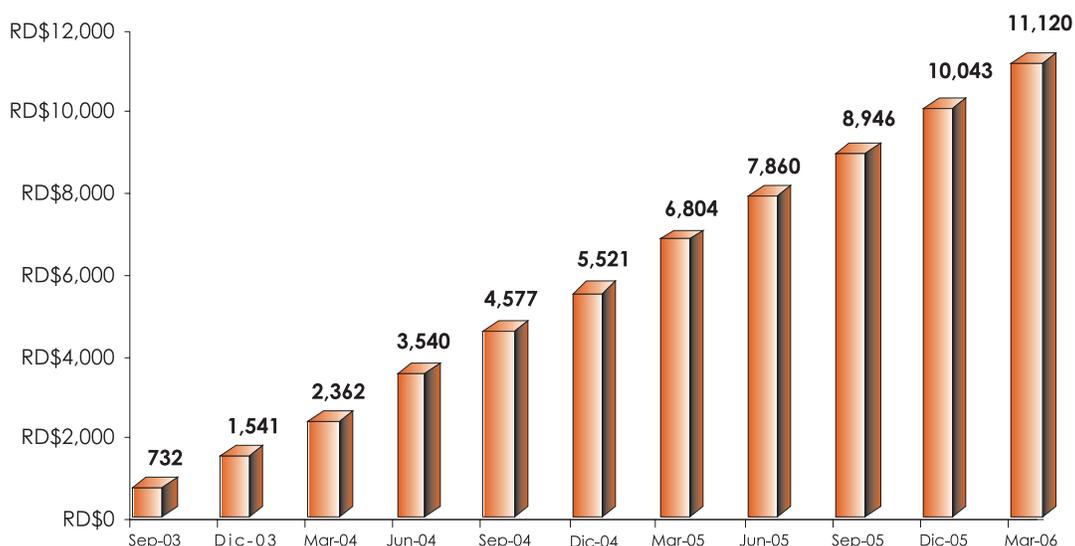
Los fondos de pensiones han incrementado considerablemente su incidencia en la economía. En la gráfica 2.18 se observa que estos fondos constituyen, a marzo de 2006, un 2.9% del Producto Interno Bruto.

2.18 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB



La gráfica 2.19 muestra la relación entre el patrimonio de los fondos de pensiones correspondientes al régimen de capitalización individual y el total de afiliados a dicho régimen. Se observa la considerable acumulación patrimonial del sistema, al pasar de una relación de RD\$732 por afiliado a septiembre 2003 hasta alcanzar RD\$11,120 a marzo 2006; de esta forma, los fondos de pensiones han evidenciado una acumulación considerable en menos de tres años de cotizaciones al sistema previsional. ⁽³⁾

2.19 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP Septiembre 2003-Marzo 2006

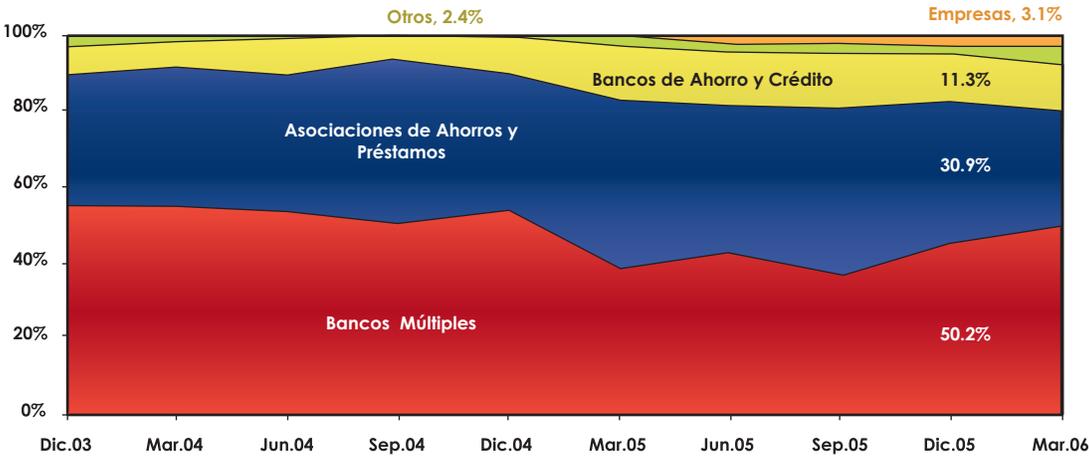


Las inversiones de los Fondos de Pensiones administrados por las AFP ⁽⁴⁾ se encuentran colocadas en bancos múltiples, alcanzando RD\$8,862.0 millones a marzo 2006, equivalentes a un 50.2% de la cartera de inversiones; en asociaciones de ahorros y préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$5,461.1 millones, representando un 30.9% del total de la cartera; en bancos de ahorro y crédito alcanzando RD\$1,999.4, equivalentes a un 11.3%; y en títulos de deuda, donde el monto es de RD\$577.6 millones,

3- Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio 2003.
 4- Incluye Fondos de Capitalización Individual, el Fondo de Reparto Individualizado del Banco de Reservas y el Fondo de Solidaridad Social.

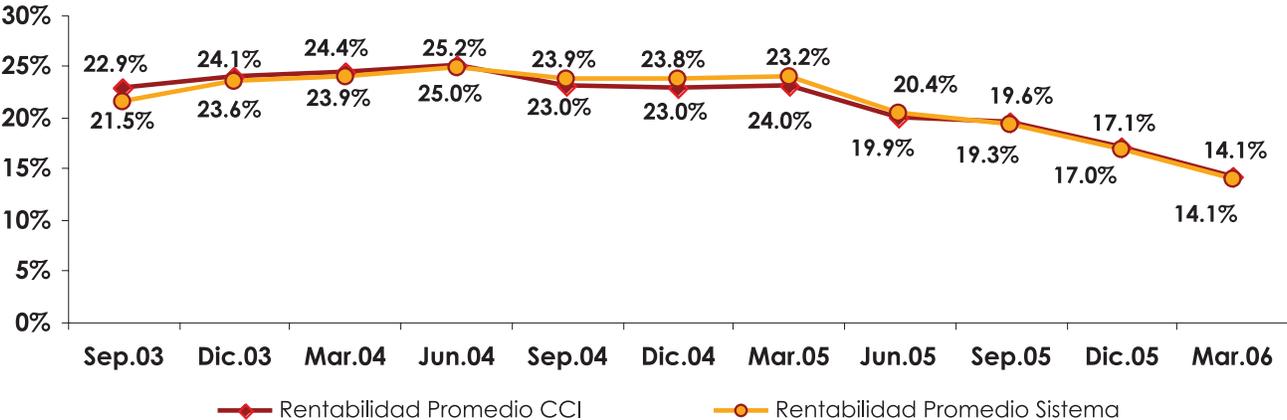
equivalentes a un 3.1% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones. El resto de las inversiones de los fondos de pensiones se distribuye entre el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, con RD\$667 millones, y financieras, con RD\$83.7 millones, representando un 3.8% y un 0.5% de la cartera de inversiones de los fondos de pensiones, respectivamente.

2.20 Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones



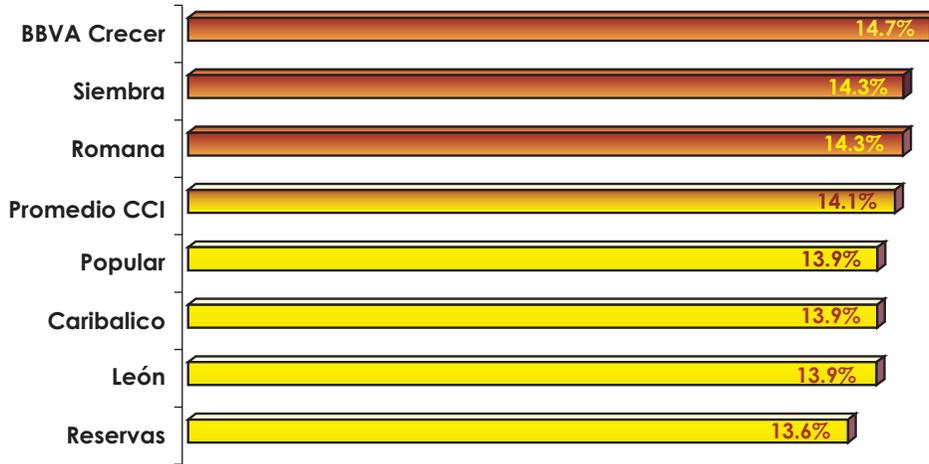
En la gráfica 2.21 se presenta la evolución de la rentabilidad nominal de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones, tanto para el sistema de capitalización individual como para todo el sistema previsional. El nivel de la rentabilidad nominal promedio se sitúa en un 14.1% en marzo 2006, presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía. Como resultado del éxito del programa de estabilización económica, la reducción de las tasas de interés nominales ha ido acompañada de estabilidad de precios y, en consecuencia, de incrementos en las tasas de interés reales con respecto a los niveles obtenidos durante la crisis económica 2003-04. Esto repercute en un mayor poder adquisitivo del ahorro y, por consiguiente, del ahorro previsional; de esta manera, los incrementos en las tasas de interés reales en el presente garantizan que los afiliados obtengan niveles de pensión superiores al momento del retiro.

2.21 Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones



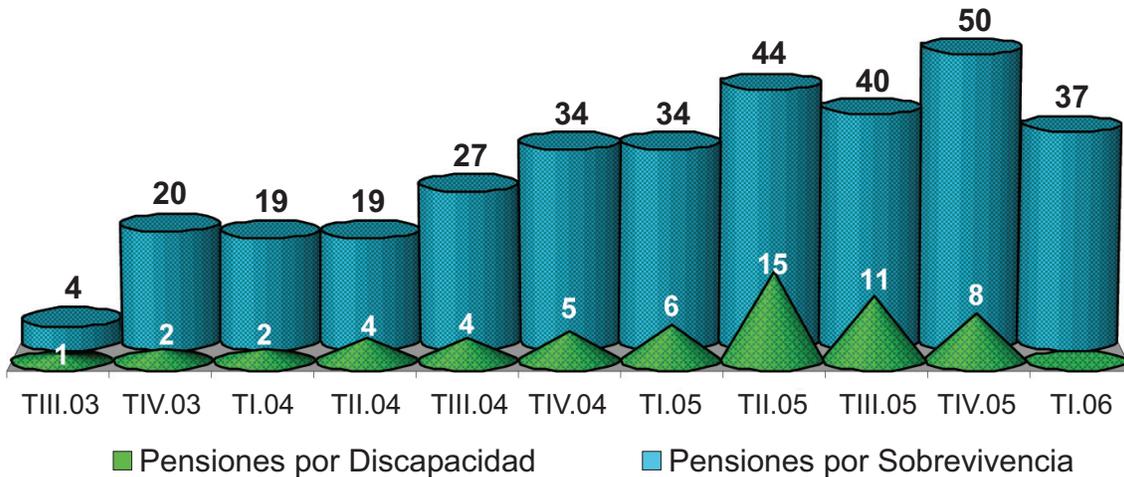
La rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual a marzo 2006 osciló entre un 13.6% y un 14.7%, con un promedio ponderado de 14.1% sobre la base del patrimonio de los fondos.

2.22 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)
al 31 de Marzo de 2006



En la gráfica 2.23, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad y de Supervivencia por trimestre. Hasta el 31 de marzo de 2006, el sistema previsional ha beneficiado a 58 afiliados con el otorgamiento de una pensión de discapacidad y 954 personas han recibido pensiones de supervivencia de 328 afiliados fallecidos.

2.23 Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo
Flujos Trimestrales



Datos Estadísticos

3.1 Afiliados

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Afiliados por AFP*
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	402,528	27.96%	406,910	28.02%	412,008	28.11%
Caribalico	29,196	2.03%	29,478	2.03%	29,764	2.03%
León	15,389	1.07%	15,585	1.07%	15,723	1.07%
Popular	403,013	27.99%	407,446	28.05%	412,062	28.12%
Reservas	191,942	13.33%	192,951	13.29%	193,817	13.22%
Romana	15,003	1.04%	15,130	1.04%	15,264	1.04%
Siembra	228,316	15.86%	230,539	15.87%	232,761	15.88%
Subtotal AFP	1,285,387	89.28%	1,298,039	89.38%	1,311,399	89.48%
Reparto	154,392	10.72%	154,287	10.62%	154,175	10.52%
Total	1,439,779	100.00%	1,452,326	100.00%	1,465,574	100.00%

* La cantidad de afiliados se registra al término de cada mes. La fecha de referencia para para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Afiliaciones Mensuales*
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	3,563	34.73%	4,382	34.92%	5,098	38.48%
Caribalico	220	2.14%	282	2.25%	286	2.16%
León	130	1.27%	196	1.56%	138	1.04%
Popular	3,849	37.52%	4,433	35.33%	4,616	34.84%
Reservas	806	7.86%	1,009	8.04%	866	6.54%
Romana	102	0.99%	127	1.01%	134	1.01%
Siembra	1,689	16.47%	2,223	17.72%	2,222	16.77%
Subtotal AFP	10,359	100.98%	12,652	100.84%	13,360	100.85%
Reparto	-101	-0.98%	-105	-0.84%	-112	-0.85%
Total	10,258	100.00%	12,547	100.00%	13,248	100.00%

* La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.1.3
Cantidad de Afiliados por AFP y Rango de Edad*
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	18.744	34,31%	87.743	29,84%	87.071	30,03%	69.794	29,84%	43.105	27,18%	36.424	24,05%	24.279	21,48%	15.623	19,43%	9.459	18,99%	9.344	14,62%	412.008	28,11%
Cariballco	594	1,05%	5.078	1,38%	5.389	1,98%	4.462	1,34%	4.262	1,18%	3.992	0,94%	2.458	0,17%	1.802	2,24%	1.049	2,10%	1.133	1,78%	49.744	2,03%
León	500	0,92%	2.442	0,65%	3.479	1,25%	3.103	1,28%	2.372	0,71%	1.449	0,36%	915	0,06%	432	0,54%	252	0,50%	289	0,45%	15.723	1,07%
Popular	19.033	34,83%	83.688	30,91%	87.415	30,23%	72.440	31,08%	55.699	28,51%	37.785	24,82%	23.291	20,61%	14.554	18,29%	8.414	16,46%	9.391	14,35%	412.042	28,12%
Reservas	3.278	6,04%	21.449	7,54%	27.743	10,21%	28.009	11,98%	29.040	14,86%	27.472	18,05%	22.073	19,53%	15.434	19,44%	9.955	19,44%	9.113	14,31%	193.817	13,22%
Romana	8.674	16,01%	47.780	17,38%	51.934	18,72%	40.142	17,18%	30.742	15,74%	21.488	14,11%	13.885	10,26%	9.131	11,47%	5.503	10,82%	4.154	6,45%	15.244	1,04%
Siembra	8.453	15,52%	47.749	17,38%	49.254	18,12%	40.142	17,18%	30.742	15,74%	21.488	14,11%	13.885	10,26%	9.131	11,47%	5.503	10,82%	4.154	6,45%	232.741	15,88%
Subtotal AFP	51.528	95,72%	250.119	94,52%	242.487	86,52%	200.459	84,31%	177.216	90,70%	149.855	85,90%	88.397	76,21%	58.233	73,17%	35.843	70,21%	34.972	58,06%	1.311.999	89,48%
Reparto	51.472	100,00%	253.532	100,00%	271.845	100,00%	233.739	100,00%	195.394	100,00%	152.241	100,00%	113.922	100,00%	71.588	100,00%	50.840	100,00%	49.708	100,00%	1.445.574	100,00%

* La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la cantidad de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIAIGO

Cuadro 3.1.4
Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 ó más	Total
BBVA Crecer	4,55%	21,30%	21,13%	16,94%	12,89%	8,89%	5,89%	3,79%	2,34%	2,27%	100,00%
Cariballco	2,00%	17,06%	18,11%	15,78%	14,32%	11,03%	8,26%	6,05%	3,59%	3,81%	100,00%
León	3,37%	16,93%	23,40%	19,86%	15,09%	9,34%	5,82%	2,75%	1,60%	1,84%	100,00%
Popular	4,62%	20,25%	21,26%	17,63%	13,52%	9,17%	5,65%	3,53%	2,09%	2,28%	100,00%
Reservas	1,69%	11,17%	14,31%	14,45%	14,98%	14,17%	11,39%	7,99%	5,14%	4,70%	100,00%
Romana	4,43%	11,66%	12,68%	13,12%	12,95%	11,35%	9,80%	7,91%	5,96%	10,15%	100,00%
Siembra	3,72%	20,52%	21,16%	17,25%	13,22%	9,23%	5,97%	3,92%	2,36%	2,64%	100,00%
Subtotal AFP	3,93%	19,07%	20,03%	16,81%	13,51%	9,90%	6,74%	4,44%	2,74%	2,82%	100,00%
Reparto	0,09%	2,21%	5,94%	8,63%	11,79%	14,52%	15,97%	13,85%	9,66%	17,32%	100,00%
Total	3,53%	17,30%	18,55%	15,95%	13,33%	10,39%	7,71%	5,43%	3,47%	4,35%	100,00%

Cuadro 3.1.7
Distribución de Afiliados por AFP y Provincia
al 31 de Marzo de 2006

Provincia	BVV Creer		Caribolco		León		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	220,501	53.44%	16,413	56.44%	5,451	34.40%	147,520	35.75%	75,486	38.92%	38	0.25%	99,551	42.71%	564,960	43.05%
Azuá	2,263	0.55%	2,092	7.19%	164	1.04%	2,066	0.50%	2,175	1.12%	2	0.01%	927	0.40%	9,689	0.74%
Barahona	1,250	0.30%	17	0.06%	2	0.01%	623	0.15%	1,198	0.62%	-	0.00%	703	0.30%	3,793	0.29%
Barahona	2,593	0.63%	93	0.32%	19	0.12%	1,354	0.33%	4,259	2.20%	-	0.00%	2,702	1.16%	11,020	0.84%
Dajabón	426	0.10%	77	0.26%	9	0.06%	500	0.12%	1,137	0.59%	-	0.00%	259	0.11%	2,408	0.18%
Duarte	3,689	0.89%	163	0.56%	186	1.17%	3,975	0.96%	3,867	1.99%	1	0.01%	2,620	1.12%	14,501	1.10%
El Seybo	854	0.21%	73	0.25%	1	0.01%	1,247	0.30%	637	0.33%	792	5.24%	575	0.25%	4,179	0.32%
Elías Piña	455	0.11%	13	0.04%	-	0.00%	181	0.04%	611	0.32%	-	0.00%	174	0.07%	1,434	0.11%
Espey	4,392	1.06%	128	0.44%	101	0.64%	11,047	2.68%	2,624	1.35%	1	0.01%	2,065	0.89%	20,358	1.55%
Hato Mayor	1,262	0.31%	55	0.19%	7	0.04%	2,281	0.55%	1,315	0.68%	20	0.13%	691	0.30%	5,631	0.43%
Independencia	515	0.12%	19	0.07%	-	0.00%	539	0.13%	1,213	0.63%	1	0.01%	235	0.10%	2,522	0.19%
La Altagracia	6,062	1.47%	96	0.33%	20	0.13%	10,631	2.58%	1,704	0.88%	825	5.46%	3,020	1.30%	21,666	1.65%
La Romana	14,469	3.51%	210	0.72%	28	0.18%	11,824	2.87%	1,704	0.88%	9,744	64.46%	5,780	2.48%	43,759	3.33%
La Vega	12,190	2.95%	340	1.17%	59	0.37%	10,260	2.49%	4,518	2.33%	5	0.03%	7,530	3.23%	34,902	2.66%
Maria Trinidad Sánchez	2,265	0.55%	51	0.18%	7	0.04%	1,064	0.26%	1,798	0.93%	-	0.00%	340	0.15%	5,525	0.42%
Monseñor Nouel	3,074	0.74%	185	0.64%	47	0.30%	4,962	1.20%	2,340	1.21%	1	0.01%	4,435	1.90%	15,044	1.15%
Monte Plata	2,486	0.60%	197	0.68%	23	0.15%	1,969	0.48%	1,062	0.55%	3	0.02%	1,001	0.43%	6,741	0.51%
Monte Cristi	1,442	0.35%	67	0.23%	34	0.21%	1,234	0.30%	1,354	0.70%	-	0.00%	863	0.37%	4,994	0.38%
Pedernales	272	0.07%	33	0.11%	2	0.01%	212	0.05%	654	0.34%	-	0.00%	347	0.15%	1,520	0.12%
Peravia	5,139	1.25%	110	0.38%	51	0.32%	3,036	0.74%	1,383	0.71%	3	0.02%	2,274	0.98%	11,996	0.91%
Puerto Plata	9,757	2.36%	496	1.71%	575	3.63%	14,295	3.46%	3,802	1.96%	5	0.03%	6,677	2.86%	35,607	2.71%
Salcedo	966	0.23%	38	0.13%	22	0.14%	680	0.16%	1,969	1.02%	-	0.00%	645	0.28%	4,320	0.33%
Samaná	1,446	0.35%	53	0.18%	4	0.03%	467	0.11%	1,000	0.52%	1	0.01%	477	0.20%	3,448	0.26%
San Cristóbal	16,037	3.89%	720	2.48%	553	3.49%	28,128	6.82%	7,871	4.06%	42	0.28%	8,170	3.51%	61,521	4.69%
San José de Ocoa	-	0.00%	39	0.13%	2	0.01%	104	0.03%	310	0.16%	-	0.00%	-	0.00%	455	0.03%
San Juan	2,891	0.70%	77	0.26%	28	0.18%	1,804	0.44%	2,484	1.28%	-	0.00%	1,373	0.59%	8,657	0.66%
San Pedro de Macorís	15,983	3.87%	1,372	4.72%	290	1.83%	13,964	3.38%	4,856	2.50%	251	1.66%	8,235	3.53%	44,951	3.43%
Sánchez Ramírez	2,051	0.50%	52	0.18%	7	0.04%	2,188	0.53%	2,420	1.25%	-	0.00%	523	0.22%	7,241	0.55%
Santiago	64,688	15.68%	887	3.05%	4,249	26.62%	60,334	14.62%	16,750	8.64%	-	0.00%	31,843	13.66%	178,751	13.62%
Santiago Rodríguez	426	0.10%	18	0.06%	1	0.01%	310	0.08%	1,234	0.64%	-	0.00%	104	0.04%	2,093	0.16%
Santo Domingo	-	0.00%	4,656	16.01%	3,686	23.26%	30,135	7.30%	37,489	19.33%	547	3.62%	-	0.00%	76,513	5.83%
Valverde	12,799	3.10%	205	0.70%	19	0.12%	1,805	0.44%	2,758	1.42%	-	0.00%	1,662	0.71%	19,248	1.47%
Sin Información	-	0.00%	34	0.12%	197	1.24%	41,883	10.15%	625	0.32%	2,834	18.75%	37,291	16.00%	82,864	6.31%
Total	412,643	100.00%	29,079	100.00%	15,844	100.00%	412,622	100.00%	193,935	100.00%	15,116	100.00%	233,092	100.00%	1,312,331	100.00%

Fuente: AFP

3.2 Cotizantes

Cuadro 3.2.1
Cantidad de Cotizantes por AFP
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	150,607	27.13%	179,369	28.16%	180,508	28.21%
Caribalico	11,161	2.01%	12,775	2.01%	12,843	2.01%
León	10,594	1.91%	10,942	1.72%	10,941	1.71%
Popular	211,027	38.02%	229,612	36.04%	231,030	36.11%
Reservas	45,516	8.20%	53,428	8.39%	53,536	8.37%
Romana	10,404	1.87%	10,742	1.69%	10,736	1.68%
Siembra	102,915	18.54%	115,226	18.09%	115,661	18.08%
Subtotal AFP	542,224	97.69%	612,094	96.09%	615,255	96.15%
Reparto	9,872	1.78%	21,104	3.31%	20,853	3.26%
Sin información	2,937	0.53%	3,820	0.60%	3,770	0.59%
Total	555,033	100.00%	637,018	100.00%	639,878	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.2.a
Distribución de Coiztantes por AFP y Rango de Edad
Enero de 2006

AFP	Hasta 17		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BVA Crecer	3.424	29,81%	28.636	31,59%	34.269	29,45%	27.704	26,24%	21.510	24,24%	14.342	24,31%	8.993	23,17%	5.688	21,82%	3.190	20,66%	1.333	20,05%	1.298	18,40%	180.407	27,13%
Comitaco	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%	1.706	1,83%
León	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%
León	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%	1.581	1,65%
Popular	4.932	42,84%	34.453	38,00%	44.967	38,64%	39.163	38,77%	31.783	35,71%	22.885	37,21%	13.883	35,77%	9.157	35,13%	5.930	34,91%	2.625	34,33%	2.889	33,86%	211.027	30,02%
Reservas	5.68	4,95%	5.407	5,96%	7.884	6,78%	7.417	7,39%	7.060	8,16%	6.277	10,62%	4.151	11,73%	3.045	11,88%	1.751	11,34%	771	10,09%	785	11,13%	45.616	6,40%
Romana	1.68	1,46%	902	0,99%	1.195	1,03%	1.436	1,43%	1.384	1,43%	1.297	2,19%	1.138	2,93%	990	3,80%	802	5,19%	528	6,91%	544	7,71%	10.404	1,47%
Siembrá	1.570	13,67%	17.124	18,89%	22.468	19,33%	19.498	18,87%	15.466	17,41%	10.791	18,26%	6.752	17,40%	4.444	16,66%	2.540	16,45%	1.234	16,14%	1.108	15,71%	102.715	14,56%
Subtotal AFP	10.714	90,15%	81.146	88,95%	118.565	101,92%	92.266	89,82%	74.415	84,92%	51.415	84,35%	31.488	81,52%	21.741	84,35%	11.160	74,52%	6.877	90,92%	6.441	90,92%	59.619	86,67%
Sin información	559	4,83%	950	1,05%	465	0,40%	311	0,30%	215	0,25%	170	0,28%	104	0,27%	64	0,25%	40	0,26%	18	0,24%	39	0,55%	2.937	4,26%
Total	11.484	100,00%	90.639	100,00%	119.342	100,00%	103.433	100,00%	81.981	100,00%	57.090	100,00%	38.812	100,00%	26.049	100,00%	15.440	100,00%	7.446	100,00%	7.655	100,00%	555.033	100,00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.2.b
Distribución de Coiztantes por AFP y Rango de Edad
Febrero de 2006

Concepto	Hasta 17		18-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total			
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
BVA Crecer	4.288	30,33%	33.786	33,23%	40.970	31,03%	33.984	28,95%	25.974	27,45%	17.100	24,87%	10.448	22,94%	6.574	21,26%	3.726	20,19%	1.754	20,19%	1.854	18,82%	179.349	28,14%		
Comitaco	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%	1.03	0,76%		
León	1.52	1,15%	1.346	1,32%	2.420	1,84%	2.310	1,84%	1.938	2,05%	1.547	2,29%	1.081	2,38%	756	2,44%	444	2,41%	209	2,38%	193	2,34%	12.775	2,01%		
León	1.52	1,15%	1.346	1,32%	2.420	1,84%	2.310	1,84%	1.938	2,05%	1.547	2,29%	1.081	2,38%	756	2,44%	444	2,41%	209	2,38%	193	2,34%	12.775	2,01%		
Popular	5.267	39,69%	36.308	36,32%	46.451	36,94%	42.799	37,22%	34.714	36,68%	24.600	38,83%	15.333	33,70%	9.94	31,72%	5.881	31,91%	82	1,11%	82	0,92%	102	1,24%	10.942	1,72%
Reservas	658	4,85%	6.169	6,15%	8.726	6,78%	8.138	7,52%	6.138	6,58%	5.138	7,83%	3.508	7,62%	2.061	6,58%	1.396	7,62%	544	7,42%	544	6,11%	2.912	4,36%		
Romana	1.86	1,38%	1.586	1,58%	1.753	1,38%	1.648	1,52%	1.528	1,52%	1.328	1,93%	928	2,00%	628	1,72%	428	2,38%	228	3,11%	228	2,57%	3.122	4,56%		
Siembrá	1.974	14,88%	19.144	18,84%	25.031	19,01%	21.645	19,02%	17.316	18,33%	12.079	17,57%	7.523	16,54%	4.852	13,67%	2.855	15,67%	1.349	15,13%	1.179	14,23%	115.224	16,90%		
Subtotal AFP	12.456	95,38%	100.238	98,45%	129.895	98,45%	112.421	97,94%	97.944	97,94%	65.148	94,76%	41.483	91,62%	27.276	88,20%	16.027	86,97%	7.740	86,97%	7.147	86,97%	612.064	94,09%		
Reporte	2	0,02%	245	0,24%	1.170	0,90%	1.910	1,66%	2.490	2,84%	3.389	4,89%	3.652	8,03%	11.411	33,33%	2.333	12,66%	1.128	12,66%	1.046	12,66%	21.104	3,31%		
Sin información	611	4,60%	1.102	1,10%	611	0,46%	458	0,40%	351	0,37%	240	0,33%	169	0,37%	119	0,38%	68	0,37%	37	0,42%	63	0,73%	3.820	5,60%		
Total	13.497	100,00%	101.966	100,00%	131.976	100,00%	114.797	100,00%	94.704	100,00%	68.747	100,00%	45.917	100,00%	30.729	100,00%	18.440	100,00%	8.749	100,00%	8.249	100,00%	627.018	100,00%		

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.2.c
Distribución de Coiztantes por AFP y Rango de Edad
Marzo de 2006

Concepto	Hasta 17		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BVA Crecer	4.399	32,66%	33.973	33,97%	41.068	31,03%	33.462	29,02%	26.079	27,37%	17.165	24,89%	10.349	23,15%	6.959	21,48%	3.744	20,32%	1.819	20,32%	1.978	20,32%	180.938	28,21%
Comitaco	1.58	1,19%	1.317	1,29%	2.450	1,85%	2.302	2,00%	1.931	2,03%	1.217	1,76%	864	1,72%	594	1,27%	199	1,07%	85	0,94%	100	1,21%	10.941	1,71%
León	1.58	1,19%	1.317	1,29%	2.450	1,85%	2.302	2,00%	1.931	2,03%	1.217	1,76%	864	1,72%	594	1,27%	199	1,07%	85	0,94%	100	1,21%	10.941	1,71%
Popular	5.351	40,18%	37.250	36,50%	48.829	36,90%	43.025	37,32%	35.144	36,89%	24.671	35,77%	15.367	33,69%	10.007	32,08%	5.912	31,92%	2.875	31,92%	2.599	31,40%	231.030	34,11%
Reservas	630	4,73%	6.278	6,15%	9.357	7,07%	8.671	7,52%	6.258	6,67%	5.352	7,83%	3.505	7,62%	2.093	11,97%	1.306	11,30%	961	10,67%	940	11,60%	8.376	12,40%
Romana	1.86	1,40%	1.606	1,56%	1.717	1,29%	1.453	1,26%	1.351	1,51%	1.152	1,59%	797	1,70%	497	3,20%	333	5,97%	538	5,97%	561	6,78%	10.734	16,08%
Siembrá	1.974	14,88%	19.144	18,84%	25.031	19,01%	21.645	19,02%	17.316	18,33%	12.079	17,57%	7.523	16,54%	4.852	13,67%	2.855	15,67%	1.349	15,13%	1.179	14,23%	115.224	16,90%
Subtotal AFP	12.730	95,85%	100.743	98,13%	130.677	98,13%	112.933	97,95%	92.236	96,86%	65.410	94,86%	41.853	91,76%	27.550	88,32%	16.131	87,00%	7.838	87,00%	7.184	86,81%	615.255	91,15%
Reporte	2	0,02%	253	0,25%	1.170	0,88%	1.873	1,64%	2.424	2,75%	3.335	4,84%	3.591	7,87%	11.411	33,33%	2.312	12,48%	1.127	12,51%	1.042	12,51%	20.853	3,26%
Sin información	586	4,40%	1.046	1,04%	594	0,45%	445	0,40%	370	0,39%	277	0,38%	141	0,30%	79	0,45%	79	0,45%	41	0,46%	50	0,60%	3.770	5,60%
Total	13.318	100,00%	102.042	100,00%	132.343	100,00%	115.291	100,00%	95.290	100,00%	68.772	100,00%	45.613	100,00%	31.195	100,00%	18.522	100,00%	9.004	100,00%	8.276	100,00%	627.018	100,00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.3.a
Participación de Coiztantes por Rango de Edad según AFP
 Enero de 2006

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.27%	19.01%	22.75%	18.39%	14.28%	9.54%	5.97%	3.78%	2.12%	1.02%	0.86%	100.00%
Cariballco	0.85%	15.29%	19.34%	16.85%	14.87%	12.10%	8.47%	5.81%	3.49%	1.54%	1.40%	100.00%
León	1.41%	12.48%	22.26%	21.48%	17.54%	10.79%	7.14%	3.50%	1.77%	0.74%	0.90%	100.00%
Popular	2.94%	16.33%	21.31%	18.56%	15.06%	10.56%	6.58%	4.34%	2.55%	1.24%	1.13%	100.00%
Reservas	1.25%	11.88%	17.32%	16.30%	13.79%	10.00%	6.69%	3.85%	1.69%	1.72%	1.13%	100.00%
Romana	1.81%	8.67%	11.49%	13.80%	15.51%	12.47%	10.94%	9.52%	7.71%	5.07%	5.23%	100.00%
Siembra	1.53%	16.64%	21.85%	18.95%	15.03%	10.49%	6.56%	4.22%	2.47%	1.20%	1.08%	100.00%
Subtotal AFP	2.02%	16.52%	21.27%	18.33%	14.89%	10.61%	6.83%	4.47%	1.28%	1.18%	1.17%	100.00%
Reparto	0.01%	1.61%	5.85%	10.59%	14.33%	17.10%	17.84%	17.84%	11.65%	6.96%	6.49%	100.00%
Sin información	19.03%	32.35%	15.83%	10.59%	7.32%	5.79%	3.61%	2.18%	1.36%	0.61%	1.33%	100.00%
Total	2.07%	16.33%	20.96%	18.09%	14.77%	10.65%	6.99%	4.70%	2.78%	1.38%	1.27%	100.00%

Cuadro 3.2.3.b
Participación de Coiztantes por Rango de Edad según AFP
 Febrero de 2006

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.40%	18.84%	22.79%	18.56%	14.48%	9.53%	5.82%	3.67%	2.07%	0.98%	0.87%	100.00%
Cariballco	0.81%	14.87%	18.89%	17.11%	15.21%	12.11%	8.46%	5.92%	3.48%	1.64%	1.51%	100.00%
León	1.39%	12.30%	22.12%	21.11%	17.71%	11.06%	7.16%	3.60%	1.87%	0.75%	0.93%	100.00%
Popular	2.29%	16.07%	21.19%	18.64%	15.12%	10.73%	6.68%	4.36%	2.56%	1.24%	1.12%	100.00%
Reservas	1.22%	11.58%	17.36%	16.34%	15.49%	13.55%	10.00%	6.93%	3.92%	1.78%	1.84%	100.00%
Romana	1.95%	9.02%	11.50%	13.48%	13.41%	12.52%	10.89%	9.26%	7.69%	5.06%	5.22%	100.00%
Siembra	1.77%	16.61%	21.72%	18.98%	15.08%	10.48%	6.53%	4.21%	2.48%	1.17%	1.02%	100.00%
Subtotal AFP	2.07%	16.38%	21.22%	18.40%	14.98%	10.64%	6.81%	4.46%	1.26%	1.17%	1.17%	100.00%
Reparto	0.01%	1.26%	5.64%	9.05%	12.75%	15.92%	17.30%	16.73%	11.05%	5.34%	4.95%	100.00%
Sin información	15.99%	28.85%	15.99%	11.94%	9.19%	6.28%	4.24%	3.12%	1.78%	0.97%	1.65%	100.00%
Total	2.08%	15.95%	20.67%	18.05%	14.87%	10.79%	7.14%	4.85%	2.89%	1.40%	1.30%	100.00%

Cuadro 3.2.3.c
Participación de Coiztantes por Rango de Edad según AFP
 Marzo de 2006

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.41%	18.82%	22.75%	18.54%	14.45%	9.51%	5.85%	3.71%	2.09%	1.01%	0.87%	100.00%
Cariballco	0.77%	14.80%	19.08%	16.94%	15.26%	12.33%	8.32%	6.04%	3.49%	1.55%	1.42%	100.00%
León	1.44%	12.04%	22.39%	21.04%	17.65%	11.12%	7.18%	3.62%	1.82%	0.78%	0.91%	100.00%
Popular	2.32%	16.12%	21.14%	18.62%	15.21%	10.68%	6.65%	4.33%	2.56%	1.24%	1.12%	100.00%
Reservas	1.18%	11.73%	17.48%	16.20%	15.43%	13.61%	9.91%	6.98%	3.91%	1.80%	1.79%	100.00%
Romana	1.73%	9.03%	11.34%	13.53%	13.37%	12.59%	11.08%	9.29%	7.81%	5.01%	5.23%	100.00%
Siembra	1.69%	16.49%	21.79%	18.89%	15.11%	10.49%	6.55%	4.27%	2.49%	1.18%	1.04%	100.00%
Subtotal AFP	2.07%	16.38%	21.22%	18.36%	15.00%	10.63%	6.80%	4.48%	1.27%	1.17%	1.17%	100.00%
Reparto	0.01%	1.21%	5.61%	9.08%	12.58%	15.99%	17.22%	16.80%	11.09%	5.40%	5.00%	100.00%
Sin información	15.54%	27.75%	15.81%	12.33%	9.81%	6.02%	4.48%	3.74%	2.10%	1.09%	1.33%	100.00%
Total	2.08%	15.95%	20.68%	18.02%	14.89%	10.78%	7.13%	4.88%	2.89%	1.41%	1.29%	100.00%

Cuadro 3.2.4
Distribución de Cotizantes por AFP y Género
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres Cantidad	Mujeres Cantidad	Total Porcentaje	Hombres Cantidad	Mujeres Cantidad	Total Porcentaje	Hombres Cantidad	Mujeres Cantidad	Total Porcentaje
BBVA Crecer	97.527	53.080	27,79%	113.514	65.855	28,89%	114.010	66.498	27,09%
Cariballco	7.424	3.737	2,12%	8.213	4.562	2,09%	8.270	4.573	1,86%
León	7.702	2.892	2,19%	7.829	3.113	1,98%	7.807	3.134	1,98%
Popular	129.967	81.060	37,03%	139.381	90.231	35,47%	139.545	91.485	37,27%
Reservas	27.010	18.506	7,70%	30.862	22.566	7,85%	31.493	22.043	8,96%
Romana	8.779	1.625	2,50%	9.722	1.820	2,27%	9.931	1.805	0,74%
Siembra	64.689	38.226	18,43%	71.367	43.859	18,16%	71.535	44.126	17,98%
Subtotal AFP	343.098	199.126	97,76%	380.088	232.009	96,72%	381.591	233.664	95,20%
Reparto	5.941	3.831	1,69%	10.405	10.699	2,65%	10.379	10.474	4,27%
Sin Información	1.932	1.005	0,55%	2.480	1.340	0,63%	2.458	1.312	0,53%
Total	350.971	204.062	100,00%	392.973	244.045	100,00%	394.428	245.450	100,00%

Fuente: UNIFAGO

Cuadro 3.2.5
Participación de Cotizantes por Género según AFP
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres Porcentaje	Mujeres Porcentaje	Total Porcentaje	Hombres Porcentaje	Mujeres Porcentaje	Total Porcentaje	Hombres Porcentaje	Mujeres Porcentaje	Total Porcentaje
BBVA Crecer	64,76%	35,24%	100,00%	63,29%	36,71%	100,00%	63,16%	36,84%	100,00%
Cariballco	66,52%	33,48%	100,00%	64,29%	35,71%	100,00%	64,39%	35,61%	100,00%
León	72,70%	27,30%	100,00%	71,55%	28,45%	100,00%	71,36%	28,64%	100,00%
Popular	61,59%	38,41%	100,00%	60,70%	39,30%	100,00%	60,40%	39,60%	100,00%
Reservas	59,34%	40,66%	100,00%	57,76%	42,24%	100,00%	58,83%	41,17%	100,00%
Romana	84,38%	15,62%	100,00%	83,06%	16,94%	100,00%	83,19%	16,81%	100,00%
Siembra	62,86%	37,14%	100,00%	61,94%	38,06%	100,00%	61,85%	38,15%	100,00%
Subtotal AFP	63,28%	36,72%	100,00%	62,10%	37,90%	100,00%	62,02%	37,98%	100,00%
Reparto	60,18%	39,82%	100,00%	49,30%	50,70%	100,00%	49,77%	50,23%	100,00%
Sin Información	65,78%	34,22%	100,00%	64,92%	35,08%	100,00%	65,20%	34,80%	100,00%
Total	63,23%	36,77%	100,00%	61,69%	38,31%	100,00%	61,64%	38,36%	100,00%

Cuadro 3.2.6.a
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Enero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		45 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	4.197	36,54%	21.794	24,04%	21.057	18,10%	16.345	14,27%	13.108	15,99%	8.959	15,16%	5.990	15,43%	4.164	15,57%	2.677	17,35%	1.904	19,67%	1.582	22,42%	101.399	18,27%
1-2	6.556	57,00%	54.642	60,27%	62.871	54,03%	49.715	49,50%	38.408	46,65%	26.896	45,52%	17.450	44,96%	11.328	43,56%	6.851	44,37%	3.995	44,40%	2.778	39,38%	280.890	50,61%
2-3	436	3,80%	8.113	8,95%	15.145	13,02%	13.371	13,31%	10.959	13,37%	7.837	13,26%	5.015	12,92%	3.376	12,93%	1.879	12,17%	883	11,55%	814	11,54%	67.828	12,22%
3-4	170	1,48%	3.138	3,46%	6.669	5,90%	7.043	7,01%	6.065	7,40%	4.344	7,35%	2.728	7,02%	1.864	7,16%	1.097	6,83%	432	5,65%	413	5,83%	34.119	6,19%
4-6	119	1,05%	2.000	2,21%	4.455	3,93%	5.928	5,92%	4.972	6,07%	3.576	6,19%	2.331	5,74%	1.505	5,74%	819	5,31%	492	6,45%	394	5,50%	35.077	6,32%
6-8	4	0,03%	163	0,18%	1.012	0,92%	2.950	2,92%	2.709	3,36%	1.923	3,37%	1.105	2,48%	612	1,68%	324	2,10%	172	2,34%	134	1,90%	10.708	1,97%
8-10	2	0,02%	82	0,09%	858	0,74%	1.554	1,55%	1.515	1,85%	1.254	2,12%	843	2,12%	578	1,58%	394	2,58%	205	2,68%	134	1,90%	7.571	1,36%
10-15	0	0,00%	22	0,02%	286	0,25%	886	0,88%	1.129	1,38%	1.368	2,31%	1.556	2,63%	999	2,57%	711	2,23%	394	4,38%	202	2,86%	8.372	1,51%
15 ó más	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	11.484	100,00%	90.657	100,00%	114.342	100,00%	104.433	100,00%	81.781	100,00%	59.090	100,00%	38.812	100,00%	26.049	100,00%	15.440	100,00%	7.646	100,00%	7.055	100,00%	555.033	100,00%

*El salario mínimo cotizable fue de \$344.900,00 en enero de 2006.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.6.b
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Febrero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		45 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	6.599	49,73%	37.889	36,70%	38.175	28,99%	30.684	24,68%	23.610	24,93%	15.343	22,32%	9.709	20,24%	5.994	19,19%	3.643	19,77%	1.904	21,39%	2.123	25,72%	174.813	27,40%
1-2	5.902	44,48%	49.530	48,75%	59.702	45,33%	48.163	41,89%	38.147	40,28%	27.129	39,46%	17.860	39,26%	11.953	38,65%	7.367	39,96%	3.702	41,57%	3.064	3,064	272.819	42,78%
2-3	495	3,73%	8.717	8,58%	15.779	11,98%	13.975	12,15%	11.852	12,51%	8.852	12,88%	6.001	13,19%	4.223	13,65%	2.389	12,94%	1.120	12,58%	960	11,63%	74.343	11,67%
3-4	189	1,42%	3.288	3,24%	7.441	5,65%	7.599	6,61%	6.518	6,88%	5.108	7,43%	3.458	7,60%	2.342	7,57%	1.326	7,20%	522	5,86%	471	5,71%	38.242	6,01%
4-6	72	0,54%	2.026	1,99%	6.201	4,71%	7.337	6,38%	6.948	7,34%	5.801	8,44%	4.240	9,32%	3.131	10,12%	1.778	9,65%	755	8,48%	682	8,26%	38.571	6,12%
6-8	8	0,06%	515	0,51%	2.258	1,71%	3.124	2,72%	2.948	3,11%	2.377	3,46%	1.796	3,93%	1.206	3,90%	709	3,85%	326	3,66%	348	4,22%	15.615	2,45%
8-10	1	0,01%	122	0,12%	976	0,74%	1.545	1,40%	1.608	1,70%	1.393	2,03%	949	2,09%	668	2,09%	364	1,98%	168	1,85%	154	1,87%	7.945	1,23%
10-15	0	0,00%	16	0,01%	207	0,16%	1.408	1,26%	1.408	1,97%	1.190	2,14%	840	2,51%	542	2,63%	295	2,46%	203	2,34%	116	2,62%	8.168	1,23%
15 ó más	0	0,00%	12	0,01%	307	0,23%	1.614	1,40%	1.200	1,90%	1.090	2,41%	640	2,11%	360	2,18%	200	2,18%	120	2,18%	230	2,95%	8.483	1,23%
Total	13.249	100,00%	101.605	100,00%	131.694	100,00%	114.887	100,00%	94.704	100,00%	68.747	100,00%	45.497	100,00%	30.925	100,00%	18.423	100,00%	8.905	100,00%	8.255	100,00%	637.018	100,00%

*El salario mínimo cotizable fue de \$344.900,00 en febrero de 2006.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.6.c
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		45 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.961	44,76%	31.482	30,85%	30.478	23,03%	23.779	20,63%	18.637	19,56%	12.364	17,93%	7.786	17,07%	5.190	16,64%	3.342	18,04%	1.794	19,92%	2.063	24,93%	142.876	22,33%
1-2	6.605	49,59%	55.105	53,99%	66.751	50,44%	54.149	46,97%	42.674	44,79%	29.744	43,12%	19.372	42,47%	12.814	41,08%	7.687	41,50%	3.881	43,09%	3.129	37,81%	301.911	47,18%
2-3	481	3,61%	8.990	8,81%	16.251	12,28%	14.322	12,42%	12.033	12,63%	8.912	12,92%	5.656	12,79%	4.215	13,51%	2.334	12,60%	1.102	12,24%	934	11,29%	75.610	11,79%
3-4	192	1,44%	3.445	3,38%	7.710	5,83%	7.846	6,81%	6.905	7,25%	5.297	7,68%	3.511	7,70%	2.327	7,46%	1.338	7,22%	521	5,79%	481	5,81%	39.573	6,18%
4-6	69	0,52%	2.026	1,99%	6.462	4,88%	7.593	6,59%	7.066	7,40%	5.856	8,49%	4.275	9,32%	3.142	10,07%	1.824	9,85%	766	8,51%	696	8,41%	39.573	6,24%
6-8	7	0,05%	596	0,58%	2.402	1,81%	3.228	2,80%	3.032	3,18%	2.476	3,59%	1.780	3,90%	1.242	3,98%	725	3,97%	350	3,66%	353	4,22%	16.171	2,33%
8-10	2	0,02%	146	0,14%	1.163	0,88%	1.468	1,28%	1.452	1,55%	1.176	1,74%	819	1,80%	571	1,74%	469	2,50%	225	2,50%	126	1,56%	8.386	1,23%
10-15	1	0,01%	101	0,10%	958	0,72%	1.497	1,30%	1.927	2,03%	1.774	2,59%	1.210	2,48%	679	2,08%	449	2,50%	225	2,50%	220	2,62%	8.166	1,23%
15 ó más	0	0,00%	18	0,02%	281	0,21%	991	0,88%	1.227	1,29%	1.124	1,63%	850	1,86%	520	1,52%	419	2,26%	218	2,42%	244	2,95%	6.441	0,96%
Total	13.318	100,00%	102.042	100,00%	132.343	100,00%	115.291	100,00%	95.280	100,00%	68.972	100,00%	45.613	100,00%	31.195	100,00%	18.522	100,00%	9.006	100,00%	8.274	100,00%	639.878	100,00%

*El salario mínimo cotizable fue de \$344.900,00 en marzo de 2006.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.7.a
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Enero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	4.14%	21.50%	20.77%	16.12%	12.93%	8.84%	5.91%	4.11%	2.64%	1.48%	1.56%	100.00%
1-2	2.33%	19.45%	22.38%	17.70%	13.67%	9.58%	6.21%	4.03%	2.44%	1.21%	0.99%	100.00%
2-3	0.64%	11.96%	22.33%	19.71%	16.16%	11.55%	7.39%	4.98%	2.77%	1.30%	1.20%	100.00%
3-4	0.50%	9.19%	20.13%	20.64%	17.78%	12.73%	7.98%	5.47%	3.10%	1.27%	1.21%	100.00%
4-6	0.32%	6.29%	17.34%	19.89%	17.90%	14.43%	9.86%	6.76%	3.66%	1.77%	1.75%	100.00%
6-8	0.06%	3.47%	15.08%	20.45%	18.78%	15.47%	10.91%	7.66%	4.18%	1.89%	2.05%	100.00%
8-10	0.05%	2.15%	13.37%	21.03%	20.01%	16.56%	11.13%	7.71%	4.28%	1.93%	1.77%	100.00%
10-15	0.02%	0.98%	10.25%	18.56%	21.61%	18.59%	11.93%	8.49%	4.71%	2.45%	2.41%	100.00%
15 ó más	0.00%	0.41%	5.32%	16.49%	21.01%	17.70%	14.14%	10.46%	6.87%	3.48%	4.13%	100.00%
Total	2.07%	16.33%	20.96%	18.09%	14.77%	10.65%	6.99%	4.70%	2.78%	1.38%	1.27%	100.00%

*El salario mínimo cotizabile fue de RD\$4,900.00 en enero de 2006.

Cuadro 3.2.7.b
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Febrero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.78%	21.37%	21.88%	17.58%	13.53%	8.79%	5.28%	3.40%	2.09%	1.09%	1.22%	100.00%
1-2	2.17%	18.17%	21.91%	17.67%	14.00%	9.95%	6.55%	4.39%	2.70%	1.36%	1.12%	100.00%
2-3	0.67%	11.72%	21.22%	18.79%	15.94%	11.90%	8.07%	5.68%	3.21%	1.51%	1.29%	100.00%
3-4	0.49%	8.59%	19.45%	19.84%	17.04%	13.35%	9.04%	6.12%	3.47%	1.36%	1.23%	100.00%
4-6	0.18%	5.20%	15.91%	18.83%	17.83%	14.89%	10.88%	8.03%	4.56%	1.94%	1.75%	100.00%
6-8	0.05%	3.30%	14.46%	20.01%	18.88%	15.22%	11.50%	7.72%	4.54%	2.09%	2.23%	100.00%
8-10	0.01%	1.54%	12.28%	19.45%	20.24%	17.53%	11.94%	8.41%	4.58%	2.08%	1.94%	100.00%
10-15	0.03%	1.19%	9.59%	20.92%	22.80%	18.51%	12.80%	9.09%	5.07%	2.33%	2.42%	100.00%
15 ó más	0.00%	0.20%	5.21%	16.05%	20.43%	18.49%	14.25%	11.13%	6.77%	3.44%	4.02%	100.00%
Total	2.08%	15.95%	20.67%	18.05%	14.87%	10.79%	7.14%	4.85%	2.89%	1.40%	1.30%	100.00%

*El salario mínimo cotizabile fue de RD\$4,900.00 en febrero de 2006.

Cuadro 3.2.7.c
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	4.17%	22.03%	21.33%	16.64%	13.04%	8.65%	5.45%	3.63%	2.34%	1.26%	1.44%	100.00%
1-2	2.19%	18.25%	22.11%	17.94%	14.13%	9.85%	6.42%	4.24%	2.55%	1.29%	1.04%	100.00%
2-3	0.64%	11.92%	21.55%	18.99%	15.96%	11.82%	7.74%	5.59%	3.10%	1.46%	1.24%	100.00%
3-4	0.49%	8.71%	19.48%	19.83%	17.45%	13.39%	8.87%	5.88%	3.38%	1.32%	1.22%	100.00%
4-6	0.17%	5.46%	16.18%	19.02%	17.70%	14.67%	10.71%	7.87%	4.57%	1.92%	1.74%	100.00%
6-8	0.04%	3.69%	14.85%	19.75%	18.75%	15.31%	11.01%	7.68%	4.48%	2.04%	2.18%	100.00%
8-10	0.02%	1.69%	12.38%	20.11%	20.50%	16.78%	11.71%	8.43%	4.55%	1.99%	1.84%	100.00%
10-15	0.01%	1.07%	10.10%	17.79%	20.73%	18.73%	12.76%	9.18%	4.92%	2.37%	2.32%	100.00%
15 ó más	0.00%	0.30%	4.65%	16.24%	20.31%	18.61%	14.07%	11.24%	6.94%	3.61%	4.04%	100.00%
Total	2.08%	15.95%	20.68%	18.02%	14.89%	10.78%	7.13%	4.88%	2.89%	1.41%	1.29%	100.00%

*El salario mínimo cotizabile fue de RD\$4,900.00 en marzo de 2006.

Cuadro 3.2.8
Cantidad de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
 Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	2.487	33,77%	34.578	35,06%	43.806	33,10%	35.025	30,38%	27.555	28,92%	19.660	28,52%	13.030	29,59%	9.233	32,25%	3.242	34,05%	2.672	36,05%	200.771	33,33%	47.151	7,37%
1-2	256	1,92%	4.904	4,80%	9.596	7,28%	9.025	7,83%	7.795	8,18%	5.807	8,42%	3.770	8,27%	2.834	9,06%	1.650	8,91%	859	9,45%	699	8,45%	23.656	3,70%
2-3	112	0,84%	1.870	1,83%	4.486	3,39%	4.660	4,04%	4.281	4,49%	3.218	4,47%	2.058	4,51%	1.401	4,49%	869	4,69%	352	3,91%	349	4,22%	24.136	3,77%
3-4	39	0,29%	1.231	1,21%	3.652	2,76%	4.377	3,80%	4.195	4,40%	3.649	5,29%	2.676	5,87%	2.043	6,55%	1.225	6,61%	544	6,04%	505	6,10%	10.158	1,59%
4-6	5	0,04%	354	0,35%	1.427	1,08%	1.990	1,73%	1.833	1,92%	1.146	1,58%	1.131	2,48%	802	2,57%	488	1,56%	287	2,68%	254	3,42%	10.158	1,59%
6-10	1	0,01%	70	0,07%	621	0,47%	1.039	0,90%	1.082	1,14%	938	1,26%	647	1,45%	488	1,56%	287	1,55%	138	1,53%	130	1,57%	5.441	0,85%
10-15	-	0,00%	19	0,02%	152	0,11%	1.045	0,91%	1.167	1,23%	995	1,35%	598	1,31%	356	1,52%	209	2,03%	136	2,29%	126	2,72%	6.193	0,97%
15 ó más	-	0,00%	19	0,02%	152	0,11%	1.045	0,91%	1.167	1,23%	995	1,35%	598	1,31%	356	1,52%	209	2,03%	136	2,29%	126	2,72%	6.193	0,97%
Total	6.572	64,36%	61.844	60,89%	79.230	59,87%	68.903	59,76%	57.174	60,01%	41.992	60,88%	28.682	62,88%	20.902	67,00%	13.381	72,24%	7.045	78,45%	6.683	80,75%	394.423	61,64%

*El salario mínimo cotizable fue de \$0.144.900.00 en marzo de 2006.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.9
Cantidad de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
 Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total			
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
0-1	2.299	17,26%	14.716	14,42%	15.550	11,78%	12.683	11,00%	10.270	10,80%	6.674	8,33%	3.801	9,48%	2.177	6,96%	620%	6,20%	451	5,01%	431	5,21%	70.220	10,97%		
1-2	21.008	15,83%	18.327	18,18%	22.945	17,34%	19.129	16,59%	15.119	15,87%	10.584	15,53%	6.333	13,88%	3.584	11,49%	1.714	7,07%	639	7,07%	453	5,47%	101.135	15,81%		
2-3	225	1,69%	4.156	4,05%	9.665	7,28%	5.177	4,49%	4.456	4,65%	3.059	4,28%	2.066	5,32%	1.381	4,52%	644	6,44%	269	2,98%	135	1,62%	28.259	4,42%		
3-4	80	0,61%	1.536	1,49%	4.944	3,71%	3.184	2,76%	2.834	2,99%	2.207	3,02%	1.599	3,51%	1.099	3,52%	599	3,23%	222	2,47%	191	2,31%	15.795	2,47%		
4-6	30	0,23%	951	0,92%	2.810	2,12%	3.216	2,79%	2.971	3,01%	2.097	3,20%	1.599	3,51%	1.099	3,52%	599	3,23%	222	2,47%	191	2,31%	15.795	2,47%		
6-8	2	0,02%	242	0,24%	975	0,74%	1.238	1,07%	1.199	1,26%	894	1,30%	649	1,42%	440	1,41%	228	1,23%	76	0,84%	70	0,85%	6.013	0,94%		
8-10	1	0,01%	73	0,07%	429	0,32%	667	0,58%	657	0,69%	485	0,70%	346	0,76%	227	0,73%	99	0,53%	31	0,34%	26	0,31%	3.041	0,46%		
10-15	1	0,01%	42	0,04%	399	0,30%	643	0,56%	708	0,74%	609	0,88%	432	0,95%	273	0,88%	117	0,63%	42	0,47%	34	0,41%	3.300	0,52%		
15 ó más	-	0,00%	6	0,01%	116	0,09%	329	0,29%	400	0,42%	252	0,35%	343	0,48%	252	0,55%	166	0,60%	83	0,38%	34	0,38%	21	0,25%	1.770	0,28%
Total	4.746	35,64%	40.218	39,41%	53.113	40,13%	46.388	40,24%	38.106	39,99%	25.980	39,12%	16.931	37,12%	10.293	33,00%	5.141	27,76%	1.941	21,85%	1.993	17,25%	245.450	35,36%		

*El salario mínimo cotizable fue de \$0.144.900.00 en marzo de 2006.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.10.a
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coiztable y por Rango de Edad*
Enero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
0-1	35.48%	23.92%	30.88%	20.82%	29.09%	16.23%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%	10.70%	15.16%
1-2	4.341	3.90%	54.181	36.64%	37.787	22.97%	30.293	20.87%	23.427	16.98%	18.896	14.07%	14.538	10.70%	8.433	6.23%	7.485	5.55%	3.111	2.31%	2.493	1.87%	271.802	8.15%	
2-3	426	3.89%	3.003	2.00%	15.020	13.02%	13.290	13.31%	10.745	12.88%	7.572	13.17%	4.759	12.88%	3.109	12.88%	1.718	12.04%	3.773	11.14%	717	2.43%	66.100	5.9%	
3-4	162	1.48%	3.000	3.46%	6.800	5.90%	6.946	6.97%	5.774	7.40%	4.178	7.27%	2.556	6.90%	1.692	4.98%	941	6.60%	3.778	11.14%	392	5.99%	33.109	4.1%	
4-5	108	0.99%	2.187	2.44%	6.012	5.21%	2.892	2.91%	2.608	3.33%	2.111	3.61%	1.449	3.91%	1.009	2.81%	563	3.95%	2.53	7.52%	277	4.35%	33.833	4.24%	
6-8	7	0.06%	490	0.85%	2.135	1.88%	1.564	1.57%	1.440	1.79%	1.162	2.02%	765	2.07%	533	1.46%	303	2.13%	130	0.39%	127	1.99%	13.774	1.6%	
8-10	4	0.04%	160	0.18%	995	0.86%	1.351	1.36%	1.176	1.45%	0.912	1.58%	591	1.62%	317	0.87%	150	0.41%	110	0.33%	57	0.85%	7.946	1.47%	
10-15	1	0.01%	7	0.01%	394	0.34%	1.331	1.34%	1.066	1.33%	0.774	1.33%	472	1.28%	260	0.72%	127	0.35%	130	0.39%	57	0.85%	7.946	1.47%	
15 ó más	1	0.01%	2	0.00%	301	0.26%	922	0.82%	1.160	1.27%	1.004	1.54%	764	1.83%	599	1.62%	369	2.30%	185	0.55%	227	3.18%	5.543	0.91%	
Total	10.924	100.00%	89.550	100.00%	115.319	100.00%	99.375	100.00%	80.721	100.00%	57.505	100.00%	37.018	100.00%	24.244	100.00%	14.520	100.00%	6.941	100.00%	6.375	100.00%	542.224	100.00%	

*El salario mínimo coiztable fue de \$24.500.00 en enero de 2006.
 Fuente: INEFAPO

Cuadro 3.2.10.b
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coiztable y por Rango de Edad*
Febrero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	6.228	49.21%	36.646	36.56%	37.787	29.09%	30.293	26.90%	23.427	25.34%	14.896	22.86%	8.699	20.87%	5.389	19.76%	3.188	19.87%	1.607	20.76%	1.724	24.12%	169.484	27.72%
1-2	5.687	44.94%	48.997	48.88%	59.149	45.54%	47.385	42.23%	37.472	40.88%	26.452	40.65%	17.096	41.01%	11.142	40.85%	6.741	42.06%	3.354	43.46%	2.706	37.65%	264.391	43.52%
2-3	478	3.76%	3.623	3.60%	15.505	11.94%	13.653	12.12%	11.266	12.29%	8.164	12.53%	5.302	12.72%	3.513	12.88%	2.000	12.48%	918	11.86%	816	11.42%	70.238	11.48%
3-4	181	1.45%	2.000	2.00%	6.106	5.32%	6.189	6.40%	6.778	8.14%	5.125	7.04%	3.442	8.38%	2.357	8.88%	1.387	8.53%	603	7.78%	403	5.78%	35.357	5.78%
4-5	70	0.55%	2.000	2.00%	2.193	1.93%	1.829	1.84%	1.448	1.76%	1.048	1.49%	0.748	1.93%	0.511	1.38%	0.339	3.88%	293	3.85%	309	4.32%	14.444	2.34%
6-8	6	0.05%	507	0.51%	2.193	1.93%	2.990	2.63%	2.709	2.96%	2.155	3.31%	1.581	3.78%	1.078	2.95%	639	3.88%	639	8.85%	309	4.32%	14.444	2.34%
8-10	1	0.01%	122	0.12%	959	0.74%	1.485	1.32%	1.485	1.62%	1.269	1.95%	844	2.00%	599	1.46%	341	2.13%	146	1.89%	146	2.04%	7.977	1.21%
10-15	2	0.02%	104	0.10%	834	0.64%	1.572	1.40%	1.729	1.89%	1.407	2.00%	722	1.83%	416	1.02%	201	1.26%	193	2.49%	201	2.81%	8.270	1.33%
15 ó más	1	0.01%	12	0.01%	301	0.23%	922	0.82%	1.160	1.27%	1.004	1.54%	764	1.83%	599	1.62%	369	2.30%	185	2.39%	227	3.18%	5.543	0.91%
Total	12.656	100.00%	100.238	100.00%	129.895	100.00%	112.621	100.00%	91.663	100.00%	65.148	100.00%	41.653	100.00%	27.276	100.00%	16.027	100.00%	7.740	100.00%	7.147	100.00%	612.094	100.00%

*El salario mínimo coiztable fue de \$24.500.00 en febrero de 2006.
 Fuente: INEFAPO

Cuadro 3.2.10.c
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coiztable y por Rango de Edad*
Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.610	44.07%	30.885	30.85%	30.042	23.02%	23.415	20.73%	18.222	19.75%	11.925	18.23%	7.327	17.51%	4.697	17.03%	2.930	18.16%	1.524	19.44%	1.672	23.27%	138.249	22.47%
1-2	6.387	50.17%	54.612	54.20%	66.234	50.72%	53.536	47.41%	42.029	45.54%	29.088	44.47%	18.604	44.45%	11.972	43.46%	7.048	43.69%	3.320	44.91%	2.774	38.61%	295.804	48.08%
2-3	488	3.88%	3.356	3.32%	13.005	12.85%	13.539	12.39%	11.474	12.43%	8.256	12.58%	5.188	12.58%	3.379	12.70%	1.959	12.08%	659	11.42%	416	5.78%	71.334	11.59%
3-4	181	1.45%	2.000	2.00%	6.106	5.32%	6.189	6.40%	6.778	8.14%	5.125	7.04%	3.442	8.38%	2.357	8.88%	1.387	8.53%	603	7.78%	403	5.78%	35.357	5.78%
4-5	67	0.53%	2.154	2.14%	6.256	4.79%	7.097	6.28%	6.532	7.08%	5.181	7.92%	3.501	8.38%	2.361	6.57%	1.316	8.16%	611	7.80%	628	8.74%	35.704	5.80%
6-8	7	0.05%	590	0.59%	2.334	1.79%	3.094	2.74%	2.810	3.04%	2.252	3.44%	1.576	3.77%	1.109	4.03%	656	4.07%	306	3.90%	317	4.41%	15.051	2.45%
8-10	2	0.02%	142	0.14%	1.030	0.79%	1.444	1.46%	1.605	1.74%	1.293	1.98%	884	2.11%	645	2.34%	359	2.23%	150	1.91%	145	2.02%	7.899	1.28%
10-15	1	0.01%	97	0.10%	978	0.72%	1.646	1.46%	1.830	1.98%	1.617	2.47%	1.067	2.53%	771	2.86%	468	2.65%	211	2.69%	205	2.85%	8.811	1.43%
15 ó más	1	0.00%	18	0.02%	379	0.29%	968	0.86%	1.188	1.29%	1.040	1.59%	774	1.83%	620	2.22%	386	2.39%	197	2.51%	231	3.27%	5.701	0.93%
Total	12.790	100.00%	100.743	100.00%	130.577	100.00%	112.933	100.00%	92.386	100.00%	65.410	100.00%	41.853	100.00%	27.650	100.00%	16.131	100.00%	7.838	100.00%	7.184	100.00%	612.955	100.00%

*El salario mínimo coiztable fue de \$24.500.00 en marzo de 2006.
 Fuente: INEFAPO

Cuadro 3.2.11.a
Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Enero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3,93%	21,61%	21,08%	16,37%	13,09%	8,84%	5,80%	3,95%	2,51%	1,39%	1,42%	100,00%
1-2	2,29%	19,59%	22,59%	17,85%	13,76%	9,59%	6,12%	3,87%	2,31%	1,13%	0,90%	100,00%
2-3	0,64%	12,15%	22,72%	20,01%	16,26%	11,46%	7,20%	4,70%	2,60%	1,17%	1,08%	100,00%
3-4	0,49%	9,36%	20,54%	20,98%	18,04%	12,62%	7,72%	5,11%	2,84%	1,14%	1,15%	100,00%
4-6	0,32%	6,46%	17,77%	20,28%	18,21%	14,44%	9,51%	6,24%	3,42%	1,66%	1,70%	100,00%
6-8	0,05%	3,55%	15,48%	20,97%	18,91%	15,30%	10,50%	7,31%	4,08%	1,83%	2,01%	100,00%
8-10	0,06%	2,23%	13,85%	21,77%	20,04%	16,17%	10,65%	7,45%	4,22%	1,81%	1,77%	100,00%
10-15	0,01%	0,99%	10,62%	19,27%	21,92%	18,27%	11,31%	8,19%	4,62%	2,43%	2,35%	100,00%
15 ó más	0,00%	0,40%	5,48%	16,83%	21,32%	17,56%	13,94%	10,33%	6,69%	3,28%	4,16%	100,00%
Total	2,02%	16,52%	21,27%	18,89%	14,89%	10,61%	6,83%	4,47%	2,63%	1,28%	1,18%	100,00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en enero de 2006.

Cuadro 3.2.11.b
Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Febrero de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3,67%	21,60%	22,27%	17,85%	13,69%	8,78%	5,13%	3,18%	1,88%	0,95%	1,02%	100,00%
1-2	2,13%	18,39%	22,20%	17,86%	14,07%	9,93%	6,42%	4,18%	2,53%	1,26%	1,02%	100,00%
2-3	0,68%	12,28%	22,07%	19,44%	16,04%	11,62%	7,55%	5,00%	2,85%	1,31%	1,16%	100,00%
3-4	0,52%	9,12%	20,27%	20,63%	17,56%	12,97%	8,30%	5,31%	2,96%	1,20%	1,17%	100,00%
4-6	0,20%	5,76%	17,27%	19,65%	18,44%	14,75%	9,97%	6,78%	3,70%	1,74%	1,74%	100,00%
6-8	0,04%	3,51%	15,16%	20,67%	18,73%	14,90%	10,93%	7,45%	4,41%	2,06%	2,14%	100,00%
8-10	0,01%	1,65%	12,86%	20,08%	20,08%	17,16%	11,41%	8,00%	4,61%	2,06%	1,97%	100,00%
10-15	0,02%	1,26%	10,08%	19,01%	20,91%	18,10%	12,09%	8,73%	5,03%	2,33%	2,43%	100,00%
15 ó más	0,00%	0,22%	5,43%	16,63%	20,93%	18,11%	13,78%	10,81%	6,66%	3,34%	4,10%	100,00%
Total	2,07%	16,38%	21,22%	18,40%	14,98%	10,64%	6,81%	4,46%	2,62%	1,26%	1,17%	100,00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en febrero de 2006.

Cuadro 3.2.11.c
Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
 Marzo de 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	4,06%	22,34%	21,74%	16,93%	13,18%	8,62%	5,30%	3,40%	2,12%	1,10%	1,21%	100,00%
1-2	2,16%	18,46%	22,39%	18,10%	14,21%	9,83%	6,29%	4,05%	2,38%	1,19%	0,94%	100,00%
2-3	0,66%	12,44%	22,44%	19,62%	16,08%	11,54%	7,20%	4,91%	2,73%	1,25%	1,12%	100,00%
3-4	0,51%	9,21%	20,28%	20,55%	17,98%	13,04%	8,13%	5,11%	2,89%	1,16%	1,13%	100,00%
4-6	0,19%	6,03%	17,52%	19,88%	18,29%	14,51%	9,81%	6,61%	3,69%	1,71%	1,76%	100,00%
6-8	0,05%	3,92%	15,51%	20,56%	18,67%	14,96%	10,47%	7,37%	4,36%	2,03%	2,11%	100,00%
8-10	0,03%	1,80%	13,04%	20,81%	20,32%	16,37%	11,19%	8,17%	4,54%	1,90%	1,84%	100,00%
10-15	0,01%	1,10%	10,65%	18,68%	20,77%	18,35%	12,11%	8,17%	4,86%	2,39%	2,33%	100,00%
15 ó más	0,00%	0,32%	4,89%	16,98%	20,84%	18,24%	13,58%	10,88%	6,77%	3,46%	4,05%	100,00%
Total	2,07%	16,38%	21,22%	18,36%	15,00%	10,63%	6,80%	4,48%	2,62%	1,27%	1,17%	100,00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en marzo de 2006.

Cuadro 3.2.12
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable*
Trimestre Enero - Marzo 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Enero			Febrero			Marzo											
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total									
	Cantidad	Porcentaje																
0-1	56.516	16.10%	44.863	21.98%	101.379	18.27%	84.743	34.72%	174.513	27.40%	72.656	18.42%	70.220	28.61%	142.876	22.33%		
1-2	183.474	52.28%	97.416	47.74%	280.890	50.61%	184.653	22.84%	89.770	18.27%	272.519	42.78%	200.776	50.90%	101.135	41.20%	301.911	47.18%
2-3	43.396	12.36%	24.432	11.97%	67.828	12.22%	46.992	11.92%	137.371	26.31%	74.363	11.67%	47.151	11.95%	28.259	11.51%	75.410	11.79%
3-4	21.514	6.13%	12.605	6.18%	34.119	6.15%	22.858	5.82%	15.404	6.31%	38.262	6.02%	23.656	6.02%	15.975	6.48%	39.573	6.18%
4-6	22.387	6.38%	12.690	6.22%	35.077	6.32%	23.737	6.04%	15.234	6.24%	38.971	6.12%	24.136	6.12%	15.795	6.44%	39.931	6.24%
6-8	9.330	2.66%	5.093	2.50%	14.423	2.60%	9.846	2.51%	5.769	2.56%	15.615	2.45%	10.158	2.56%	6.013	2.45%	16.171	2.53%
8-10	4.918	1.40%	2.653	1.30%	7.571	1.36%	5.084	1.29%	2.861	1.17%	7.945	1.25%	5.441	1.38%	3.001	1.24%	8.482	1.33%
10-15	5.545	1.58%	2.827	1.39%	8.372	1.51%	5.857	1.49%	3.079	1.26%	8.936	1.40%	6.183	1.57%	3.300	1.34%	9.483	1.48%
15 ó más	3.891	1.11%	1.483	0.73%	5.374	0.97%	4.176	1.06%	1.718	0.70%	5.894	0.93%	4.271	1.08%	1.770	0.72%	6.041	0.94%
Total	350.971	100.00%	204.042	100.00%	555.033	100.00%	392.973	100.00%	244.045	100.00%	637.018	100.00%	394.428	100.00%	245.450	100.00%	639.878	100.00%

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900.00 de enero a marzo 2006.

Fuente: UNIFAGO

Cuadro 3.2.13
Participación de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable*
Trimestre Enero - Marzo 2006

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
0-1	55.75%	44.25%	100.00%	51.44%	48.56%	100.00%	50.85%	49.15%	100.00%
1-2	65.32%	34.68%	100.00%	67.76%	32.24%	100.00%	66.50%	33.50%	100.00%
2-3	63.98%	36.02%	100.00%	63.19%	36.81%	100.00%	62.53%	37.47%	100.00%
3-4	63.06%	36.94%	100.00%	59.74%	40.26%	100.00%	59.78%	40.22%	100.00%
4-6	63.82%	36.18%	100.00%	60.91%	39.09%	100.00%	60.44%	39.56%	100.00%
6-8	64.69%	35.31%	100.00%	63.05%	36.95%	100.00%	62.82%	37.18%	100.00%
8-10	64.96%	35.04%	100.00%	63.99%	36.01%	100.00%	64.15%	35.85%	100.00%
10-15	66.23%	33.77%	100.00%	65.54%	34.46%	100.00%	65.20%	34.80%	100.00%
15 ó más	72.40%	27.60%	100.00%	70.85%	29.15%	100.00%	70.70%	29.30%	100.00%
Total	63.23%	36.77%	100.00%	61.69%	38.31%	100.00%	61.64%	38.36%	100.00%

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900.00 de enero a marzo 2006.

Cuadro 3.2.14
Cantidad de Cotizantes por AFP y tipo de Empleador
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo					
	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado			
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
BBVA Crecer	365	5.902	144.340	150.607	438	7.843	171.088	179.369	186	8.034	172.288	180.508
Cariballco	49	461	10.651	11.161	52	563	12.160	12.775	16	16	12.247	12.843
León	1	75	10.518	10.594	6	78	10.858	10.942	5	86	10.850	10.941
Popular	316	5.561	205.150	211.027	372	6.340	222.900	229.612	113	6.521	224.396	231.030
Reservas	1.802	12.376	31.338	45.516	2.087	14.935	36.406	53.428	622	15.641	37.273	53.536
Romana	5	18	10.381	10.404	5	40	10.697	10.742	1	44	10.697	10.736
Siembra	223	3.250	99.442	102.915	294	3.919	111.013	115.226	114	4.033	111.514	115.661
Subtotal AFP	2.761	27.643	511.820	542.224	3.254	33.718	575.122	612.094	1.057	34.939	579.259	613.255
Reporto	409	3.591	5.872	9.872	437	14.235	6.432	21.104	143	6.462	14.248	20.853
Sin información	5	116	2.816	2.937	5	121	3.694	3.820	3	136	3.770	3.770
Total	3.175	31.350	520.508	555.033	3.696	48.074	585.248	637.018	1.203	49.323	589.352	639.878

Fuente: UNIFAGO

3.3 Relación Cotizantes / Afiliados

Cuadro 3.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
BBVA Crecer	37.42%	44.08%	43.81%	41.77%
Caribalico	38.23%	43.34%	43.15%	41.57%
León	68.84%	70.21%	69.59%	69.55%
Popular	52.36%	56.35%	56.07%	54.93%
Reservas	23.71%	27.69%	27.62%	26.34%
Romana	69.35%	71.00%	70.34%	70.23%
Siembra	45.08%	49.98%	49.69%	48.25%
Subtotal AFP	42.18%	47.16%	46.92%	45.42%
Reparto	6.39%	13.68%	13.53%	11.20%
Total	38.55%	43.86%	43.66%	42.02%

Cuadro 3.3.2
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género (%)
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BBVA Crecer	40.69%	32.59%	37.42%	46.82%	40.04%	44.08%	46.42%	39.96%	43.81%
Caribalico	41.06%	33.63%	38.23%	44.91%	40.77%	43.34%	44.74%	40.55%	43.15%
León	71.72%	62.19%	68.84%	72.30%	65.45%	70.21%	71.51%	65.22%	69.59%
Popular	54.27%	49.57%	52.36%	57.53%	54.62%	56.35%	56.94%	54.78%	56.07%
Reservas	25.62%	21.39%	23.71%	29.12%	25.95%	27.69%	29.56%	25.26%	27.62%
Romana	70.84%	62.26%	69.35%	71.48%	68.73%	71.00%	70.93%	67.53%	70.34%
Siembra	46.90%	42.30%	45.08%	51.22%	48.08%	49.98%	50.82%	47.96%	49.69%
Subtotal AFP	44.92%	38.17%	42.18%	49.26%	44.07%	47.16%	48.92%	43.97%	46.92%
Reparto	8.31%	4.74%	6.39%	14.56%	12.92%	13.68%	14.54%	12.65%	13.53%
Total	42.02%	33.75%	38.55%	46.61%	40.06%	43.86%	46.33%	39.96%	43.66%

3.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 3.4.1
Participación por AFP en el Mercado Potencial* (%)
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Afiliados	81.89%	82.61%	83.36%
Cotizantes	31.57%	36.23%	36.40%

*El Mercado Potencial estimado es de 1,758,135. Esta estimación ha sido realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2004" del Banco Central.

3.5 Aportes

Cuadro 3.5.1
Cantidad de Aportes por AFP
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
BBVA Crecer	155,439	187,950	187,031
Caribalico	11,613	13,588	13,416
León	10,722	11,103	11,093
Popular	217,721	238,254	237,662
Reservas	48,231	56,152	57,113
Romana	10,545	10,813	10,813
Siembra	106,282	120,729	118,883
Subtotal AFP	560,553	638,589	636,011
Reparto	10,179	21,833	21,262
Sin información	3,181	4,167	4,099
Total	573,913	664,589	661,372

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.5.2
Relación Cantidad de Aportes/Cotizantes por AFP
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
BBVA Crecer	1.03	1.05	1.04
Caribalico	1.04	1.06	1.04
León	1.01	1.01	1.01
Popular	1.03	1.04	1.03
Reservas	1.06	1.05	1.07
Romana	1.01	1.01	1.01
Siembra	1.03	1.05	1.03
Subtotal AFP	1.03	1.04	1.03
Reparto	1.03	1.03	1.02
Sin información	1.08	1.09	1.09
Total	1.03	1.04	1.03

3.6 Salario Cotizable

Cuadro 3.6.1
Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad
 Salario promedio en RD\$
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Edad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hasta 19	\$5,793.08	\$5,089.35	\$5,434.13	\$5,422.26
20-24	\$7,342.47	\$6,619.60	\$7,030.56	\$6,984.77
25-29	\$9,711.71	\$8,893.32	\$9,318.32	\$9,291.52
30-34	\$11,733.15	\$10,782.60	\$11,231.72	\$11,227.84
35-39	\$12,901.30	\$11,969.87	\$12,358.91	\$12,386.94
40-44	\$13,626.38	\$12,859.32	\$13,230.36	\$13,219.65
45-49	\$13,772.58	\$13,256.56	\$13,470.67	\$13,485.88
50-54	\$13,778.89	\$13,302.56	\$13,538.92	\$13,526.97
55-59	\$13,397.29	\$12,845.51	\$13,059.29	\$13,083.71
60-64	\$13,931.84	\$13,741.75	\$13,979.35	\$13,882.35
65 ó más	\$14,934.75	\$14,402.08	\$14,591.04	\$14,627.71
Promedio*	\$11,213.49	\$10,484.87	\$10,866.51	\$10,842.60

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.6.2
Salario Cotizable Mensual por Género
 Salario promedio en RD\$
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Género	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hombres	\$11,514.42	\$10,942.40	\$11,245.28	\$11,223.70
Mujeres	\$10,697.96	\$9,764.57	\$10,267.21	\$10,217.08
Promedio*	\$11,213.49	\$10,484.87	\$10,866.51	\$10,842.60

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada género.

Fuente: UNIPAGO

3.7 Traspasos

Cuadro 3.7.1
Cantidad de Traspasos por AFP
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero		Febrero		Marzo		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
BBVA Crecer	4	4	2	11	7	10	13	25	-12
Caribalico	0	1	0	4	0	2	0	7	-7
León	11	1	62	0	5	0	78	1	77
Popular	0	8	0	7	6	2	6	17	-11
Reservas	2	2	6	2	6	6	14	10	4
Romana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Siembra	1	2	2	48	2	6	5	56	-51
Total	18	18	72	72	26	26	116	116	0

Fuente: UNIPAGO

3.8 Recaudación

Cuadro 3.8.1
Recaudación Mensual en Bancos Comerciales
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total	Promedio
Cantidad de Facturas	19,946	20,940	23,835	64,721	21,574
Montos Recaudados (en RD\$)	636,019,490.88	666,015,610.87	742,982,105.81	2,045,017,207.56	681,672,402.52

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.2
Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Cantidad de Facturas	562,657	583,597	607,432
Montos Recaudados (en RD\$)	17,943,704,999.62	18,609,720,610.49	19,352,702,716.30

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.3
Recaudación Mensual por AFP según proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	110,589,059.23	20.39%	118,856,983.56	20.83%	126,859,872.33	21.50%	356,305,915.12	20.92%
Caribalico	8,825,058.21	1.63%	10,008,659.74	1.75%	10,237,502.08	1.73%	29,071,220.03	1.71%
León	13,459,854.93	2.48%	13,886,178.93	2.43%	14,036,735.28	2.38%	41,382,769.14	2.43%
Popular	211,379,644.23	38.98%	198,866,500.11	34.86%	204,430,580.44	34.64%	614,676,724.78	36.10%
Reservas	41,623,612.98	7.68%	47,287,834.85	8.29%	49,147,028.28	8.33%	138,058,476.11	8.11%
Romana	7,524,022.13	1.39%	8,099,509.78	1.42%	7,700,318.23	1.30%	23,323,850.14	1.37%
Siembra	96,198,618.83	17.74%	101,490,158.97	17.79%	104,661,984.56	17.73%	302,350,762.36	17.75%
Subtotal AFP	489,599,870.54	90.29%	498,495,825.94	87.38%	517,074,021.20	87.61%	1,505,169,717.68	88.39%
Reparto	18,393,011.22	3.39%	34,188,520.00	5.99%	34,203,191.65	5.80%	86,784,722.87	5.10%
Operación Sipen	6,449,516.35	1.19%	7,085,705.88	1.24%	7,365,217.59	1.25%	20,900,439.82	1.23%
Fondo de Solidaridad Social	25,797,505.91	4.76%	28,342,191.28	4.97%	29,460,083.15	4.97%	83,599,780.34	4.91%
Sin información	1,999,649.51	0.37%	2,384,267.99	0.42%	2,067,057.40	0.35%	6,450,974.90	0.38%
Total	542,239,553.53	100.00%	570,496,511.09	100.00%	590,169,570.99	100.00%	1,702,905,635.61	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.a
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Enero de 2006

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	87,762,407.69	458,822.39	13,717,276.46	7,252,121.46	197,684.76	1,200,746.47	110,589,059.23
Cariballco	7,002,651.88	57,353.96	1,074,354.57	577,318.28	16,562.52	96,817.00	8,825,058.21
León	10,711,509.77	8,556.81	1,730,163.70	889,128.07	17,155.35	103,341.23	13,459,854.93
Popular	151,611,806.11	21,759,931.42	23,755,098.21	12,530,658.74	249,588.51	1,472,561.24	211,379,644.23
Reservas	32,673,289.05	310,527.90	4,877,993.25	2,684,572.30	150,471.84	926,758.64	41,623,612.98
Romana	6,077,280.15	7,200.00	869,365.26	496,460.70	11,251.46	62,464.56	7,524,022.13
Siembra	76,517,358.91	238,215.94	11,892,843.86	6,318,868.91	177,931.16	1,053,400.05	96,198,618.83
Subtotal AFP	372,356,303.56	22,840,608.42	57,917,095.31	30,749,128.46	820,645.60	4,916,089.19	489,599,870.54
Reparto	10,285,274.97	5,632,063.02	1,469,292.77	839,830.48	22,793.25	143,756.73	18,393,011.22
Operación Sipen							6,449,516.35
Fondo de Solidaridad Social							25,797,505.91
Sin información							1,999,649.51
Total	382,641,578.53	28,472,671.44	59,386,388.08	31,588,958.94	843,438.85	5,059,845.92	542,239,553.53

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta Individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.b
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Febrero de 2006

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	93,951,011.62	367,129.79	14,411,929.65	7,749,000.09	338,711.89	2,039,200.52	118,856,983.56
Cariballco	7,893,250.38	51,772.51	1,173,039.45	648,980.75	34,320.03	207,296.62	10,008,659.74
León	11,124,856.68	10,497.81	1,797,041.32	923,080.03	4,430.12	26,272.97	13,886,178.93
Popular	154,866,127.04	3,450,637.31	23,967,217.30	12,795,300.55	558,327.96	3,228,889.95	198,866,500.11
Reservas	37,287,604.22	353,942.14	5,573,667.73	3,063,939.36	142,709.78	865,971.62	47,287,834.85
Romana	6,576,893.58	7,100.00	940,981.80	537,099.46	5,504.54	31,930.40	8,099,509.78
Siembra	80,398,141.61	409,978.52	12,383,833.91	6,633,230.71	242,531.15	1,422,443.07	101,490,158.97
Subtotal AFP	392,097,885.13	4,651,058.08	60,247,711.16	32,350,630.95	1,326,535.47	7,822,005.15	498,495,825.94
Reparto	22,329,375.58	6,490,779.51	3,346,582.66	1,834,540.69	25,963.38	161,278.18	34,188,520.00
Operación Sipen							7,085,705.88
Fondo de Solidaridad Social							28,342,191.28
Sin información							2,384,267.99
Total	414,427,260.71	11,141,837.59	63,594,293.82	34,185,171.64	1,352,498.85	7,983,283.33	570,496,511.09

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta Individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.c
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Marzo de 2006

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	100,134,760.14	315,742.77	15,515,925.10	8,267,989.62	351,243.93	2,274,210.77	126,859,872.33
Cariballco	8,063,219.94	53,278.46	1,228,785.70	664,423.24	32,176.19	195,618.55	10,237,502.08
León	11,241,574.40	10,906.93	1,815,749.39	932,772.36	4,944.40	30,787.80	14,036,735.28
Popular	1,61,536,147.65	945,294.66	25,177,636.02	13,347,268.91	472,160.45	2,952,072.75	204,430,580.44
Reservas	38,551,294.08	351,443.20	5,698,083.33	3,164,561.23	193,584.29	1,188,062.15	49,147,028.28
Romana	6,239,974.59	7,400.00	892,987.06	509,618.02	7,153.52	43,185.04	7,700,318.23
Siembra	83,418,721.21	276,861.33	12,999,684.55	6,889,110.39	150,967.18	926,639.90	104,661,984.56
Subtotal AFP	409,185,692.01	1,960,927.35	63,328,851.15	33,775,743.77	1,212,229.96	7,610,576.96	517,074,021.20
Reparto	22,337,057.67	6,487,416.28	3,353,220.32	1,835,458.51	25,724.22	164,314.65	34,203,191.65
Operación Sipen							7,365,217.59
Fondo de Solidaridad Social							29,460,083.15
Sin información							2,067,057.40
Total	431,522,749.68	8,448,343.63	66,682,071.47	35,611,202.28	1,237,954.18	7,774,891.61	590,169,570.99

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.5
Recaudación Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 al 31 de Marzo de 2006

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	2,540,751,501.92	89,838,158.60	404,803,316.49	225,258,054.17	14,506,807.63	75,802,303.88	3,350,960,142.69
Cariballco	217,399,671.85	5,897,216.83	33,151,729.00	18,931,098.15	1,686,387.36	9,125,668.52	286,191,771.71
León	288,082,664.11	26,153,390.13	48,561,147.14	25,702,064.60	307,337.84	1,241,924.19	390,048,528.01
Popular	4,031,369,455.45	279,983,205.46	658,814,570.47	360,488,333.92	15,616,507.59	81,474,580.42	5,427,746,653.31
Reservas	1,422,197,179.12	25,498,279.89	188,062,448.38	121,733,949.43	25,190,136.66	139,789,239.61	1,922,471,233.09
Romana	160,753,955.69	36,753,511.27	24,147,179.03	13,981,454.65	201,397.45	1,001,013.72	236,838,511.81
Siembra	2,136,960,361.31	65,803,143.67	344,751,815.24	190,472,892.50	9,970,717.75	50,656,187.55	2,798,615,118.02
Subtotal AFP	10,797,514,789.45	529,926,905.85	1,702,292,205.75	956,567,847.42	67,479,292.28	359,090,917.89	14,412,871,958.64
Reparto	1,822,372,594.06	200,664,060.14	233,102,647.79	165,216,985.54	53,537,767.80	316,346,301.49	2,791,240,356.82
Operación Sipen							229,623,792.39
Fondo Solidaridad Social							917,993,481.21
Sin información							46,637,832.57
Total	12,619,887,383.51	730,590,965.99	1,935,394,853.54	1,121,784,832.96	121,017,060.08	675,437,219.38	18,398,367,421.63

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.6
Recaudación por AFP y Tipo de Empleador (RD\$)
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo			Total
	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	
BBVA Crecer	323,125.80	5,564,094.86	104,701,838.57	401,324.05	6,979,977.29	111,475,682.22	286,112.66	7,221,497.49	119,352,262.18	126,859,872.33
Contributivo	34,128.31	498,365.69	8,292,564.21	43,026.16	562,277.33	9,403,356.25	18,300.21	579,739.79	9,639,462.08	10,237,502.08
León	1,462.50	93,848.63	13,364,543.80	7,572.74	102,317.47	13,776,288.72	5,855.14	111,147.78	13,919,732.36	14,036,735.28
Popular	277,050.56	8,350,008.26	202,752,585.41	360,606.05	9,166,196.01	189,339,698.05	202,576.43	9,551,770.78	194,670,233.23	204,430,560.44
Reservas	1,400,613.65	15,460,861.79	24,762,137.54	1,783,360.27	17,709,817.92	27,794,656.66	942,604.58	18,528,676.65	29,675,747.05	49,147,028.28
Romana	6,430.78	26,640.23	7,490,951.12	6,430.78	56,052.76	8,037,026.24	2,886.75	66,726.01	7,630,705.47	7,700,318.23
Siembra	173,403.63	3,683,189.70	92,342,025.50	255,256.75	4,381,581.60	96,853,320.62	1,618,893.35	4,569,369.72	99,930,725.49	104,661,984.56
Subtotal AFP	2,216,215.23	33,677,009.16	453,706,646.15	2,857,576.80	38,958,220.38	456,680,028.76	1,620,225.12	40,634,928.22	474,818,867.86	517,074,021.20
Repato	273,127.97	12,304,630.67	5,815,352.58	317,902.33	27,640,988.05	6,209,629.62	186,300.22	27,778,801.46	6,238,089.97	34,203,191.65
Operación Sipen	36,274.94	551,935.99	5,861,305.42	45,732.95	918,374.86	6,121,598.07	23,933.28	943,605.78	6,397,688.53	7,365,217.59
Fondo de Solidaridad Social	145,089.50	2,207,676.64	23,444,739.77	182,922.32	3,673,411.19	24,485,657.77	95,697.22	3,774,343.83	25,590,042.10	29,460,063.15
Sin Individualizar	6,750.00	110,462.59	1,882,436.92	6,000.00	78,027.28	2,300,240.71	10,590.00	115,819.33	1,940,648.07	2,067,057.40
Total	2,677,457.64	48,851,615.05	490,710,480.84	3,410,134.40	71,289,021.76	495,797,354.93	1,936,735.84	73,247,498.62	514,985,336.53	590,169,570.99

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.7.a
Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Aportes Obligatorios			Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	
BBVA Crecer	87,762,407.69	93,951,011.62	100,134,760.14	93,949,393.15
Caribalico	7,002,651.88	7,893,250.38	8,063,219.94	7,653,040.73
León	10,711,509.77	11,124,856.68	11,241,574.40	11,025,980.28
Popular	151,611,806.11	154,866,127.04	161,536,147.65	156,004,693.60
Reservas	32,673,289.05	37,287,604.22	38,551,294.08	36,170,729.12
Romana	6,077,280.15	6,576,893.58	6,239,974.59	6,298,049.44
Siembra	76,517,358.91	80,398,141.61	83,418,721.21	80,111,407.24
Subtotal AFP	372,356,303.56	392,097,885.13	409,185,692.01	391,213,293.57
Reparto	10,285,274.97	22,329,375.58	22,337,057.67	18,317,236.07
Total	382,641,578.53	414,427,260.71	431,522,749.68	409,530,529.64

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.7.b
Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Aportes Voluntarios			Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	
BBVA Crecer	458,822.39	367,129.79	315,742.77	380,564.98
Caribalico	57,353.96	51,772.51	53,278.46	54,134.98
León	8,556.81	10,497.81	10,906.93	9,987.18
Popular	21,759,931.42	3,450,637.31	945,294.66	8,718,621.13
Reservas	310,527.90	353,942.14	351,443.20	338,637.75
Romana	7,200.00	7,100.00	7,400.00	7,233.33
Siembra	238,215.94	409,978.52	276,861.33	308,351.93
Subtotal AFP	22,840,608.42	4,651,058.08	1,960,927.35	9,817,531.28
Reparto	5,632,063.02	6,490,779.51	6,487,416.28	6,203,419.60
Total	28,472,671.44	11,141,837.59	8,448,343.63	16,020,950.89

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.8
Aportes Obligatorios y Voluntarios según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Enero - Marzo 2006

Concepto	Enero			Febrero			Marzo			Total		
	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje
Obligatorios	382,641,578.53	93.07%	414,427,260.71	97.38%	431,522,749.68	98.08%	1,228,591,588.92	96.24%	409,530,529.64	96.24%		
Voluntarios	28,472,671.44	6.93%	11,141,837.59	2.62%	8,448,343.63	1.92%	48,062,852.66	3.76%	16,020,950.89	3.76%		
Total	411,114,249.97	100.00%	425,569,098.30	100.00%	439,971,093.31	100.00%	1,276,654,441.58	100.00%	425,551,480.53	100.00%		

Fuente: UNIPAGO

3.9 Fondos de Pensiones

Cuadro 3.9.1.a
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$)
 al 31 de Marzo de 2006

Concepto	BBVA	Cariballco	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
ACTIVOS								
Bancos	132,837.80	189,926.67	98,918.04	22,455.11	0.00	123,152.30	599,316.58	1,166,606.50
Valores por depositar	166,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,666.67
Inversiones - sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - instituciones financieras	3,060,240,362.66	289,740,265.54	413,807,569.46	5,292,042,285.01	2,024,943,344.04	242,390,884.69	2,715,534,985.04	14,038,699,696.44
Inversiones- empresas	324,428,632.69	0.00	0.00	1,66,477,539.56	0.00	0.00	86,637,060.33	577,563,232.58
Otras inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	1,619.18	2,823.38	0.00	0.00	0.00	300.00	14,250.95	18,993.51
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	3,384,970,119.00	289,933,015.59	413,906,487.50	5,458,582,279.68	2,024,943,344.04	242,514,336.99	2,802,785,612.90	14,617,615,195.70
PASIVO								
Cuentas por pagar - AFP	4,247,540.21	370,247.08	494,538.58	5,836,394.46	2,376,268.21	180,106.56	3,701,046.65	17,206,141.75
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspos entre AFP	1,380,183.71	132,099.85	82,252.07	1,259,475.12	2,971,545.51	0.00	2,097,885.64	7,923,441.90
Traspos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos transitorios	1,387,731.17	179,768.74	59,683.43	2,103,840.81	5,423,817.32	12,640.46	957,467.19	10,124,949.12
Total de Pasivos	7,015,455.09	682,115.67	636,474.08	9,199,710.39	10,771,631.04	192,747.02	6,756,399.48	35,254,532.77
PATRIMONIO								
Recaudación en proceso de acreditación en CCI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de capitalización individual	3,340,186,898.57	286,358,386.48	408,952,869.39	5,387,964,697.48	1,990,200,913.65	239,646,976.32	2,767,042,210.25	14,420,352,952.14
Traspos en proceso entre AFP	0.18	0.00	0.00	-0.04	-0.01	0.00	0.00	0.13
Traspos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	37,767,765.16	2,892,513.44	4,317,144.03	61,397,871.85	19,949,775.41	2,674,613.65	28,432,145.91	157,431,829.45
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4,021,023.95	0.00	554,857.26	4,575,881.21
Total Patrimonio	3,377,954,663.91	289,250,899.92	413,270,013.42	5,449,362,569.29	2,014,171,713.00	242,321,589.97	2,795,474,356.16	14,582,360,662.93
Pasivo + Patrimonio	3,384,970,119.00	289,933,015.59	413,906,487.50	5,458,582,279.68	2,024,943,344.04	242,514,336.99	2,802,785,612.90	14,617,615,195.70
Cuentas de Orden (Debe)	3,308,317,127.34	290,094,131.49	414,302,108.04	5,368,375,591.27	1,971,030,733.74	234,424,348.56	2,757,422,959.61	14,343,967,000.05
Cuentas de Orden (Haber)	3,308,317,127.34	290,094,131.49	414,302,108.04	5,368,375,591.27	1,971,030,733.74	234,424,348.56	2,757,422,959.61	14,343,967,000.05

Cuadro 3.9.1.b
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Fondos Complementarios (RD\$)
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	León	Popular	Romana	Siembra	Total
ACTIVOS					
Bancos	8,125.54	178,041.73	9,036.66	43,110.45	238,314.38
Valores por depositar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - instituciones financieras	370,287,877.47	66,045,366.80	177,481,973.81	87,243,572.01	701,058,790.09
Inversiones- empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	0.00	0.00	5,959,142.98	646.94	5,959,789.92
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	370,296,003.01	66,223,408.53	183,450,153.45	87,287,329.40	707,256,894.39
PASIVO					
Cuentas por pagar - AFP	440,579.97	0.00	451,053.83	52,517.40	944,151.20
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos entre AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	0.00	305,349.06	0.00	0.00	305,349.06
Pasivos transitorios	937,231.66	0.00	0.00	35,893.15	973,124.81
Total de Pasivos	1,377,811.63	305,349.06	451,053.83	88,410.55	2,222,625.07
PATRIMONIO					
Recaudación en proceso de acreditación en Cuentas Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de los empleadores de los planes complementarios de pensiones	365,211,700.18	65,918,059.47	180,773,360.14	87,198,918.85	699,102,038.64
Trasposos en proceso entre AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	3,706,491.20	0.00	2,225,739.48	0.00	5,932,230.68
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Patrimonio	368,918,191.38	65,918,059.47	182,999,099.62	87,198,918.85	705,034,269.32
Pasivo + Patrimonio	370,296,003.01	66,223,408.53	183,450,153.45	87,287,329.40	707,256,894.39
Cuentas de Orden (Debe)	370,287,877.47	65,876,000.00	161,059,524.54	86,174,834.59	683,398,236.60
Cuentas de Orden (Haber)	370,287,877.47	65,876,000.00	161,059,524.54	86,174,834.59	683,398,236.60

Cuadro 3.9.1.c
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Reparto Individualizado (RD\$)
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	Banco Central	Banco de Reservas	Total
ACTIVOS			
Bancos	105,391.06	2,620.00	108,011.06
Valores por depositar	39,189,630.92	0.00	39,189,630.92
Inversiones - sector público	1,872,361,692.87	0.00	1,872,361,692.87
Inversiones - instituciones financieras	2,150,483,748.11	1,809,856,052.75	3,960,339,800.86
Inversiones- empresas	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones	2,935,093,309.41	0.00	2,935,093,309.41
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	333.00	0.00	333.00
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	6,997,234,105.37	1,809,858,672.75	8,807,092,778.12
PASIVO			
Cuentas por pagar - AFP	15,847,301.43	2,129,189.98	17,976,491.41
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Trasposos entre AFP	0.00	0.00	0.00
Trasposos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	368,980.97	0.00	368,980.97
Pasivos transitorios	872,230.73	1,260.00	873,490.73
Total de Pasivos	17,088,513.13	2,130,449.98	19,218,963.11
PATRIMONIO			
Recaudación en proceso de acreditación en Cuentas personales	0.00	0.00	0.00
Cuentas de los empleadores de los fondos de pensiones de reparto individualizado	335,970,146.35	457,968,978.22	793,939,124.57
Montos constitutivo para el pago de beneficios definidos	3,386,436,670.55	1,317,853,846.84	4,704,290,517.39
Trasposos en proceso entre AFP	3,187,387,215.23	0.00	3,187,387,215.23
Trasposos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	70,351,560.11	17,894,467.48	88,246,027.59
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	14,010,930.23	14,010,930.23
Total Patrimonio	6,980,145,592.24	1,807,728,222.77	8,787,873,815.01
Pasivo + Patrimonio	6,997,234,105.37	1,809,858,672.75	8,807,092,778.12
Cuentas de Orden (Debe)	6,942,172,043.65	1,755,731,679.04	8,697,903,722.69
Cuentas de Orden (Haber)	6,942,172,043.65	1,755,731,679.04	8,697,903,722.69

Cuadro 3.9.1.d
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones -
Fondo de Solidaridad Social (RD\$)
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	Fondo de Solidaridad Social
ACTIVOS	
Bancos	0.00
Valores por depositar	0.00
Inversiones - sector público	0.00
Inversiones - instituciones financieras	1,224,691,522.34
Inversiones- empresas	0.00
Otras inversiones	0.00
Excesos de inversión	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	0.00
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Total de Activos	1,224,691,522.34
PASIVO	
Cuentas por pagar - AFP	1,371,488.82
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Trasposos entre AFP	0.00
Trasposos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00
Beneficios por pagar	0.00
Pasivos transitorios	760,890.16
Total de Pasivos	2,132,378.98
PATRIMONIO	
Recaudación en proceso de acreditación al FSS	0.00
Fondos de solidaridad social	1,205,601,346.39
Garantía de rentabilidad	12,113,018.07
Reserva de fluctuación de rentabilidad	4,844,778.90
Total Patrimonio	1,222,559,143.36
Pasivo + Patrimonio	1,224,691,522.34
Cuentas de Orden (Debe)	1,187,305,187.39
Cuentas de Orden (Haber)	1,187,305,187.39

Cuadro 3.9.2.a
Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor (RD\$)*
 al 31 de Marzo del 2006

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		Fondos Complementarios		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondo de Solidaridad Social		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Bancos Múltiples	7,739,034,319.88	52.94%	461,203,322.06	65.79%	694,946,491.67	38.40%	429,028,707.32	35.03%	9,323,217,840.93	50.80%
Banco BDI	124,833,136.10	0.85%		0.00%	171,148,799.64	9.46%	67,382,902.94	5.50%	363,384,838.68	1.98%
Banco BHD	724,149,770.34	4.95%	71,462,978.29	10.19%		0.00%	94,117,245.53	7.68%	889,729,994.16	4.85%
Banco Caribe Internacional	65,159,022.05	0.45%		0.00%		0.00%		0.00%	65,159,022.05	0.36%
Banco de Reservas	2,376,453,953.29	16.26%	98,212,635.30	14.01%	51,784,845.93	2.86%	12,973,255.75	1.06%	2,539,424,690.27	13.84%
Banco Dominicano del Progreso	1,130,448,244.30	7.73%	8,514,652.06	1.21%	325,494,336.43	17.98%	71,334,038.27	5.82%	1,535,791,271.06	8.37%
Banco León	1,067,952,528.71	7.31%	44,228,342.92	6.31%		0.00%		0.00%	1,112,180,871.63	6.06%
Banco Popular	66,370,589.65	0.45%	2,121,083.68	0.30%		0.00%		0.00%	68,491,673.33	0.37%
Banco Santa Cruz	365,555,593.33	2.50%	45,880,499.96	6.54%	10,140,296.57	0.56%	66,741,365.20	5.45%	488,297,755.06	2.66%
Banco Vimenca	1,444,623,921.21	0.99%		0.00%		0.00%		0.00%	1,444,623,921.21	0.79%
Citibank N.A.	827,211,308.39	0.00%	15,197,930.73	2.17%		0.00%		0.00%	15,197,930.73	0.08%
Republic Bank	845,276,252.51	5.66%	79,147,511.36	11.29%	136,378,213.10	7.54%	97,298,883.40	7.94%	1,140,035,916.25	6.21%
The Bank of Nova Scotia		5.78%	96,442,687.76	13.76%		0.00%	19,181,016.23	1.57%	960,899,956.50	5.24%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	4,064,548,895.77	27.81%	186,277,397.02	26.57%	819,775,163.52	45.30%	576,752,396.61	47.09%	5,647,353,852.92	30.77%
Asociación Central de Ahorros y Préstamos	241,681,191.44	1.65%	23,575,908.89	3.36%	172,600,202.39	9.54%	146,154,067.50	11.93%	584,011,370.22	3.18%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos	1,047,130,871.57	7.16%	69,737,443.49	9.95%	207,248,880.54	11.45%	59,059,890.42	4.82%	1,383,177,086.02	7.54%
Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos	231,826,955.21	1.59%		0.00%		0.00%	84,130,738.19	6.87%	315,957,693.40	1.72%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	936,231,318.31	6.41%	29,265,908.79	4.17%	213,421,125.36	11.79%	166,817,128.78	13.62%	1,345,735,481.24	7.33%
Asociación La Previsora de Ahorros y Préstamos	48,361,079.89	0.33%	13,039,000.00	1.86%	11,456,439.85	0.63%		0.00%	72,856,519.74	0.40%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	258,032,166.82	1.77%		0.00%		0.00%		0.00%	258,032,166.82	1.41%
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	50,939,902.81	0.35%	1,528,166.76	0.22%		0.00%		0.00%	52,468,069.57	0.28%
Asociación Naranista de Ahorros y Préstamos	143,707,658.32	0.98%		0.00%	75,013,354.79	4.14%	20,152,436.19	1.65%	238,873,449.30	1.30%
Asociación Noriña de Ahorros y Préstamos	133,493,270.06	0.91%		0.00%	136,107,056.85	7.52%	7,404,573.70	0.60%	277,004,900.61	1.51%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	941,926,379.85	6.44%	16,565,936.36	2.36%	3,928,103.74	0.22%	93,033,561.83	7.60%	1,055,453,981.78	5.75%
Asociación Romana de Ahorros y Préstamos	31,218,101.49	0.21%	32,565,032.73	4.65%		0.00%		0.00%	63,783,134.22	0.35%
Bancos de Ahorro y Crédito	1,515,387,341.41	10.37%	39,668,820.03	5.66%	265,146,003.43	14.65%	218,910,418.41	17.87%	2,039,112,583.28	11.11%
Banco de Ahorro y Crédito ADEMI	1,115,306,814.56	7.63%	7,043,866.72	1.00%	97,683,165.15	5.40%	119,457,681.56	9.75%	1,339,491,527.99	7.30%
Banco de Desarrollo Altas Cumbres	13,570,370.70	0.09%		0.00%		0.00%		0.00%	13,570,370.70	0.07%
Banco Lopez de Haro de Ahorro y Crédito	214,924,893.64	1.47%	1,224,234.63	0.17%	1,67,462,838.28	9.25%	99,452,736.85	8.12%	483,064,703.40	2.63%
Banco de Ahorro y Crédito Pyme BHD	52,276,875.41	0.36%		0.00%		0.00%		0.00%	52,276,875.41	0.28%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	44,586,556.95	0.31%	31,400,718.68	4.48%		0.00%		0.00%	75,987,275.63	0.41%
Banco de Ahorro y Crédito Popular	74,721,830.15	0.51%		0.00%		0.00%		0.00%	74,721,830.15	0.41%
Financieras	83,718,661.40	0.57%	13,904,250.98	1.98%		0.00%		0.00%	97,622,912.38	0.53%
Promerica	83,718,661.40	0.57%	13,904,250.98	1.98%		0.00%		0.00%	97,622,912.38	0.53%
Banco Nacional de la Vivienda	637,010,477.98	4.36%		0.00%	29,988,394.13	1.66%		0.00%	666,998,872.11	3.63%
Empresas Privadas	577,563,232.58	3.95%		0.00%		0.00%		0.00%	577,563,232.58	3.15%
Leasing Popular	400,594,531.81	2.74%		0.00%		0.00%		0.00%	400,594,531.81	2.18%
Induveca	22,039,415.56	0.15%		0.00%		0.00%		0.00%	22,039,415.56	0.12%
Mercasid	154,929,285.21	1.06%		0.00%		0.00%		0.00%	154,929,285.21	0.84%
Inmobiliaria BHD		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Promotora BHD		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
TOTAL	14,616,262,929.02	100.00%	701,058,790.09	100.00%	1,809,856,052.75	100.00%	1,224,691,522.34	100.00%	18,351,869,294.20	100.00%

*No incluye el Fondo de Reparto del Banco Central

Cuadro 3.9.2.b
Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor - Capitalización Individual (RDS)
 al 31 de Marzo de 2006

Sub-Sector Económico / Emisor	BVA Crecer		Carbalco		León		Reservas		Bomona		Sumbra		Total		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Bancos Múltiples	1,637,615,536.09	48.30%	86,325,507.57	27.75%	215,619,272.29	52.11%	3,517,925,585.92	64.45%	168,892,078.67	63.85%	1,392,176,767.66	63.85%	7,738,034,319.86	56.94%	
Banco BDO	95,933,330.49	2.83%	15,185,243.99	0.00%	62,323,944.25	15.00%	50,820,144.58	0.93%	6,515,750.65	2.69%	75,689,947.83	2.70%	724,149,770.34	4.95%	
Banco Ciba	28,129,992.80	0.83%	15,185,243.99	0.00%	72,599,540.04	17.94%	44,846,559.56	0.82%	32,222,616.73	13.29%	36,946,028.25	1.32%	65,159,022.05	0.43%	
Banco de Reservas	610,386,089.85	18.03%	57,858,825.51	19.97%	434,457,424.98	7.86%	228,704,145.04	11.29%	43,539,439.66	17.26%	51,642,579.02	18.43%	2,376,453,953.29	16.28%	
Banco Dominicano del Progreso	139,276,590.09	4.12%	13,281,438.07	4.58%	20,437,147.20	4.99%	55,147,494.24	2.72%	28,795,651.06	11.86%	27,774,428.29	0.99%	1,130,448,244.30	7.73%	
Banco Popular	356,304,543.95	10.53%	13,281,438.07	4.58%	20,437,147.20	4.99%	55,147,494.24	2.72%	28,795,651.06	11.86%	27,774,428.29	0.99%	1,067,952,526.71	7.31%	
Banco Santo Cruz	54,372,386.14	1.63%	5,264,801.33	1.56%	15,597,708.57	3.86%	73,227,424.22	3.62%	10,171,578.91	4.66%	10,171,578.91	0.36%	66,370,589.65	0.48%	
Banco Tatico	296,105,589.82	8.75%	30,948,345.43	7.48%	94,061,725.77	1.72%	123,949,201.18	6.12%	19,890,716.09	10.07%	282,146,446.19	10.07%	365,535,973.33	2.66%	
Clibank N.A.	57,204,111.95	1.69%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42,176,830.80	2.08%	67,418,617.23	2.41%	67,418,617.23	2.41%	144,623,721.21	1.08%	
Republic Bank	296,105,589.82	8.75%	30,948,345.43	7.48%	94,061,725.77	1.72%	123,949,201.18	6.12%	19,890,716.09	10.07%	282,146,446.19	10.07%	365,535,973.33	2.66%	
The Bank of Nova Scotia	57,204,111.95	1.69%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42,176,830.80	2.08%	67,418,617.23	2.41%	67,418,617.23	2.41%	144,623,721.21	1.08%	
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	705,758,724.37	20.85%	179,216,080.23	61.85%	175,192,253.43	42.94%	907,913,480.83	44.84%	31,218,101.49	12.88%	921,257,618.58	32.88%	4,064,548,895.77	27.81%	
Asociación Central de Ahorros y Préstamos	76,004,928.70	2.25%	36,432,448.51	0.00%	36,432,448.51	8.93%	129,043,844.23	6.37%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	241,681,191.44	1.63%	
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	273,267,594.02	8.07%	33,361,113.56	11.51%	68,842,669.05	16.64%	292,499,029.67	5.86%	0.00%	0.00%	181,107,888.63	6.46%	1,047,130,871.57	7.16%	
Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos	181,790,502.22	5.37%	40,160,363.45	13.86%	21,048,527.17	5.09%	273,382,530.93	5.01%	305,064,132.42	15.07%	114,785,262.12	4.10%	936,231,918.31	6.41%	
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	181,790,502.22	5.37%	40,160,363.45	13.86%	21,048,527.17	5.09%	273,382,530.93	5.01%	305,064,132.42	15.07%	114,785,262.12	4.10%	936,231,918.31	6.41%	
Asociación La Nueva República de Ahorros y Préstamos	50,939,902.81	1.48%	5,093,902.81	1.78%	12,224,627.19	2.95%	38,952,957.91	0.76%	0.00%	0.00%	135,807,639.63	4.85%	258,032,164.87	1.77%	
Asociación Macana de Ahorros y Préstamos	27,048,787.26	0.80%	54,754,700.41	18.90%	0.00%	50,000,000.00	0.92%	38,952,957.91	0.76%	0.00%	0.00%	50,939,902.81	0.35%	50,939,902.81	0.35%
Asociación Noroeste de Ahorros y Préstamos	147,426,912.17	4.36%	48,668,608.72	17.68%	48,668,608.72	12.14%	316,352,923.48	6.24%	31,218,101.49	12.88%	338,580,506.29	12.80%	941,926,279.85	6.48%	
Asociación Noroeste de Ahorros y Préstamos	147,426,912.17	4.36%	48,668,608.72	17.68%	48,668,608.72	12.14%	316,352,923.48	6.24%	31,218,101.49	12.88%	338,580,506.29	12.80%	941,926,279.85	6.48%	
Asociación Romana de Ahorros y Préstamos	414,225,076.45	12.30%	13,570,370.70	4.68%	380,819,295.39	6.98%	355,548,224.25	17.56%	42,280,704.53	17.44%	306,923,648.09	10.95%	1,515,387,241.41	10.37%	
Banco de Ahorro y Crédito ADEM	335,792,917.46	9.92%	13,570,370.70	4.68%	280,133,338.25	5.13%	243,275,046.69	12.01%	256,105,542.16	9.14%	256,105,542.16	9.14%	1,115,306,814.56	7.63%	
Banco de Desarrollo Altos Cumbres	60,351,009.55	1.74%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	112,293,179.56	2.24%	42,280,704.53	16.00%	42,280,704.53	15.30%	133,570,370.70	0.99%	
Banco López de Haro de Ahorro y Crédito	9,330,308.24	0.28%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	59,276,875.44	0.44%		
Banco Popular de Ahorro y Crédito	10,750,841.20	0.32%	0.00%	0.00%	25,844,156.99	6.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7,871,558.76	0.28%	44,586,556.95	0.31%	
Banco de Ahorro y Crédito Popular	35,514,602.65	1.05%	25,994,043.74	5.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25,994,043.74	0.19%	74,721,830.15	0.51%
Financieras	35,514,602.65	1.05%	25,994,043.74	5.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25,994,043.74	0.19%	74,721,830.15	0.51%
Financiera	35,514,602.65	1.05%	25,994,043.74	5.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25,994,043.74	0.19%	74,721,830.15	0.51%
Banco Nacional de la Vivienda	244,924,823.10	7.89%	10,628,307.04	3.67%	0.00%	0.00%	249,504,765.90	4.89%	41,582,165.24	2.05%	67,970,915.70	2.50%	637,010,877.98	4.36%	
Empresas Privadas	324,428,423.69	9.59%	0.00%	0.00%	0.00%	166,497,539.56	3.05%	0.00%	0.00%	86,437,040.33	3.09%	577,543,232.58	3.92%		
Leasing Popular	234,976,972.25	6.92%	0.00%	0.00%	0.00%	166,497,539.56	3.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	400,594,331.81	2.74%		
Indueca	10,732,019.61	0.32%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11,307,395.95	0.40%	22,039,415.56	0.15%		
Mercados	79,899,620.83	2.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75,329,644.38	2.69%	154,929,285.21	1.06%		
TOTAL	3,384,448,995.35	100.00%	289,740,265.54	100.00%	413,807,569.46	100.00%	5,458,539,824.57	100.00%	2,024,743,344.04	100.00%	2,822,172,045.37	100.00%	14,616,242,929.02	100.00%	

Cuadro 3.9.3
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
 Trimestre Enero - Marzo 2006

AFP /Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	3,095,272,102.91	12.98%	3,229,518,316.66	13.17%	3,377,954,663.91	13.35%
Caribalico	265,996,415.48	1.12%	277,540,598.94	1.13%	289,250,899.92	1.14%
León	378,031,931.99	1.59%	396,428,718.96	1.62%	413,270,013.42	1.63%
Popular	4,992,628,750.95	20.94%	5,213,770,577.83	21.26%	5,449,362,569.29	21.54%
Reservas	1,885,504,724.70	7.91%	1,947,057,484.03	7.94%	2,014,171,713.00	7.96%
Romana	224,456,148.07	0.94%	233,332,590.12	0.95%	242,321,589.97	0.96%
Siembra	2,561,028,551.49	10.74%	2,672,134,383.97	10.89%	2,796,029,213.42	11.05%
Subtotal AFP	13,402,918,625.59	56.20%	13,969,782,670.51	56.96%	14,582,360,662.93	57.64%
Fondos Complementarios	712,955,179.87	2.99%	700,270,423.03	2.86%	705,034,269.32	2.79%
Banco Central	6,829,946,693.99	28.64%	6,900,742,332.04	28.14%	6,980,145,592.24	27.59%
Banco de Reservas	1,767,076,085.57	7.41%	1,779,735,766.99	7.26%	1,807,728,222.77	7.15%
Subtotal Reparto	8,597,022,779.56	36.05%	8,680,478,099.03	35.39%	8,787,873,815.01	34.74%
Fondo de Solidaridad Social	1,134,845,930.24	4.76%	1,176,671,458.16	4.80%	1,222,559,143.36	4.83%
Total Fondos Administrados	23,847,742,515.26	100.00%	24,527,202,650.73	100.00%	25,297,827,890.62	100.00%

Cuadro 3.9.4
Saldo Cuentas Individuales por Edad (RD\$)
al 31 de Marzo de 2006

Rangos de Edad	BBVA Crecer	Cariballico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparo Banco de Reservas	Total
Hasta 19	247,645.00	80,906.47	545,894.01	61,285,850.00	2,541,730.83	307,232.22	6,853,234.31	-	71,862,492.84
20-24	339,944,206.02	13,797,176.32	17,888,052.49	369,360,577.00	87,767,125.26	6,656,666.74	208,059,402.08	3,933,387.96	1,047,406,593.87
25-29	637,463,963.93	36,532,686.33	65,226,225.37	895,939,769.00	215,032,304.27	16,785,580.63	467,928,252.10	31,047,569.96	2,365,956,551.59
30-34	651,838,406.35	42,221,482.54	88,633,857.86	1,016,986,292.00	268,796,430.11	25,384,717.30	550,151,291.49	79,062,270.47	2,723,074,748.12
35-39	576,437,991.43	44,802,411.84	85,499,695.15	969,255,897.00	313,943,577.23	30,666,471.85	498,486,271.91	119,247,318.85	2,638,339,635.26
40-44	418,391,466.87	43,458,969.12	62,257,500.67	770,476,702.00	344,785,538.14	31,909,988.68	385,252,783.75	98,661,307.66	2,155,194,256.89
45-49	283,203,834.26	31,747,258.78	42,969,568.34	511,216,092.00	286,783,522.76	31,277,899.49	258,253,560.58	66,486,634.22	1,511,940,370.43
50-54	191,999,153.87	25,346,902.92	21,593,116.09	356,781,414.00	183,122,777.82	30,560,707.81	176,168,411.79	42,253,077.79	1,027,825,562.10
55-59	113,840,142.30	16,206,762.22	13,231,239.89	212,406,892.00	105,624,175.64	23,268,152.79	106,348,402.53	10,610,924.40	601,536,691.76
60-64	57,498,275.99	8,206,965.16	5,603,472.75	110,208,944.00	47,421,202.38	12,657,803.74	52,278,126.69	1,978,329.32	295,853,120.03
65-69	29,842,705.40	3,578,571.22	3,313,130.31	56,420,053.00	23,331,543.74	8,813,584.16	27,756,277.14	42,963.91	153,098,828.88
70-74	12,786,516.43	2,243,201.36	1,125,422.43	32,162,788.00	10,249,943.62	3,872,261.81	12,463,888.80	84,812.57	74,988,835.02
75-79	4,810,220.14	603,507.52	560,107.81	14,715,400.00	4,318,045.98	526,781.97	6,548,658.11	-	32,082,741.53
80 ó más	6,779,953.16	889,468.02	505,586.22	10,744,674.00	4,623,907.56	1,039,398.60	4,188,128.99	973,202.92	29,744,319.47
Sin información	15,100,417.42	16,642,116.66	-	3,153.48	91,859,068.31	15,919,728.53	6,305,519.99	3,587,178.19	149,417,182.58
Total	3,340,186,898.57	286,358,386.48	408,952,869.39	5,387,964,697.48	1,990,200,913.65	239,646,976.32	2,767,042,210.25	457,968,978.22	14,878,321,930.36

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.5
Saldo Cuentas Individuales por Género (RD\$)
al 31 de Marzo de 2006

Género	BBVA Crecer	Cariballico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparo Banco de Reservas	Total
Masculino	2,141,093,729.98	144,141,001.63	301,041,313.25	3,442,544,872.00	1,273,448,290.49	177,569,602.46	1,746,295,784.42	249,302,608.73	9,475,437,202.95
Femenino	1,199,093,168.59	94,310,148.49	107,911,556.14	1,917,168,316.00	716,752,623.16	46,190,481.41	1,020,746,425.83	208,666,369.49	5,310,839,089.12
Sin información	-	47,907,236.36	-	28,251,509.48	-	15,886,892.45	-	-	92,045,638.29
Total	3,340,186,898.57	286,358,386.48	408,952,869.39	5,387,964,697.48	1,990,200,913.65	239,646,976.32	2,767,042,210.25	457,968,978.22	14,878,321,930.36

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.6
Saldo Cuentas Individuales por Provincia (RD\$)
 al 31 de Marzo de 2006

Provincia	BBVA Crecer	Caribialco	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparo Banco de Reservas	Total
Distrito Nacional	1,945,606.163.60	162,378,230.62	183,453,339.45	2,757,620,669.00	808,780,509.61	801,798.35	1,591,873,459.12	13,676,651.13	7,464,190,820.87
Azua	13,395,280.98	9,186,382.35	4,200,007.33	21,317,213.00	19,733,453.36	16,022.32	6,889,119.42	4,086,561.14	78,824,039.89
Bahoruco	6,846,801.66	166,927.84	42,821.11	5,250,071.00	7,587,086.38	-	3,985,887.76	676,973.44	24,556,569.19
Barahona	14,986,718.26	677,211.84	559,998.77	15,229,955.00	31,609,084.48	-	21,141,096.69	6,124,675.69	90,328,740.73
Dejábón	2,625,765.63	793,900.28	149,984.23	5,768,058.00	10,262,172.13	-	1,669,160.18	1,133,965.99	22,403,006.44
Duarte	25,162,245.26	1,301,406.82	3,933,011.42	43,625,023.00	30,921,752.42	17,592.39	21,039,911.75	7,085,758.94	133,086,701.99
El Seybo	6,609,744.16	468,346.62	12,009.52	11,624,164.00	3,886,849.18	5,866,669.73	3,324,718.23	153,864.58	31,946,366.03
Elias Piña	3,030,008.07	119,036.79	-	1,147,313.00	4,152,573.24	12,991.97	1,020,414.61	131,689.55	9,601,035.26
Español	25,810,711.14	1,550,147.69	1,823,921.42	95,904,526.00	20,635,738.36	96,844.21	19,120,658.84	6,884,256.42	171,742,951.84
Hato Mayor	8,816,439.27	454,276.08	112,241.56	19,090,620.00	8,910,795.34	12,815.15	4,168,603.85	251,592.77	41,901,413.07
Independencia	2,839,585.23	1,618,48.26	-	3,670,344.00	7,771,721.92	8,064,940.80	1,367,089.87	1,618,34.61	15,985,239.05
La Altagracia	64,699,790.78	1,117,115.68	150,959.56	122,952,499.00	9,712,565.37	187,175,021.57	21,247,104.74	1,913,754.31	229,858,730.24
La Romana	106,493,876.56	2,613,260.58	424,134.11	121,572,310.00	15,425,540.40	43,855,917.38	43,855,917.38	4,560,762.04	482,120,822.63
La Vega	70,359,082.95	3,602,813.54	1,678,387.15	127,585,198.00	36,085,340.32	35,423.43	54,645,200.75	10,058,968.56	304,050,414.70
Maria Trinidad Sánchez	19,202,398.72	2,976,981.94	987,640.31	65,001,912.00	21,656,584.28	3,422.77	38,205,119.03	3,546,016.09	151,580,075.14
Monseñor Nouel	15,875,983.91	402,329.81	402,329.81	16,331,539.00	8,709,286.77	32,569.21	5,804,732.91	1,244,787.48	49,536,642.34
Monte Plata	7,422,012.82	488,152.24	600,516.49	9,392,602.00	10,993,261.93	-	4,501,185.00	4,305,107.92	37,702,838.41
Montecristi	2,034,115.99	366,792.54	16,252.54	2,002,977.00	6,676,928.00	-	1,769,726.35	627,337.84	13,494,130.26
Pedernales	31,055,854.38	753,841.24	994,295.58	32,659,487.00	9,678,104.40	146,692.12	14,047,023.83	5,628,590.68	94,963,889.23
Peravia	89,932,768.27	7,237,357.37	9,643,332.57	206,527,242.00	34,216,095.11	92,882.70	71,654,866.68	8,657,630.40	427,962,175.10
Puerto Plata	5,452,750.64	460,267.89	495,057.54	6,337,149.00	15,354,487.45	-	4,461,350.59	2,489,818.32	35,050,881.42
Salcedo	12,853,045.68	480,196.62	71,117.75	4,591,663.00	7,212,911.31	13,079.82	4,974,523.21	1,642,879.11	31,839,416.49
Samaná	114,787,556.34	7,869,733.76	15,028,385.99	275,756,283.00	81,369,526.51	1,103,500.55	85,340,780.56	7,082,915.13	588,338,681.85
San Cristóbal	-	226,661.12	9,742.36	717,152.00	2,227,997.13	-	-	2,810,098.93	5,991,651.54
San José de Ocoa	18,990,485.78	753,761.21	473,003.88	14,342,129.00	21,630,831.35	-	11,280,618.31	1,351,824.35	68,822,653.88
San Juan	106,564,275.71	11,293,196.09	5,668,953.47	140,090,653.00	43,576,686.26	2,712,644.92	82,511,500.33	7,399,900.42	399,817,810.21
San Pedro de Macoris	12,274,165.00	300,272.46	281,236.73	18,327,409.00	16,023,113.56	-	3,310,102.27	909,829.54	51,426,128.56
Sánchez Ramírez	507,943,541.24	9,648,499.08	77,402,985.26	706,790,034.00	175,705,106.61	-	347,302,441.12	23,101,248.09	1,847,893,855.39
Santiago	2,680,540.22	212,664.00	7,621.20	4,052,637.00	8,451,365.82	-	689,457.77	204,425.62	16,298,711.63
Santiago Rodríguez	-	53,727,285.95	99,658,225.34	290,113,689.00	470,032,475.27	19,567,162.69	-	309,239,158.68	1,242,337,996.93
Santo Domingo	81,773,509.15	3,283,330.61	545,120.37	22,825,761.00	22,404,110.60	-	10,476,715.78	7,660,187.42	148,968,734.93
Valverde	-	201,797.79	-	209,426,946.48	6,704,719.10	13,874,901.62	282,870,761.71	8,075,119.94	521,154,246.65
Total	3,340,166,898.57	286,358,386.48	408,952,869.39	5,387,946,697.48	1,990,200,913.65	239,646,976.32	2,767,042,210.25	457,968,978.22	14,878,321,930.36

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.7
Valor Cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)*
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
BBVA Crecer	161.68375052	163.35231279	164.98613292
Caribalico	162.76993302	164.42561398	166.26866260
León	164.75252870	166.44902895	168.20560134
Popular	160.27966382	161.92799960	163.43234534
Reservas	164.83169875	166.50009608	168.16058561
Romana	163.13191666	164.82099799	166.63518050
Siembra	161.50721566	163.19644264	164.93916583
Banco de Reservas	164.42253429	166.08017636	167.85761311
Fondo de Solidaridad Social	164.91745777	166.59598291	168.27243437

*El Valor Cuota al 1 de julio de 2003 es 100

Cuadro 3.9.8
Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (%) ⁽¹⁾
 Trimestre Enero - Marzo 2006

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
BBVA Crecer	16.70	15.95	14.66
Caribalico	15.50	14.70	13.93
León	15.52	14.74	13.90
Popular	15.74	14.97	13.95
Reservas	15.42	14.60	13.63
Romana	15.66	14.95	14.27
Siembra	15.98	15.17	14.28
Promedio CCI²	15.95	15.17	14.14
Banco de Reservas	15.45	14.60	13.71
Fondo de Solidaridad Social	15.39	14.59	13.62
Promedio Sistema²	15.86	15.07	14.06

¹ Rentabilidad de los últimos doce (12) meses.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 3.10.4
Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus
Trimestre Enero - Marzo 2006

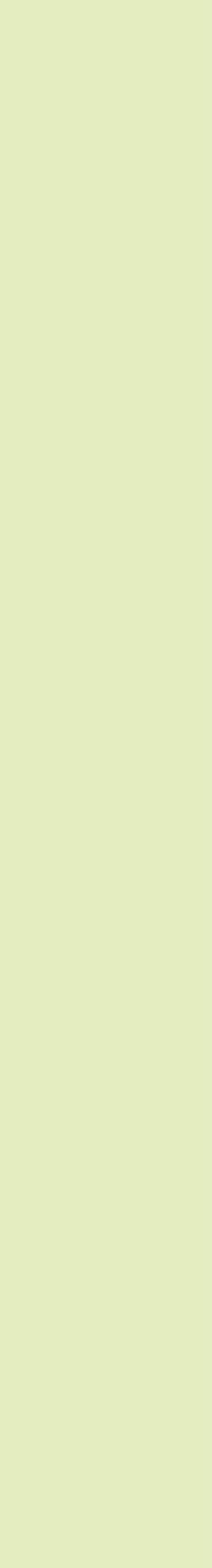
AFP	Enero		Febrero		Marzo		Total
	Olorgadas	Declinadas	Olorgadas	Declinadas	Olorgadas	Declinadas	
BBVA Crecer	2	9	4	9	4	11	24
Cariballco	3	2	3	2	3	2	6
León	1	1	1	1	1	1	1
Popular	21	36	21	43	27	43	93
Reservas	5	23	5	23	8	25	37
Romana	1	2	2	4	4	5	12
Siembra	4	17	4	17	6	18	30
Plan Sustitutivo - Banco Central	3	2	3	2	6	3	6
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	14	14	14	14	3	14	18
Total	42	105	45	114	58	120	227

Cuadro 3.10.5
Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus
Trimestre Enero - Marzo de 2006

AFP	Enero		Febrero		Marzo		Total
	Olorgadas	Declinadas	Olorgadas	Declinadas	Olorgadas	Declinadas	
BBVA Crecer	0	1	0	2	0	0	2
Cariballco	2	2	0	0	1	2	0
León	1	1	1	1	0	2	2
Popular	2	2	4	4	6	6	6
Reservas	0	0	1	2	7	7	7
Romana	1	1	1	1	2	3	3
Siembra	1	1	1	1	3	3	3
Plan Sustitutivo - Banco Central	0	0	0	0	0	1	1
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	7	6	8	10	0	0	24
Total	13	13	16	18	24	24	73

Cuadro 3.10.6
Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Discapacidad según Género
al 31 de Marzo de 2006

AFP	AFP		Total
	Femenino	Masculino	
BBVA Crecer	3	1	4
Cariballco	1	2	3
León	0	0	0
Popular	10	16	26
Reservas	1	5	6
Romana	1	3	4
Siembra	4	4	4
Plan Sustitutivo - Banco Central	1	2	3
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	2	1	3
Total	19	34	53



Series Históricas

4.1 Afiliados

Cuadro 4.1.1
Cantidad de Afiliados (1)
al término de cada trimestre

Concepto	2003 I			2004			2005			2006				
	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje		
BVA Oceer	83,599	14.44%	109,609	12.24%	137,262	12.65%	146,678	12.82%	312,600	26.27%	348,273	27.20%	368,945	27.80%
Caminio	9,502	1.66%	10,716	1.24%	12,501	1.20%	14,678	1.28%	31,260	2.62%	34,273	2.70%	36,945	2.80%
Cardo	10,291	1.83%	11,616	1.32%	13,501	1.28%	15,678	1.36%	32,600	2.75%	35,273	2.75%	37,945	2.85%
León	9,001	1.56%	10,942	1.23%	12,535	1.20%	14,846	1.28%	31,741	2.65%	34,417	2.65%	36,529	2.75%
Popular	192,333	33.24%	223,896	28.46%	273,946	28.54%	312,741	28.81%	327,644	28.84%	338,479	28.00%	373,485	27.84%
Ponerer	87,203	15.07%	103,923	11.91%	114,077	11.00%	124,466	10.82%	243,653	20.30%	268,729	20.60%	288,846	21.50%
Sanabria	7,081	1.25%	8,122	0.93%	9,279	0.89%	10,457	0.91%	21,501	1.81%	23,271	1.81%	25,041	1.84%
Sembla	95,352	16.48%	124,325	13.93%	132,450	13.85%	142,991	13.85%	159,123	14.02%	173,896	13.85%	188,435	14.02%
Subtotal AP	578,741	100.00%	710,944	84.18%	809,941	84.94%	919,971	84.94%	1,100,302	100.00%	1,248,409	100.00%	1,413,233	100.00%
Subtotal	578,741	100.00%	872,220	100.00%	997,971	100.00%	1,134,574	100.00%	1,190,302	100.00%	1,333,233	100.00%	1,457,521	100.00%
Total	578,741	100.00%	872,220	100.00%	997,971	100.00%	1,134,574	100.00%	1,190,302	100.00%	1,333,233	100.00%	1,457,521	100.00%

(1) Incluirá como afiliados a los socios de las sociedades de garantía recíproca que se constituyeron antes de la fecha de inicio de operaciones de la entidad por la que se emite el informe. No se incluirá a los socios de las sociedades de garantía recíproca que se constituyeron después de la fecha de inicio de operaciones de la entidad por la que se emite el informe. Fuente: UNIMAGO

Cuadro 4.1.2
Cantidad de Afiliaciones Trimestrales (1)

Concepto	2003 I			2004			2005			2006					
	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje												
BVA Oceer	83,599	14.44%	26,010	7,107	8.21%	9,275	15.46%	8,416	16.42%	166,942	78.12%	35,653	39.44%	20,129	36.68%
Caminio	10,962	1.89%	6,720	2.12%	7,172	1.99%	1,033	0.28%	1,027	0.28%	2,301	0.58%	545	1.44%	
Cardo	12,291	2.12%	14,526	4.72%	16,501	4.52%	17,678	4.82%	18,260	5.05%	20,417	5.55%	22,485	6.14%	
León	192,333	33.24%	61,543	20.05%	67,927	29.58%	74,091	33.24%	80,266	35.20%	86,441	38.00%	92,615	41.60%	
Popular	87,203	15.07%	18,720	5.91%	20,050	29.58%	11,946	10.70%	15,023	29.32%	13,386	6.26%	17,329	19.17%	
Ponerer	9,001	1.56%	1,941	0.61%	2,115	0.81%	2,315	0.67%	8,323	13.67%	8,121	15.85%	8,445	21.50%	
Sanabria	7,081	1.25%	1,226	0.38%	1,304	0.52%	1,495	0.69%	1,657	0.53%	1,847	0.85%	2,031	5.29%	
Sembla	95,352	16.48%	28,973	9.14%	32,119	11.99%	32,919	12.32%	33,912	14.44%	34,912	12.32%	35,912	12.32%	
Subtotal AP	578,741	100.00%	172,323	54.36%	197,457	57.45%	264,115	99.45%	319,971	100.00%	388,493	100.00%	457,521	100.00%	
Subtotal	578,741	100.00%	314,979	100.00%	347,717	100.00%	413,244	100.00%	413,244	100.00%	513,244	100.00%	513,244	100.00%	
Total	578,741	100.00%	314,979	100.00%	347,717	100.00%	413,244	100.00%	413,244	100.00%	513,244	100.00%	513,244	100.00%	

(1) Incluirá como afiliaciones trimestrales a los socios de las sociedades de garantía recíproca que se constituyeron antes de la fecha de inicio de operaciones de la entidad por la que se emite el informe. No se incluirá a los socios de las sociedades de garantía recíproca que se constituyeron después de la fecha de inicio de operaciones de la entidad por la que se emite el informe. Fuente: UNIMAGO

Cuadro 4.1.3
Cantidad de Afiliados por Rango de Edad

Edad	2003 (2)			2004			2005			2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
Hasta 19	25.800	18.623	19.350	20.525	20.831	23.929	30.241	35.943	41.035	46.346	51.672	56.999
20-24	150.461	152.475	159.146	167.678	174.996	187.196	204.642	218.249	230.856	242.570	253.332	264.045
25-29	171.011	183.675	191.912	203.726	215.847	226.285	240.049	246.493	258.144	265.459	271.845	278.144
30-34	153.055	165.983	172.920	182.643	191.047	198.819	210.441	217.634	224.057	229.395	233.739	238.083
35-39	131.473	141.985	145.306	152.500	160.359	165.500	174.313	182.378	187.797	192.156	195.394	198.632
40-44	99.666	107.938	113.073	119.679	124.660	129.148	138.309	142.385	146.925	150.112	152.241	154.370
45-49	75.203	82.026	84.406	88.833	92.771	96.232	103.197	106.418	109.461	111.612	113.628	115.544
50-54	61.474	65.474	67.474	70.474	72.474	74.474	76.474	78.474	80.474	82.474	84.474	86.474
55-59	31.540	34.937	36.043	38.925	41.006	42.619	44.290	45.961	47.632	49.303	50.974	52.645
60 ó más	38.657	43.615	45.353	49.133	51.523	53.598	58.437	60.488	61.782	62.892	63.681	64.270
Total	927.082	986.638	1.025.348	1.085.348	1.136.594	1.190.202	1.280.409	1.335.283	1.384.323	1.429.521	1.465.574	1.499.521
	100,00%	106,68%	110,63%	117,00%	123,40%	129,00%	139,00%	145,00%	150,33%	154,50%	158,00%	161,67%

1. El hecho usado como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

2. Durante el año 2003, los estadísticos de afiliación utilizaban como referencia la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por la AFP o el EPB.

Fuente: UNPAGO

Cuadro 4.1.4
Cantidad de Afiliados por Género

Género	2003 (2)			2004			2005			2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
Hombres	532.331	568.158	591.737	625.903	654.435	685.676	736.918	771.159	802.610	828.566	851.351	876.009
Mujeres	394.351	418.380	433.611	459.445	482.159	504.526	543.491	564.124	581.713	600.955	614.223	623.512
Total	927.082	986.538	1.025.348	1.085.348	1.136.594	1.190.202	1.280.409	1.335.283	1.384.323	1.429.521	1.465.574	1.499.521
	100,00%	106,54%	110,63%	117,00%	123,40%	129,00%	139,00%	145,00%	150,33%	154,50%	158,00%	161,67%

1. El hecho usado como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por la AFP o el EPB.

Fuente: UNPAGO

4.2 Cotizantes

Cuadro 4.2.1
Cantidad de Cotizantes por AFP

Concepto	2003		2004		2005		2006		Promedio	
	Cantidad	Porcentaje								
BVA Crecer	73.540	12,90%	72.612	12,59%	75.679	12,66%	84.841	11,51%	180.175	24,82%
Caminio	9.719	1,70%	9.800	1,70%	10.348	1,75%	11.375	1,54%	14.178	1,97%
Catibido	10.461	1,83%	10.686	1,85%	11.218	1,90%	13.167	1,79%	13.656	1,90%
Con	213.486	37,52%	210.704	36,59%	217.133	30,42%	221.014	30,02%	228.141	31,66%
Prepact	80.772	14,17%	81.154	14,07%	83.981	14,24%	87.147	11,82%	85.484	11,74%
Reservas	45.363	7,94%	45.412	7,87%	46.553	7,89%	75.032	10,18%	73.402	10,11%
Romana	9.859	1,73%	9.763	1,72%	10.701	1,81%	10.733	1,46%	10.659	1,47%
Santora	927.888	16,28%	944.677	16,41%	95.178	1,64%	100.670	1,36%	114.332	1,58%
Subtotal AFP	545.246	95,64%	544.874	94,35%	561.519	95,19%	614.665	83,38%	629.128	86,97%
Reporto	24.873	4,36%	28.233	4,89%	28.183	4,78%	114.566	15,54%	51.045	7,02%
Sin información	-	-	4.343	0,75%	1.160	0,19%	3.001	0,39%	11.802	1,64%
Total	570.119	100,00%	576.887	100,00%	589.862	100,00%	737.228	100,00%	725.727	100,00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 4.2.2
Cantidad de Cotizantes por Rango de Edad

Edad	2003		2004		2005		2006		Promedio	
	Cantidad	Porcentaje								
Hasta 19	5.935	1,04%	6.231	2,21%	10.431	1,77%	13.350	1,81%	13.749	2,05%
20-24	88.658	15,55%	100.252	17,38%	97.527	16,53%	105.548	14,32%	107.517	15,05%
25-29	122.168	21,43%	122.332	21,21%	125.540	21,28%	136.228	18,48%	137.049	18,65%
30-34	109.787	19,26%	107.547	18,64%	111.205	18,85%	126.061	17,10%	119.855	16,37%
35-39	86.084	15,10%	84.127	14,58%	87.396	14,82%	106.176	14,47%	99.527	13,55%
40-44	60.657	10,64%	58.234	10,09%	61.285	10,39%	86.241	11,70%	73.299	10,09%
45-49	39.870	6,99%	38.626	6,66%	40.271	6,83%	62.979	8,49%	50.380	6,89%
50-54	13.583	2,38%	14.111	2,45%	15.920	2,70%	25.049	3,40%	21.236	2,88%
55-59	15.899	2,78%	14.351	2,49%	14.912	2,53%	26.173	3,55%	22.000	2,98%
60 o más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	570.119	100,00%	574.849	100,00%	589.862	100,00%	737.226	100,00%	678.912	100,00%

Fuente: UNPAGO

4.3 Relación Cotizantes / Afiliados

Cuadro 4.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)

Concepto	2003		2004				2005				2006
	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo
BBVA Crecer	63.01%	60.14%	59.29%	61.81%	54.46%	52.25%	51.73%	50.34%	48.18%	43.99%	43.81%
Camino	52.39%	52.23%	52.66%	54.57%	48.19%	43.95%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Caribatico	58.43%	58.42%	58.29%	63.73%	53.74%	49.61%	54.26%	52.65%	47.25%	42.52%	43.15%
León	76.71%	80.06%	84.12%	84.92%	74.68%	73.64%	69.15%	75.13%	73.38%	71.26%	69.59%
Popular	78.08%	74.01%	73.15%	70.72%	64.82%	61.88%	63.20%	61.08%	60.22%	56.53%	56.07%
Porvenir	70.84%	69.15%	67.47%	65.63%	60.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Reservas	41.75%	40.79%	41.08%	63.19%	40.08%	28.70%	45.28%	51.80%	39.51%	28.31%	27.62%
Romana	87.39%	82.99%	86.39%	83.84%	77.65%	78.43%	76.52%	75.13%	68.78%	69.77%	70.34%
Siembra	70.06%	69.29%	66.56%	66.18%	60.54%	57.70%	56.93%	56.86%	54.27%	49.75%	49.69%
Subtotal AFP	67.73%	65.46%	64.58%	66.78%	58.49%	53.47%	55.97%	55.78%	52.28%	47.18%	46.92%
Reparto	16.05%	18.20%	18.07%	69.44%	28.87%	15.38%	55.34%	32.80%	19.73%	13.85%	13.53%
Total	59.39%	58.47%	57.53%	67.93%	54.74%	49.85%	56.70%	53.99%	48.97%	43.83%	43.66%

4.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 4.4.1
Evolución de la Participación en el Mercado Potencial*
al término de cada mes

Concepto	2003			2004			2005			2006		
	Marzo	Junio	Septiembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo
Afiliados	32,92%	50,75%	54,60%	58,32%	61,73%	64,65%	67,70%	72,83%	75,95%	78,65%	81,31%	83,36%
Colaborantes	-	-	32,43%	33,55%	41,93%	35,39%	33,75%	41,29%	41,00%	38,62%	35,64%	36,40%

*El Mercado Potencial estimado es de 1,758, 135. Estimación realizada por la SIFEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2004" del Banco Central.

4.5 Salario Cotizable

Cuadro 4.5.1
Salario Cotizable por Rango de Edad
Salario promedio en RD\$ por trimestre

Edad	2003		2004				2005				2006	Promedio*
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	
Hasta 19	\$3,218.30	\$3,514.09	\$3,777.01	\$4,359.18	\$4,419.52	\$4,456.57	\$4,858.38	\$5,229.81	\$5,452.65	\$5,455.35	\$5,422.26	\$4,655.67
20-24	\$4,211.72	\$4,544.89	\$4,892.93	\$5,615.96	\$5,517.85	\$5,693.11	\$6,243.23	\$6,656.72	\$6,812.64	\$6,946.86	\$6,984.77	\$5,865.13
25-29	\$5,735.76	\$6,104.68	\$6,553.62	\$7,388.47	\$7,348.30	\$7,558.37	\$8,236.54	\$8,795.90	\$8,959.22	\$9,153.71	\$9,291.52	\$7,778.62
30-34	\$6,980.36	\$7,379.88	\$7,919.34	\$8,675.76	\$8,790.08	\$9,027.72	\$9,845.18	\$10,637.57	\$10,731.93	\$10,947.92	\$11,227.84	\$9,331.21
35-39	\$7,934.90	\$8,350.00	\$8,958.64	\$9,481.67	\$9,714.82	\$10,055.51	\$10,967.61	\$11,818.99	\$11,789.44	\$11,979.35	\$12,386.94	\$10,390.64
40-44	\$8,358.60	\$8,849.18	\$9,494.00	\$9,927.50	\$10,231.35	\$10,731.51	\$11,884.27	\$13,013.38	\$12,593.59	\$12,663.44	\$13,219.65	\$11,104.02
45-49	\$8,833.17	\$9,401.84	\$10,158.22	\$10,252.38	\$10,610.70	\$11,169.86	\$12,205.27	\$13,397.74	\$12,657.36	\$12,730.09	\$13,485.88	\$11,466.81
50-54	\$8,932.89	\$9,579.05	\$10,376.75	\$10,155.93	\$10,597.97	\$11,297.59	\$12,250.12	\$13,262.22	\$12,307.86	\$12,485.01	\$13,526.97	\$11,478.75
55-59	\$8,548.98	\$9,118.35	\$9,845.42	\$9,272.52	\$9,975.34	\$10,566.25	\$11,280.20	\$12,277.84	\$11,455.26	\$11,729.54	\$13,083.71	\$10,743.90
60 ó más	\$7,822.13	\$8,367.57	\$9,278.04	\$7,515.75	\$8,527.87	\$9,181.77	\$8,408.21	\$11,503.79	\$12,188.72	\$12,468.07	\$14,239.29	\$9,955.53
Promedio*	\$6,806.67	\$7,182.55	\$7,694.12	\$8,375.18	\$8,397.09	\$8,780.19	\$9,638.99	\$10,509.00	\$10,400.91	\$10,538.00	\$10,842.60	\$9,083.12

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Cuadro 4.5.2
Salario Cotizable por Género
Salario promedio en RD\$ por trimestre

Género	2003		2004				2005				2006	Promedio*
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	
Hombres	\$7,114.69	\$7,491.49	\$8,055.72	\$8,839.19	\$8,844.73	\$9,166.23	\$10,027.20	\$10,819.28	\$10,742.03	\$10,988.92	\$11,223.70	\$9,472.68
Mujeres	\$6,530.96	\$6,838.38	\$7,295.34	\$7,782.74	\$7,784.08	\$8,241.62	\$9,108.28	\$10,066.43	\$9,778.88	\$9,837.91	\$10,217.08	\$8,550.57
Promedio*	\$6,806.67	\$7,182.55	\$7,694.12	\$8,375.18	\$8,397.09	\$8,780.19	\$9,638.99	\$10,509.00	\$10,400.91	\$10,538.00	\$10,842.60	\$9,083.12

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada género.

4.6 Traspasos

Cuadro 4.6.1
Cantidad de Traspasos por AFP*

Concepto	2004				2005								2006		Total		
	Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Recibidos	Cedidos	Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos			
BBVA Crecer	92	55	12	33	14	32	14	23	14	60	26	18	13	25	185	246	-61
Camino	-	33	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	-41
Caribalico	-	57	2	9	1	7	3	4	-	27	-	19	-	7	6	130	-124
León	116	8	61	3	64	2	120	1	85	8	10	3	78	1	534	26	508
Popular	246	211	44	46	32	39	29	40	38	29	16	27	6	17	411	409	2
Porvenir	105	132	12	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117	151	-34
Reservas	491	408	74	39	44	15	26	12	36	28	22	21	14	10	707	533	174
Romana	-	-	1	-	1	-	2	-	4	-	-	2	-	-	4	8	-4
Siembra	73	219	19	68	27	88	14	126	59	76	36	20	5	56	233	653	-420
Total	1,123	1,123	225	225	183	183	208	208	232	232	110	110	116	116	2,197	2,197	0

* El derecho a traspaso inicia en Junio 2004 y los primeros traspasos se registraron a partir de Julio 2004.
Fuente: UNIPAGO

4.7 Recaudación

Cuadro 4.7.1
Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales

Concepto	2003			2004			2005			2006		Total	Promedio
	Trimestre III	Trimestre II	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre I	Trimestre II			
Cantidad de Facturas	47 890	52 446	48 708	50 289	49 306	53 613	62 589	64 437	69 486	64 721	407 482	60 743	
Montos Recaudados (en RD\$)	874,982,781.36	964,888,366.22	1,010,597,462.04	2,220,439,319.06	1,704,783,976.69	1,635,966,446.20	2,627,789,826.55	2,302,112,833.34	2,867,072,987.25	2,045,017,207.56	19,382,202,716.30	1,935,270,271.63	

Fuente: UNPAGO

Cuadro 4.7.2
Recaudación Trimestral por AFP según proceso de Individualización (RD\$)

Concepto	2003			2004			2005			2006		Total	Promedio
	Trimestre III	Trimestre II	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre I	Trimestre II			
BBVA Crecer	80,482,894.54	90,491,437.18	94,236,007.90	143,774,818.43	134,896,798.94	288,541,136.60	372,374,297.46	398,465,211.64	385,183,694.95	356,905,915.12	3,350,960,142.69	335,096,014.27	
Comba	13,220,591.27	15,307,855.27	15,799,634.46	22,844,142.89	20,842,549.75	22,076,115.84	31,568,283.17	34,454,924.17	31,365,545.46	29,071,220.03	286,191,771.71	28,619,177.71	
Caribanco	14,025,432.40	15,649,037.36	15,916,175.11	26,437,525.01	23,645,549.10	25,825,801.99	39,319,156.72	41,341,006.59	41,251,950.41	41,382,769.14	390,046,528.01	39,004,852.80	
Ledón	22,107,023.14	23,735,745.91	26,534,867.12	53,000,581.69	31,469,506.15	33,009,971.45	577,878,768.51	613,843,014.67	636,767,560.32	614,676,724.78	5,427,746,653.31	542,774,665.33	
Popular	298,653,511.79	335,994,270.13	340,881,313.50	423,122,488.71	498,000,865.28	460,840,385.83	271,743,295.95	282,332,660.59	209,455,617.67	138,038,476.11	1,922,471,233.09	192,247,123.31	
Porvenir	92,776,681.37	104,157,436.22	106,336,796.67	142,372,717.69	142,552,936.91	153,877,682.86	21,028,864.34	22,183,689.25	20,856,407.49	23,323,850.14	236,838,511.81	23,683,851.18	
Reservas	62,191,124.24	69,126,452.66	76,623,691.33	161,010,956.68	169,546,119.57	17,217,805.83	305,279,585.37	330,023,347.47	315,548,642.25	302,350,762.36	2,798,615,118.02	279,861,511.80	
Romana	12,020,416.73	13,018,491.75	15,140,235.33	209,586,392.78	208,590,754.89	228,385,905.17	1,776,962,313.95	1,722,643,847.38	1,640,129,418.55	1,505,169,717.68	14,412,871,958.64	1,441,287,195.86	
Siembrá	143,302,530.93	161,549,767.09	161,549,767.09	209,586,392.78	208,590,754.89	228,385,905.17	1,584,392,626.73	204,501,986.95	148,754,448.42	86,764,772.87	2,791,240,356.82	279,124,035.68	
Subtotal AFP	738,780,246.41	825,898,726.54	853,038,788.53	1,310,205,589.44	1,225,845,274.93	1,229,794,807.57	246,904,148.36	204,501,986.95	148,754,448.42	86,764,772.87	2,791,240,356.82	279,124,035.68	
Reporte	62,215,450.10	74,716,710.98	85,688,524.93	778,518,133.91	365,298,981.59	270,281,375.46	25,009,180.05	26,410,759.51	23,924,706.63	20,900,439.82	229,625,792.39	22,962,399.24	
Operación Sipen	12,027,378.76	13,511,661.11	14,075,268.07	26,825,213.55	20,540,450.10	20,403,085.52	99,562,815.06	105,641,615.10	95,697,750.17	83,399,780.34	917,995,481.21	91,799,348.12	
Fondo de Solidaridad Social	48,107,041.04	54,043,087.73	56,298,036.52	107,295,593.08	83,357,452.38	81,609,643.59	48,033,772.62	48,033,772.62	10,918,931.02	6,535,974.90	46,453,832.57	4,683,783.28	
Sin información	6,493.50	8,453.73	2,011,622.29	5,032,526.50	1,110,186.60	64,578,933.69	2,005,902,742.62	2,071,160,653.31	1,919,921,254.79	1,702,705,653.61	18,378,367,421.63	1,839,536,792.16	
Total	861,136,607.81	968,178,622.07	1,009,370,780.34	2,227,977,475.96	1,708,444,406.00	1,666,667,842.81	2,458,087,428.08	2,071,160,653.31	1,919,921,254.79	1,702,705,653.61	18,378,367,421.63	1,839,536,792.16	

Fuente: UNPAGO

Cuadro 4.7.3.a
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2003

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	61,614,336.41	346,242.81	11,961,940.06	5,980,923.41	4,895,825.10	-	579,491.85	85,378,759.64
Camino	10,138,321.74	16,574.36	1,994,904.65	997,446.31	808,041.99	-	73,344.21	14,028,633.26
Cariballco	10,731,593.86	25,884.38	2,118,428.84	1,059,204.29	855,955.25	-	90,573.88	14,881,640.50
León	16,986,566.52	5,255.74	3,373,686.29	1,686,869.81	1,356,744.05	-	54,644.78	23,463,767.19
Popular	229,085,435.78	438,647.03	45,087,928.69	22,543,950.91	18,259,493.28	-	1,506,387.26	316,921,842.95
Porvenir	71,038,027.46	103,594.63	13,944,346.33	6,972,138.34	5,658,760.74	-	719,119.96	98,435,987.46
Reservas	47,415,251.79	301,953.62	9,072,879.10	4,536,421.09	3,755,366.21	-	864,618.64	65,946,490.45
Romana	9,274,931.43	-	1,827,217.49	913,621.07	739,431.32	-	4,646.74	12,759,848.05
Siembra	109,931,075.16	117,989.14	21,774,576.28	10,887,218.00	8,774,944.63	-	592,250.20	152,078,053.41
Subtotal AFP	566,215,540.15	1,356,141.71	111,155,907.73	55,577,793.23	45,104,562.57	-	4,485,077.52	783,895,022.91
Reparto	37,538,388.50	13,151,533.68	7,506,599.20	3,753,344.99	3,002,966.64	-	265,583.73	65,218,416.74
Operación Sipen	1,755.00	4,212.00	351.00	175.50	140.40	-	-	12,027,535.92
Sin información	603,747,635.08	14,511,887.39	118,661,414.36	59,330,591.93	48,107,041.04	-	4,750,661.25	861,147,609.47
Total								

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.b
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2003

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	68,533,990.30	469,523.20	13,535,093.02	6,850,135.24	5,480,131.00	133,118.13	969,577.29	95,971,568.18
Camino	11,636,062.13	19,721.01	2,289,402.61	1,162,346.06	929,881.56	22,754.20	177,569.26	16,237,736.83
Cariballco	11,911,456.96	30,142.82	2,340,637.02	1,189,489.89	951,597.61	21,886.36	155,424.31	16,600,634.97
León	18,251,931.44	3,570.00	3,612,624.62	1,822,594.44	1,458,050.71	6,203.85	38,819.56	25,193,794.62
Popular	256,492,529.25	674,344.46	50,528,420.72	25,613,365.89	20,490,651.62	339,440.02	2,346,169.79	356,484,921.75
Porvenir	79,193,010.26	171,962.88	15,683,615.63	7,919,397.93	6,335,544.46	156,680.66	1,032,768.86	110,492,980.48
Reservas	52,163,338.83	477,855.97	10,172,100.05	5,204,982.42	4,164,035.64	125,140.83	983,034.56	73,290,488.30
Romana	10,071,107.75	-	1,924,189.93	999,866.58	799,866.81	2,933.00	20,394.49	13,818,377.56
Siembra	120,895,533.80	140,383.88	23,827,958.59	12,076,920.17	9,661,551.32	200,179.02	1,277,026.60	168,079,553.38
Subtotal AFP	629,148,940.72	1,987,504.22	123,914,042.19	62,839,098.62	50,271,329.73	1,008,336.07	7,000,784.72	876,170,056.27
Reparto	47,445,214.28	12,971,522.27	9,082,030.92	4,714,112.23	3,771,251.44	41,800.10	462,031.18	78,487,962.42
Operación Sipen	6,358.84	-	1,217.77	633.22	506.56	21.93	203.97	13,511,661.11
Sin información	676,600,533.84	14,959,026.49	132,997,290.88	67,553,844.07	54,043,087.73	1,050,158.10	7,463,019.87	968,178,622.09
Total								

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.c
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	71.253.254,31	503.395,10	14.013.381,03	7.123.013,01	5.698.416,96	211.370,73	1.131.593,72	99.934.424,86
Camino	12.002.803,01	21.438,98	2.354.263,63	1.199.394,11	959.517,18	35.731,78	186.302,95	16.759.451,64
Cariballco	12.070.895,55	27.199,82	2.366.820,31	1.206.496,15	965.203,79	40.374,02	204.389,26	16.881.378,90
León	20.424.408,25	128,19	4.031.664,13	2.038.571,67	1.630.833,98	6.442,33	33.652,55	28.165.701,10
Popular	259.777.517,45	818.686,10	50.910.468,93	25.935.645,77	20.748.490,27	543.524,39	2.895.470,86	361.629.803,77
Porvenir	80.629.344,85	1.67.477,96	15.907.245,52	8.065.014,76	6.452.042,47	244.177,11	1.323.536,47	112.788.839,14
Reservas	57.892.497,12	552.736,82	11.274.047,53	5.777.800,85	4.622.258,73	167.383,14	959.225,89	81.245.950,08
Romana	11.812.123,86	5.450,00	2.163.463,30	1.164.888,79	931.895,14	2.844,45	11.464,45	16.092.130,47
Siembra	123.568.473,21	162.098,88	24.256.129,18	12.335.747,14	9.868.604,92	204.702,53	1.022.616,15	171.418.372,01
Subtotal AFP	649.431.317,61	2.258.611,85	127.277.483,56	64.846.572,25	51.877.263,44	1.456.550,96	7.768.252,30	904.916.051,97
Reparto	55.629.411,31	13.716.873,59	10.452.423,64	5.509.640,68	4.407.681,76	33.222,77	346.952,94	90.096.206,69
Operación Sipen								
Sin información	162.117,60	38.908,70	31.797,62	16.364,00	13.091,32	2.456,64	18.517,73	14.075.268,07
Total	705.222.846,52	16.014.394,14	137.761.704,82	70.372.576,93	56.298.036,52	1.492.230,37	8.133.722,97	1.009.370.780,34

Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.d
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Abril - Junio de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99.928.859,07	641.377,15	19.294.292,45	10.059.749,94	8.047.728,66	1.550.945,94	12.301.593,88	151.824.547,09
Camino	16.069.688,37	55.431,48	3.089.174,85	1.614.664,63	1.291.729,98	223.677,27	1.791.506,29	24.135.872,87
Cariballco	18.298.369,83	88.347,55	3.496.116,58	1.838.682,41	1.470.934,92	293.950,43	2.422.058,21	27.908.459,93
León	21.945.427,56	24.315.032,61	4.288.634,02	2.188.224,77	1.750.558,72	29.357,05	233.905,68	54.751.140,41
Popular	312.385.382,14	1.206.823,46	60.410.453,19	31.218.968,66	24.975.177,99	2.102.791,16	15.798.070,10	448.097.666,70
Porvenir	101.997.731,84	2.035.007,62	19.877.012,51	10.230.108,94	8.184.133,13	980.831,18	7.252.025,60	150.556.850,82
Reservas	163.651.623,34	792.910,66	31.647.231,20	16.782.133,25	13.425.835,40	6.142.501,88	53.947.405,23	286.389.640,96
Romana	12.577.562,43	13.103,64	2.175.268,62	1.230.002,74	983.987,63	9.714,98	95.443,27	17.085.083,31
Siembra	150.893.426,01	3.934.703,16	29.092.358,74	15.088.778,60	12.071.020,62	1.226.077,28	9.351.038,99	221.657.403,40
Subtotal AFP	897.748.070,59	33.082.737,33	173.370.542,16	90.251.313,94	72.201.107,05	12.559.847,17	103.193.047,25	1.382.406.665,49
Reparto	425.484.324,89	19.520.465,65	75.210.860,47	43.533.538,75	34.827.246,83	21.847.840,95	192.921.583,20	813.345.860,74
Operación Sipen								
Sin información	3.297.713,30	220.449,60	622.279,22	333.966,56	267.169,20	91.251,31	466.906,51	26.825.213,55
Total	1.326.530.108,78	52.823.652,58	249.203.681,85	134.118.819,25	107.295.523,08	34.498.939,43	296.581.536,96	2.227.877.475,48

Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.e
Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99,887,037.50	1,888,462.71	17,727,042.76	9,224,284.56	7,379,271.01	1,083,509.65	4,886,401.16	142,076,009.35
Camino	15,792,990.06	93,317.66	2,790,656.09	1,451,966.84	1,161,555.10	136,360.77	597,258.33	22,024,104.85
Caribalico	17,536,922.97	88,164.92	3,072,774.25	1,619,240.16	1,295,367.93	209,886.30	1,041,560.50	24,863,917.03
León	24,669,595.04	60,326.22	4,384,628.84	2,238,634.24	1,790,876.71	23,018.72	93,303.09	33,240,382.86
Popular	337,387,983.12	60,589,712.75	59,484,109.54	30,810,653.47	24,648,210.39	1,756,727.48	7,971,678.92	522,649,075.67
Porvenir	108,600,073.09	1,025,957.44	19,263,601.61	9,938,700.86	7,950,872.78	677,887.68	3,046,716.23	150,503,809.69
Reservas	102,313,120.14	850,584.49	18,524,038.32	9,868,254.28	7,868,901.26	3,089,747.09	14,535,010.62	157,017,656.20
Romana	13,532,722.07	18,601.15	2,133,891.57	1,206,935.80	965,529.94	11,822.01	50,646.97	17,920,149.51
Siembra	160,196,945.19	996,104.58	28,231,424.55	14,625,042.72	11,499,884.85	824,709.22	3,716,528.63	220,290,639.74
Subtotal AFP	879,917,389.18	65,611,231.92	155,612,167.53	80,951,712.93	64,760,469.97	7,813,668.92	35,939,104.45	1,290,605,744.90
Reparto	228,665,523.62	16,647,688.90	38,589,500.10	22,532,966.25	18,026,497.83	11,423,719.78	47,439,582.94	383,325,479.42
Operación Sipen								20,840,450.10
Sin información	7,525,806.25	301,955.25	1,328,469.91	713,627.33	570,884.78	177,277.54	1,054,710.52	11,672,731.58
Total	1,116,108,719.05	82,560,876.07	195,530,137.54	104,198,306.51	83,357,852.58	19,414,666.24	84,433,397.91	1,706,444,406.00

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va deslaminado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.f
Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	223,829,722.92	527,179.27	34,862,942.12	20,120,330.78	16,096,041.46	1,699,337.93	6,810,716.54	303,946,271.02
Camino	17,131,187.07	58,374.80	2,604,762.94	1,532,894.72	1,226,297.06	147,089.06	601,807.25	23,302,412.90
Caribalico	19,716,446.26	78,593.06	2,843,236.31	1,761,762.99	1,409,390.31	250,774.27	1,174,989.10	27,235,192.30
León	25,954,599.06	13,313.47	4,560,630.60	2,350,007.12	1,879,977.24	25,649.58	105,771.62	34,889,948.69
Popular	359,437,283.76	1,312,409.16	58,559,249.77	32,333,435.39	25,866,441.98	1,746,942.00	7,471,065.75	486,726,827.81
Reservas	117,256,272.63	759,092.50	9,703,388.38	10,062,617.21	8,049,989.61	3,186,038.01	12,910,274.13	161,927,672.47
Romana	13,750,214.50	19,222.84	2,146,877.70	1,224,229.10	979,369.02	16,098.83	61,162.86	18,197,174.85
Siembra	177,548,869.10	433,823.02	28,201,591.46	15,959,484.03	12,767,442.87	1,221,013.57	5,021,123.99	241,153,348.04
Subtotal AFP	954,624,595.30	3,202,008.12	143,482,679.28	85,344,761.34	68,274,949.55	8,292,943.25	34,156,911.24	1,297,378,848.08
Reparto	182,174,854.00	17,469,624.29	7,176,767.09	15,167,114.80	12,133,550.84	7,048,371.68	26,077,565.64	267,247,868.34
Operación Sipen								20,403,085.52
Sin información	17,221,537.40	42,065,302.43	1,858,428.02	1,501,458.19	1,201,143.18	356,196.45	1,576,008.20	65,780,073.87
Total	1,154,020,986.70	62,736,934.84	152,517,874.39	102,013,334.33	81,609,643.57	15,697,511.38	61,810,505.08	1,650,809,875.81

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va deslaminado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.g
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	280.770.454,61	76.961.870,41	25.124.431,04	22.965.121,76	2.585.013,69	9.801.942,81	418.208.834,32
Caribállico	28.073.336,50	4.944.048,18	2.090.441,86	1.993.883,80	248.024,81	959.289,91	38.309.025,06
León	29.574.513,68	1.619.095,16	3.141.327,13	2.386.246,77	97.349,10	77.419,85	36.895.951,69
Popular	408.212.703,63	130.774.800,92	41.676.450,40	35.212.546,84	2.256.534,91	8.925.875,21	627.058.911,91
Reservas	208.466.166,39	16.416.092,94	9.785.525,10	14.269.355,10	4.607.337,52	18.198.818,90	271.743.295,95
Romana	19.250.506,93	36.605.776,89	1.646.991,07	1.406.171,27	13.724,30	49.872,24	58.973.042,70
Siembra	222.694.886,56	55.952.941,05	21.674.001,20	18.631.892,21	1.413.884,07	5.406.065,23	325.773.670,32
Subtotal AFP	1.197.042.568,30	323.274.625,55	105.139.167,80	96.865.217,75	11.221.868,40	43.419.284,15	1.776.962.731,95
Reparto	347.377.981,34	32.340.336,13	21.263.703,35	28.538.403,31	11.664.883,79	41.357.143,29	482.542.451,21
Operación Sipen							26.208.752,62
Fondo de Solidaridad Social							104.832.642,90
Sin información							67.542.849,40
Total	1.544.420.549,64	355.614.961,68	126.402.871,15	125.403.621,06	22.886.752,19	84.776.427,44	2.458.089.428,08

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.h
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Abril - Junio de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	290.540.035,09	1.631.143,25	46.016.042,43	25.311.157,62	1.758.058,66	7.117.860,41	372.374.297,46
Caribállico	24.461.213,19	155.325,48	3.770.056,51	2.123.551,32	205.629,30	852.507,37	31.568.283,17
León	31.157.950,86	42.557,42	5.188.234,64	2.763.042,47	33.121,89	134.249,44	39.319.156,72
Popular	436.624.054,11	20.554.272,56	71.007.482,57	38.459.448,67	2.197.782,28	9.035.728,32	577.878.768,51
Reservas	180.645.298,52	1.737.765,66	23.220.127,70	15.170.053,37	3.069.313,71	13.107.112,20	236.949.671,16
Romana	16.842.655,98	23.693,38	2.525.733,74	1.454.469,05	34.373,51	147.938,68	21.028.864,34
Siembra	236.292.812,92	1.145.678,06	37.710.314,83	20.834.796,38	1.821.737,29	7.468.245,89	305.273.585,37
Subtotal AFP	1.216.564.020,67	25.290.435,81	189.437.992,42	106.116.518,88	9.120.016,64	37.863.642,31	1.584.392.626,73
Reparto	180.449.769,89	22.643.549,98	25.594.271,63	15.853.001,63	451.497,41	1.912.057,82	246.904.148,36
Operación Sipen							25.009.180,05
Fondo de Solidaridad Social							99.562.815,06
Sin información							48.033.972,62
Total	1.397.013.790,56	47.933.985,79	215.032.264,05	121.969.520,51	9.571.514,05	39.775.700,13	2.003.702.742,82

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.i
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	314,242,335.16	1,218,650.26	47,509,060.84	25,966,742.82	1,606,433.20	7,921,989.36	398,465,211.64
Caribállico	26,839,782.23	3,909,321.27	3,909,321.27	2,209,136.39	229,158.73	1,127,765.48	34,454,924.17
León	33,013,240.28	38,074.14	5,315,398.05	2,742,088.52	39,209.44	192,996.16	41,341,006.59
Popular	483,573,624.41	3,007,400.38	74,301,326.40	40,006,079.69	2,172,175.34	10,782,408.45	613,843,014.67
Reservas	218,425,151.18	1,807,637.31	26,557,304.77	17,752,223.35	3,177,536.14	14,612,807.84	282,332,660.59
Romana	17,795,588.31	23,063.37	2,496,966.47	1,455,172.20	72,237.59	340,654.31	22,183,682.25
Siembra	260,983,823.19	986,286.07	39,183,579.39	21,541,176.68	1,257,908.49	6,070,573.65	330,023,347.47
Subtotal AFP	1,354,873,544.76	7,220,871.60	199,272,957.19	111,672,619.65	8,554,658.93	41,049,195.25	1,722,643,847.38
Reparto	154,577,180.00	17,029,458.49	4,464,526.86	12,472,518.43	519,344.14	2,438,894.48	204,501,986.95
Operación Sipen							26,410,759.51
Fondo de Solidaridad Social							105,641,615.10
Sin información							11,962,444.37
Total	1,509,450,724.76	24,250,330.09	203,737,484.05	124,145,138.08	9,074,003.07	43,488,089.73	2,071,160,653.31

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.j
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	306,214,225.87	944,593.65	46,438,137.93	25,262,123.03	931,802.49	5,392,811.98	385,183,694.95
Caribállico	24,800,532.30	157,345.62	3,667,716.33	2,038,928.48	103,644.40	597,378.33	31,365,545.46
León	33,026,490.57	26,075.63	5,321,364.41	2,740,804.33	20,456.01	116,759.46	41,251,950.41
Popular	480,378,861.00	34,450,245.25	73,948,728.73	39,681,010.43	1,220,513.09	7,088,201.82	636,767,560.32
Reservas	165,456,271.83	785,736.68	21,956,061.92	13,429,035.62	1,138,372.43	6,690,139.19	209,455,617.67
Romana	16,952,394.11	22,900.00	2,403,245.02	1,382,919.87	13,738.78	81,209.71	20,856,407.49
Siembra	250,849,242.06	743,221.75	38,400,353.93	20,691,913.89	663,463.71	3,900,446.91	315,248,642.25
Subtotal AFP	1,277,678,017.74	37,130,118.58	192,135,608.27	105,226,735.65	4,091,990.91	23,866,947.40	1,640,129,418.55
Reparto	108,078,238.01	16,562,748.35	3,060,362.18	8,632,514.79	408,413.94	2,655,536.71	148,954,448.42
Operación Sipen							23,924,706.63
Fondo de Solidaridad Social							95,697,750.17
Sin información							10,914,931.02
Total	1,385,756,255.75	53,692,866.93	195,195,970.45	113,859,250.44	4,500,404.85	26,522,484.11	1,919,621,254.79

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.K
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2006

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	281.848.179,45	1.141.694,95	43.645.131,21	23.269.111,17	887.640,58	5.514.157,76	356.305.915,12
Cariballco	22.959.122,20	162.404,93	3.476.179,72	1.890.722,27	83.058,74	499.732,17	29.071.220,03
León	33.077.940,85	29.961,55	5.342.954,41	2.744.980,46	26.529,87	1.60.402,00	41.382.769,14
Popular	468.014.080,80	26.155.863,39	72.899.951,53	38.673.228,20	1.280.076,92	7.653.523,94	614.676.724,78
Reservas	108.512.187,35	1.015.913,24	16.149.744,31	8.913.072,89	486.765,91	2.980.792,41	138.058.476,11
Romana	18.894.148,32	21.700,00	2.703.334,12	1.543.178,18	23.909,52	137.580,00	23.323.850,14
Siembra	240.334.221,73	925.055,79	37.276.362,32	19.841.210,01	571.429,49	3.402.483,02	302.350.762,36
Subtotal AFP	1.173.639.880,70	29.452.593,85	181.493.657,62	96.875.503,18	3.359.411,03	20.348.671,30	1.505.169.717,68
Reparto	54.951.708,22	18.610.258,81	8.169.095,75	4.509.829,68	74.480,85	469.349,56	86.784.722,87
Operación Sipen							20.900.439,82
Fondo de Solidaridad Social							83.599.780,34
Sin información							6.450.974,90
Total	1.228.591.588,92	48.062.852,66	189.662.753,37	101.385.332,86	3.433.891,88	20.818.020,86	1.702.905.635,61

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.4.a
Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)

Concepto	2003				2004				2005				2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I
BBVA Crecer	61,197,883.56	68,390,909.60	71,055,532.47	99,361,946.83	99,343,900.61	224,460,606.65	280,770,454.61	290,540,035.09	314,242,335.16	306,214,225.87	314,242,335.16	314,242,335.16	314,242,335.16	314,242,335.16	281,848,179.45
Camino	10,100,523.25	11,604,555.47	11,964,223.53	15,966,772.34	15,702,118.06	17,131,187.07	17,131,187.07	-	-	-	-	-	-	-	-
Caribialco	10,699,219.25	11,876,746.04	12,031,430.42	18,166,086.36	17,405,877.84	19,716,446.26	28,073,336.50	24,461,213.19	26,839,782.23	24,800,532.30	26,839,782.23	26,839,782.23	26,839,782.23	24,800,532.30	22,959,122.20
León	16,959,303.00	18,220,462.27	20,380,059.36	21,862,530.32	24,580,730.25	25,954,599.06	29,574,513.68	31,157,950.86	33,013,240.28	33,026,490.57	33,013,240.28	33,013,240.28	33,013,240.28	33,026,490.57	33,077,940.85
Popular	228,237,292.52	255,850,801.86	258,906,666.57	310,707,490.58	365,538,086.83	359,437,283.76	408,212,703.63	436,624,054.11	483,573,624.41	480,378,861.00	483,573,624.41	483,573,624.41	483,573,624.41	480,378,861.00	468,014,080.80
Parvenir	70,733,852.13	79,063,863.28	80,447,160.45	101,577,863.20	106,096,988.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	46,941,988.10	51,946,205.22	57,638,793.69	162,757,844.45	101,677,137.03	117,256,272.63	208,466,166.39	180,645,298.52	218,425,151.18	165,456,271.83	218,425,151.18	218,425,151.18	218,425,151.18	165,456,271.83	108,512,187.35
Romana	9,242,886.85	9,996,079.00	11,646,317.86	12,294,477.64	13,254,714.71	13,750,214.50	19,250,506.93	16,842,655.98	17,795,588.31	16,952,394.11	17,795,588.31	17,795,588.31	17,795,588.31	16,952,394.11	18,894,148.32
Siembra	109,686,440.33	120,602,914.28	123,187,171.17	150,012,423.12	159,313,639.86	177,548,869.10	222,694,886.56	236,292,812.92	260,983,823.19	250,849,242.06	260,983,823.19	260,983,823.19	260,983,823.19	250,849,242.06	2,40,334,221.73
Subtotal AFP	543,799,388.99	627,552,937.02	647,257,355.72	892,707,434.84	874,913,193.96	955,255,479.03	1,197,042,548.30	1,216,544,020.67	1,354,873,544.76	1,277,678,017.74	1,354,873,544.76	1,354,873,544.76	1,354,873,544.76	1,277,678,017.74	1,173,639,880.70
Reparto	37,537,172.88	47,106,038.03	55,048,202.95	417,249,445.84	224,077,644.07	182,174,854.00	347,377,981.34	180,449,769.89	154,577,180.00	108,078,238.01	154,577,180.00	154,577,180.00	154,577,180.00	108,078,238.01	54,951,708.22
Total*	601,336,561.87	674,658,975.05	702,325,558.67	1,309,956,880.68	1,098,990,838.03	1,137,430,333.03	1,544,420,549.64	1,397,013,790.56	1,509,450,724.76	1,385,756,255.75	1,509,450,724.76	1,509,450,724.76	1,509,450,724.76	1,385,756,255.75	1,228,591,588.92

*No incluye Recaudación Sin Información

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.4.b
Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)

Concepto	2003				2004				2005				2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I
BBVA Crecer	762,695,666	612,603,900	701,116,940	1,208,289,390	2,431,599,600	587,204,580	76,961,870,410	1,631,143,225	1,218,650,226	944,593,650	1,218,650,226	1,218,650,226	1,218,650,226	944,593,650	1,141,694,950
Camino	54,372,850	51,227,670	60,018,460	158,347,510	184,189,660	58,374,800	4,944,048,180	155,325,480	139,760,070	157,345,420	139,760,070	139,760,070	139,760,070	157,345,420	162,404,930
Caribialco	58,064,490	64,853,740	66,664,750	220,631,020	219,210,005	78,593,060	1,619,095,160	42,557,420	38,074,140	26,075,630	1,619,095,160	1,619,095,160	1,619,095,160	26,075,630	29,961,550
León	32,519,260	35,039,170	44,477,080	24,997,929,850	149,191,010	13,313,470	130,774,800,920	20,554,272,360	3,007,400,380	34,450,246,230	130,774,800,920	130,774,800,920	130,774,800,920	34,450,246,230	26,155,663,390
Popular	1,279,800,220	1,316,071,850	1,689,536,790	2,884,715,020	62,439,609,040	1,312,409,160	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parvenir	407,350,460	301,109,860	349,662,360	2,454,876,260	1,529,041,760	759,092,500	16,416,092,940	1,737,765,660	1,807,637,310	785,736,680	16,416,092,940	16,416,092,940	16,416,092,940	785,736,680	1,015,913,240
Reservas	775,217,310	694,989,580	806,440,250	1,486,689,550	1,486,567,600	19,222,840	36,605,776,890	23,693,380	23,063,370	22,900,000	36,605,776,890	36,605,776,890	36,605,776,890	22,900,000	21,700,000
Romana	32,044,580	75,028,750	171,256,000	296,188,430	296,608,510	19,222,840	55,952,941,005	1,145,678,060	986,286,070	743,221,175	55,952,941,005	55,952,941,005	55,952,941,005	743,221,175	925,053,579
Siembra	362,179,470	433,003,400	543,400,920	4,815,706,005	1,879,409,910	433,823,020	323,274,625,550	25,290,435,810	7,220,871,600	371,300,118,580	323,274,625,550	323,274,625,550	323,274,625,550	371,300,118,580	29,452,593,850
Subtotal AFP	3,764,244,300	3,583,927,920	4,432,573,740	38,123,373,080	70,615,427,140	3,242,033,430	323,274,625,550	25,290,435,810	7,220,871,600	371,300,118,580	323,274,625,550	323,274,625,550	323,274,625,550	371,300,118,580	29,452,593,850
Reparto	13,152,749,300	13,310,698,920	14,278,081,950	27,765,344,700	21,235,568,450	17,449,649,290	32,340,336,130	22,643,549,980	17,029,458,490	16,562,746,350	32,340,336,130	32,340,336,130	32,340,336,130	16,562,746,350	18,610,258,810
Total*	16,916,993,600	16,894,626,440	18,710,655,690	65,878,717,780	91,850,995,590	20,731,657,720	355,614,961,680	47,933,985,770	24,250,330,090	53,928,866,930	355,614,961,680	355,614,961,680	355,614,961,680	53,928,866,930	48,042,852,660

*No incluye Recaudación Sin Información

Fuente: UNIPAGO

4.8 Fondos de Pensiones

Cuadro 4.8.1
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
al término de cada trimestre

Fondo	2003				2004				2005				2006			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
BVA Crecer	61,299,229.27	140,051,393.29	226,533,740.22	340,401,517.12	483,350,448.35	1,294,056,937.99	1,750,559,274.09	2,136,386,882.74	2,538,709,337.12	2,958,829,557.67	-	-	-	-	3,377,954,663.91	-
Camino	10,275,780.12	22,997,484.50	37,392,204.29	58,514,332.94	79,779,563.89	102,498,186.69	154,144,391.64	186,494,142.11	219,420,700.79	253,294,434.87	-	-	-	-	289,250,889.92	-
Cariblico	10,358,157.98	24,139,651.71	38,513,279.87	62,573,504.30	86,210,079.55	113,436,752.65	227,024,640.77	270,354,044.47	315,030,927.25	359,312,583.86	-	-	-	-	413,270,013.42	-
León	232,675,204.03	519,358,561.64	829,187,803.25	88,473,479.84	147,426,934.52	184,318,076.03	2,857,276,467.96	3,446,530,990.55	4,065,365,568.45	4,749,412,133.66	-	-	-	-	5,449,362,549.29	-
Popular	72,191,135.13	161,567,801.32	259,084,436.13	1,231,934,547.05	1,649,733,114.63	2,160,756,019.58	2,857,276,467.96	3,446,530,990.55	4,065,365,568.45	4,749,412,133.66	-	-	-	-	5,449,362,549.29	-
Porvenir	37,829,559.30	37,829,559.30	61,353,540.77	389,336,614.84	571,486,433.19	754,177,912.07	1,046,610,611.67	1,299,634,988.39	1,580,389,292.23	1,822,759,472.50	-	-	-	-	2,014,171,713.00	-
Reservas	43,284,561.16	107,345,244.41	175,877,844.78	422,670,694.56	578,385,327.88	754,177,912.07	1,046,610,611.67	1,299,634,988.39	1,580,389,292.23	1,822,759,472.50	-	-	-	-	2,014,171,713.00	-
Romana	9,324,319.79	20,570,575.88	33,876,179.81	49,094,120.33	64,076,322.58	84,143,959.74	146,455,726.61	168,243,712.07	190,731,739.28	215,848,037.16	-	-	-	-	242,321,589.97	-
Siembrá	112,016,195.67	242,741,432.37	393,013,595.61	594,694,622.34	788,040,934.98	1,012,186,110.15	1,466,278,156.95	1,773,980,039.60	2,105,352,278.25	2,445,558,951.44	-	-	-	-	2,796,029,213.42	-
Subtotal AFP	567,038,884.60	1,281,601,704.42	2,053,852,576.73	3,257,893,432.34	4,420,459,159.57	5,705,593,956.90	7,448,349,289.69	9,271,452,818.39	11,014,999,643.37	12,805,015,371.16	-	-	-	-	14,582,360,642.83	-
Fondos Complementarios	-	-	-	1,751,168,047.74	4,540,364,942.97	4,723,598,382.05	4,659,648,374.14	1,513,452,818.39	871,189,163.50	714,413,519.82	-	-	-	-	705,034,249.32	-
Banco Central	-	4,455,132,016.15	5,005,136,203.90	5,240,278,646.73	5,644,843,743.94	5,487,012,749.95	6,134,518,562.98	6,227,874,044.28	6,515,117,987.26	6,746,179,392.20	-	-	-	-	6,980,145,592.24	-
Banco de Reservas	-	60,550,978.46	919,114,049.59	897,783,934.80	1,230,603,743.14	1,354,286,745.22	1,504,040,748.32	1,571,717,481.76	1,627,625,539.39	1,678,524,839.50	-	-	-	-	1,807,728,222.77	-
Subtotal Reserbo	5,049,330,175.07	5,460,692,994.61	5,924,250,253.49	6,568,062,883.53	6,875,447,506.08	7,041,299,535.12	7,640,559,331.30	7,789,591,524.04	8,142,743,524.65	8,419,704,331.70	-	-	-	-	8,787,873,815.01	-
Fondo de Solidaridad Social	49,145,701.03	107,587,013.04	172,496,491.81	299,439,847.72	414,739,799.12	534,501,531.94	687,948,334.58	824,492,020.92	940,078,202.91	1,092,540,385.51	-	-	-	-	1,222,559,183.36	-
Total Fondos Administrados	5,667,534,758.70	6,849,881,712.07	8,150,599,222.03	11,566,783,931.35	13,251,031,425.74	14,754,983,306.08	17,456,505,322.71	19,407,165,885.28	20,989,010,536.43	23,031,695,458.16	-	-	-	-	25,297,827,870.62	-

Cuadro 4.8.2
Valor Cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Fondo	2003				2004				2005				2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I
BBVA Crecer	105.03361265	111.02316510	118.14663935	125.35673222	128.61044984	135.55205743	143.88723891	149.96063268	154.73385031	159.80219089	164.98613292				
Camino	105.03563592	111.08013384	117.31876931	122.66874232	130.06639163	140.65137155	145.93291567	150.14032145	154.04048632	160.91722293	166.26866260				
Cariballco	104.57250394	110.22438560	116.06732006	122.90333857	127.97972826	138.21826178	147.68297848	151.50752722	155.81768109	162.85928413	168.20560134				
León	104.85882804	111.05713443	117.22915026	124.14857483	129.50967230	139.87641300	147.68297848	151.50752722	155.81768109	162.85928413	168.20560134				
Popular	105.21065867	111.33080919	117.84118644	124.88401605	125.39238221	135.38870632	143.42808411	148.88609784	153.42617464	158.42714142	163.43234534				
Porvenir	104.95639221	110.80231675	116.81591719	125.08877076	128.44682836	140.04358289	147.98989129	151.52588452	155.90197202	162.97191136	168.16058561				
Reservas	104.62224395	110.58976799	116.50718755	123.95281726	129.37100432	138.41652635	145.83209001	150.44208964	154.64304775	161.24972621	166.63518050				
Romana	104.61883304	110.38111663	117.77154880	125.65230958	129.08153238	136.38046404	144.32607382	149.85620010	154.53866317	159.38789323	164.93916583				
Siembra	105.31511035	111.52830384	117.77154880	125.65230958	129.08153238	136.38046404	144.32607382	149.85620010	154.53866317	159.38789323	164.93916583				
Banco de Reservas	104.71487058	110.52701855	116.38517645	123.75974500	129.11509325	139.66793738	147.61316340	151.22371258	155.86410124	162.57856790	167.85781311				
Fondo de Solidaridad Social	104.40489374	110.72076500	116.633866043	124.05107733	129.46574482	140.16500033	148.10033653	151.68106000	156.12603489	163.08372137	168.27243437				

¹ El Valor Cuota al 1 de julio de 2003 es 100

Cuadro 4.8.3
Rentabilidad de los Fondos de Pensiones⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Fondo	2003				2004				2005				2006		
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I
BBVA Crecer	23.15%	23.91%	25.46%	25.64%	23.12%	22.09%	21.79%	19.63%	19.66%	17.89%	14.66%				
Camino	23.16%	24.04%	22.46%	24.94%	26.30%	26.62%	25.73%	22.16%	18.09%	16.42%	13.93%				
Cariballco	20.87%	22.09%	22.46%	23.16%	24.74%	25.40%	26.42%	22.04%	18.04%	16.43%	13.90%				
León	22.77%	23.40%	24.13%	24.42%	25.77%	26.24%	26.42%	22.04%	18.04%	16.43%	13.90%				
Popular	22.28%	23.99%	25.02%	25.16%	20.97%	21.91%	22.35%	19.22%	20.95%	17.02%	13.95%				
Porvenir	24.03%	24.61%	23.54%	25.37%	22.86%	26.63%	27.02%	22.24%	18.15%	16.37%	13.63%				
Reservas	21.12%	22.92%	23.09%	24.22%	26.13%	25.40%	25.50%	21.79%	18.13%	16.50%	14.27%				
Romana	21.10%	22.44%	22.66%	23.79%	25.13%	25.40%	25.50%	21.79%	18.13%	16.50%	14.27%				
Siembra	24.55%	25.07%	24.92%	25.94%	23.93%	22.28%	22.55%	19.26%	18.41%	17.02%	14.28%				
Promedio CCI²	22.94%	24.10%	24.38%	25.18%	23.02%	22.99%	23.15%	19.92%	19.58%	17.09%	14.14%				
Banco de Reservas	20.05%	22.78%	22.92%	24.55%	26.10%	26.37%	26.83%	22.19%	18.39%	16.40%	13.71%				
Fondo de Solidaridad Social	21.58%	23.22%	23.28%	24.32%	26.11%	26.59%	26.98%	22.27%	18.23%	16.35%	13.62%				
Promedio Sistema²	21.51%	23.57%	23.89%	24.98%	23.86%	23.84%	23.98%	20.41%	19.34%	16.96%	14.06%				

¹ Rentabilidad de los últimos doce (12) meses.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

4.9 Beneficios

Cuadro 4.9.1
Cantidad de Solicitudes Trimestrales Otorgadas de Pensión por Supervivencia
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	2003			2004			2005			2006		Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	
BBVA Crecer	1	1	4	8	8	1	9	10	10	13	15	82
Cariballco						1	1	1	1		1	2
León						1	1	1	1		1	5
Popular	1	16	8	13	12	14	14	18	17	22	6	133
Reservas			1	2	4	4	4	6	5	4	2	24
Romana	1	1	3	3	3	3	4	6	5	4	6	38
Siembra	1	2	2	2	6	6	5	2	2	7	7	41
Banco Central				1	1	1	1					1
Banco Reservas												2
Total	4	20	19	19	34	34	34	44	40	50	37	328

Cuadro 4.9.2
Cantidad de Beneficiarios Trimestrales de Pensión por Supervivencia
al 31 de Marzo de 2006

Concepto	2003			2004			2005			2006		Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	
BBVA Crecer	2	5	9	7	19	22	31	28	27	35	30	215
Cariballco							1	1	2		3	2
León							4	6	6		6	20
Popular	4	55	22	17	49	26	40	51	52	75	20	411
Reservas			4	2	2	15	23	13	10	19	5	81
Romana	1	3	5	2	4	8	6	12	10	16	12	79
Siembra	3	6	6	23	6	22	21	3	5	18	19	132
Banco Central					3	5	6					6
Banco Reservas												8
Total	10	69	50	56	81	98	105	124	109	163	89	954

Cuadro 4.9.3
Cantidad de Pensiones Otorgadas por Discapacidad
por trimestre

Concepto	2003			2004			2005			2006		Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	
BBVA Crecer				1	1	1		1	2			4
Cariballco									1			3
León									5	4		0
Popular	1	1	2	2	1	2	2	7	2	4	1	27
Reservas							2	3	2	1	1	8
Romana							2	1	1	1	1	4
Siembra				1			1	2	1	2		6
Banco Central							1	1	1			3
Banco Reservas												3
Total	1	2	2	4	4	5	6	15	11	8	-	58

Otras Informaciones

5.1 Estructura de Comisiones de las AFP

5.1 Estructura de Comisiones de las AFP al 31 de Marzo de 2006

AFP	Comisiones	
	Administrativa ⁽¹⁾	Anual Complementaria ⁽²⁾
BBVA Crecer	0.5	30
Caribalico	0.5	30
León	0.5	30
Popular	0.5	30
Reservas	0.5	30
Romana	0.5	20
Siembra	0.5	30

¹% sobre salario cotizable.

²% sobre exceso de rentabilidad.

5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP

5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP al 31 de Marzo de 2006

AFP	Capital Pagado	%	Accionistas
BBVA Crecer	RD\$791,802,700.00	35.00	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
		35.00	Provida Internacional, S.A.
		28.41	Grupo Progreso, S.A.
		1.55	Progreso Compañía de Seguros, S.A.
		0.01	Roberto Bonetti
		0.01	Pedro E. Castillo L.
		0.01	Jose M. Diez
		0.01	Kanaku LTD.
		0.01	Berndt Ladumer
		0.01	Trident Investment & Trading Company, S. A.
		0.01	Rafael de Jesús Perelló
		0.01	Juan B. Vicini
		Caribalico	RD\$24,000,000.00
0.00008	Francisco V. Cabreja		
0.00008	Ramón B. González		
0.00008	Lucrecia G. de Hernández		
0.00008	María del Carmen Valdez		
0.00008	Carlos R. Rodríguez		
0.00008	Ana Magdalena Canals		
León	RD\$23,250,700.00	20.95	Ferretería Americana, C. por A.
		15.66	Inversiones Fala, S.A.
		6.85	Tama, S.A.
		6.85	Inversiones Percam, S.A.
		5.76	Inversiones Futy, S.A.
		5.40	Tenedora Geométrica, S.A.
		5.07	Excelsio Feliz Mustafá
		4.80	Gufito, S.A.
		4.76	Conferencia del Episcopado Dominicano, (CED).
		4.76	Inversiones La Cabaña, S.A.
		4.06	Inversiones Crosi, S.A.
		3.91	Anaida Portela Read
		3.10	Miguel A. Sánchez V.
		2.70	Inraal, S.A.
		2.38	Importadora Dominicana de Maderas, C. x A.
		1.60	Frederick A. Blomer A.
0.90	Freddy Jana Dabas		
0.48	Industrias Nacionales, C. por A.		
Popular	RD\$280,000,500.00	94.285	Grupo Popular
		5.714	Pension Investment International
		0.001	Otros
Reservas	RD\$200,000,000.00	85.9975	Tenedora Banreservas, S.A.
		12.5000	Banco de Reservas de la República Dominicana
		1.5000	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción
		0.0005	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
		0.0005	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo
		0.0005	Banco Agrícola de la República Dominicana
		0.0005	Corporación de Fomento Industrial
		0.0005	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
Romana	RD\$19,000,000.00	86.5800	Central Romana Corporation, Ltd
		5.5200	Corporación de Hoteles, S.A.
		3.1600	Costasur Dominicana, S.A.
		0.7900	Marina Chavón, S.A.
		0.7900	Airport Management Services, Ltd
		0.7900	Hierro Dominicano, S.A.
		0.7900	Operadora Zona Franca, S.A.
		0.7900	Agroindustrias Nisibón, S.A.
		0.7900	Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	RD\$318,501,000.00	65.8717	Centro Financiero BHD, S.A.
		25.7485	Longbay Internacional, S.A.
		8.3798	Traser Holding, Inc
		0.0001	Otros

5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP

5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP al 31 de Marzo de 2006

AFP	Cargo	Nombre
BBVA Crecer	Presidente	Francisco González
	Vicepresidente	Marino Incháustegui
	Secretaria	Miguelina Jiménez
	Director	Gustavo Alcalde
	Director	Jorge Matuk
	Vicepresidente Ejecutivo	Enrique Arranz
Caribalico	Presidente, Tesorero	Ramón B. González F.
	Vicepresidente	Francisco V. Cabreja M.
	Vicepresidente	Ana Magdalena Canals
	Secretaria	Lucrecia G. De Hernández
	Miembro	Carlos R. Rodríguez N.
	Miembro	María del Carmen Valdez
León	Presidente	C. Guillermo León A.
	Vicepresidente	Fernando García Crespo
	Tesorero	Alfonso Aguayo León
	Secretario	Ramón Franco Thomen
	Vocal	Angel García Crespo
	Vocal	Luis Manuel León H.
	Vocal	Padre José Ant. Esquivel, S.J.
	Vocal	Carlos Guillermo León Nouel
	Comisario	Osvaldo Brugal León
	Presidente de la AFP	C. Guillermo León Asenico
	Vicepresidente de la AFP	Denisse Medina
Popular	Presidente	Eduardo J. Grullón
	Vicepresidente	Osian T. Abreu
	Secretario	Salustiano Acebal
	Miembro	Bernhard Lotterer Rico
	Miembro	Felipe Vicini
	Miembro	Adriano Bordas
	Miembro	Rafael A. Rodríguez
	Miembro	Nicolas Vargas
	Miembro	José Alcibiades Brache
	Presidente de la AFP	Eduardo J. Grullón
Vicepresidente de Finanzas	Luis J. Jiménez	
Reservas	Presidente	Banco de Reservas de la República Dominicana
	Vicepresidente	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
	Secretario	Dr. Joaquín Ramírez de la Rocha
	Vocal	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
	Vocal	Tenedora Banreservas, S. A.
	Vocal	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción
	Vocal	Lic. Domingo Dauhaje Selman
	Gerente General de la AFP	Hernando Raúl Taveras Varela
Romana	Presidente	Eduardo Martínez Lima
	Vicepresidente	Alfonso Paniagua
	Secretario	Juan Miguel Grisolia
	Comisario de Cuentas	Dionisio Hernández
	Comisario de Cuentas	Andrés Vélez
	Gerente	Ivette Vélez Cordero
Siembra	Presidente	Ing. Luis Molina A. -Centro Financiero BHD, S.A.
	Vicepresidente	Samir Rizek Sued
	Secretario	José Luis Alonso
	Vocal	Fernando Castro
	Vocal	Milagros de los Santos
	Vocal	Longbay Internacional, S.A.
	Vocal	Andrés Mejía Zuluaga
	Vocal	Diana Roca de Mella
	Vocal	Traser Holding, Inc.
	Vicepresidente Ejecutivo	Alvin A. Martínez Llibre
	Vicepresidente Finanzas & Administración	José R. Martí T.
	Vicepresidente Operaciones & Tecnología	Edgar Vásquez P.
	Vicepresidente Comercial & Servicios	Irving Muñiz C.

5.4 Auditores Externos Registrados en la Superintendencia de Pensiones

5.4 Auditores Externos Registrados al 31 de Marzo de 2006

Firmas Autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31 de marzo de 2003	50-03
Fernández, Santos, González & Compañía, S.A.	31 de marzo de 2003	51-03
PricewaterhouseCoopers	31 de marzo de 2003	52-03
Félix, Sención & Asociados	31 de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.A.	31 de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co.	31 de marzo de 2003	55-03
BDO Ortega & Asociados	31 de marzo de 2003	56-03
Báez, Santana & Asociados	31 de marzo de 2003	57-03
Campusano & Asociados, S.A.	31 de marzo de 2003	58-03
Job, Báez, Soto & Asociados	11 de febrero de 2004	187-04
Soriano, Martínez & Asociados	26 de abril de 2004	191-04

5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados

5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados al 31 de Marzo de 2006

Nombre	Resolución	Administración
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	Autoadministrado
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilación Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado
Plan de Pensiones Sadosa Estándar	141-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones United Distillers & Vintners Dom., S.A.	143-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Cementos Nacionales	148-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones AES Distribuidora del Este	149-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Iberia Líneas Aéreas de España	152-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Carol Morgan School	153-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones para Agentes de Seguros Popular	175-04	AFP Popular
Plan de Pensiones Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos	177-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones de Consorcio Comercial del Caribe	179-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Panificadora Reyes	181-04	AFP Siembra

5.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

5.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia al 31 de Marzo de 2006

AFP	Compañía Aseguradora
BBVA Crecer	Progreso Cía. de Seguros
Caribalico	Caribalico
León	La Colonial
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Banreservas
Romana	Progreso Cía. de Seguros
Siembra	Compañía de Seguros Palic
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Banreservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Banreservas

5.7 Comisiones Médicas

5.7 Comisiones Médicas designadas al 31 de Marzo de 2006

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Fulgencio Severino Adalgisa Olivier Bruno Calderón
Región 0	Distrito Nacional Monte Plata Santo Domingo	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa	Altagracia Libe Medina Raquel Margarita Barranco Rafael Augusto Cuello Brito
Región II	Santiago Espaillat Puerto Plata	Carmen Rosa Peralta Sergio Díaz Joaquín Mojica Soriano
Región III	Duarte Salcedo Samaná María Trinidad Sánchez	José de Jesús Fernández, Douglar Gerino Rivas Matos Franklin Reynoso
Región IV	Barahona Bahoruco Pedernales Independencia	Iris Estela Almánzar Betances Luz Celeste Pérez Labour
Región V	Hato Mayor El Seybo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Violeta Luna Franklin A. Ramírez Ramón Sánchez Guerrero
Región VI	San Juan de la Maguana Elías Piña	Guillermo E. de los Santos Forbes Eunice Pimentel Frago Rita Elena Ogando Santos
Región VII	Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi	Demetrio Castro Montolio Braulio Manuel Reynoso Ventura Víctor Antonio Imbert Hernández
Región VIII	La Vega Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	Silvano Núñez Lantigua Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción

Normativa Previsional Vigente

6. Normativa Previsional Vigente

Disposiciones	Descripción	Fecha
Leyes		
87-01	Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.	09/05/2001
Reglamentos		
	Reglamento del Comité Interinstitucional de Pensiones.	23/07/2002
	Reglamento de Pensiones.	19/12/2002
	Reglamento Interno de la Superintendencia de Pensiones.	12/09/2002
	Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCR).	03/12/2002
	Reglamento de la Comisión Técnica de Discapacidad.	26/03/2003
Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)		
12-05	Aprueba el perfil de la Superintendente de Pensiones.	08/11/2001
13-03	Aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Pensiones.	15/11/2001
15-03	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en el Comité de Expertos en Informática.	21/12/2001
16-04	Aprueba requerimientos básicos para la Superintendencia de Pensiones.	10/01/2002
20-02	Establece que los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas.	07/02/2002
21-04	Aprueba la erogación hecha por el Gerente General de RD\$1,600,000 mensual para la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y de RD\$1,300,000 para la Superintendencia de Pensiones.	21/02/2002
22-02	Aprueba los participantes del Taller del Marco Lógico sobre los roles de las instituciones del SDSS.	07/03/2002
32-07	Aprueba como metodología para el cálculo del Salario Mínimo Nacional el promedio simple de los salarios mínimos nacionales para los trabajadores que prestan servicios en el sector Privado No Sectorizado.	27/06/2002
32-08	Fija en RD\$2,612.00 (dos mil seiscientos doce pesos con 00/00) el salario mínimo nacional para fines de cálculo de los aportes establecidos en la Ley 87-01.	27/06/2002
33-04	Crea una Comisión de alto nivel conformada por el Secretario de Estado de Trabajo, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Gerente General del CNSS, el Director General del IDSS, un representante del Sector Empleador, un representante del Sector Laboral, un Representante de los demás sectores, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y la Superintendente de Pensiones, a fin de discutir y concertar con el Secretario de Estado de Finanzas los aspectos financieros cruciales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando su viabilidad.	04/07/2002
36-05	Ratifica la Resolución No. 20-02 que reza "Los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas".	25/07/2002

Disposiciones	Descripción	Fecha
37-04	Aprobación Reglamento de Pensiones.	25/07/2002
39-07	Planes Complementarios de Pensiones.	22/08/2002
42-03	Autoriza al Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara a suscribir el contrato con la empresa PAGOSS, ganadora de la Licitación para el diseño y construcción del Sistema Informático de Vigilancia para la Superintendencia de Pensiones.	05/09/2002
44-02	Aprobación Reglamento Interno de la SIPEN.	12/09/2002
48-02	Fija en RD\$2,822.00 (Dos mil ochocientos veintidós pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizante del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	10/10/2002
48-03	Fija en RD\$2,977.00 (Dos mil novecientos setenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizante del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	10/10/2002
50-02	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional del Proyecto SUIR.	24/10/2002
50-03	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional para garantizar mecanismos eficientes del Sistema.	24/10/2002
60-05	Establece el inicio del proceso de afiliación del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de pensiones.	30/01/2003
61-03	Aprueba el Reglamento de Sanciones del Régimen Previsional sometido por la Superintendencia de Pensiones.	06/02/2003
71-02	Aprueba la adquisición del edificio de siete plantas ubicado en la Av. Tiradentes # 33 del Distrito Nacional para alojar las Instancias públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	15/04/2003
72-03	Determina el salario cotizante para fines de aportes a la Seguridad Social	29/04/2003
72-04	Postpone para el primero de junio del 2003 la entrada en vigencia del Sistema Previsional del Régimen Contributivo en lo relativo al pago de las cotizaciones.	30/04/2003
77-07	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 379.	05/06/2003
77-08	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 1896.	05/06/2003
78-01	Gradualidad de los Beneficios del Seguro de Discapacidad y Supervivencia.	26/06/2003
81-02	Aplicación Normas Evaluación y Calificación del grado de discapacidad de los afiliados.	07/08/2003
82-03	Crea la Comisión que elaborará los perfiles de los médicos de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de discapacidad y presentar propuestas de candidatos al Consejo.	14/08/2003
85-02	Aprueba las recomendaciones del Informe presentado por la Comisión creada para analizar la situación relativa a la documentación de identidad de los potenciales afiliados al SDSS y se incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión Nacional de Campaña pro documentación.	18/09/2003
85-05	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión creada mediante resolución No. 83-02, a fin de elaborar el perfil de los médicos que integrarán la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de Discapacidad y ordena a dicha Comisión a que realice una depuración de los candidatos y presente un informe al CNSS.	18/09/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
86-02	Dispone la creación de un Fondo de 10.0 millones de pesos para cubrir la Campaña Nacional pro Documentación.	02/10/2003
86-06	Aprueba el perfil para los médicos que integrarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003
86-07	Aprueba la publicación en dos diarios de circulación nacional del perfil para la selección de los médicos que conformarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003
87-05	Fija en RD\$3,423.00 (Tres mil cuatrocientos veintitrés pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizante del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	16/10/2003
87-06	Fija en RD\$3,767.00 (Tres mil setecientos sesenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizante del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia el cual efectiva a partir del 1ero de Enero del 2004.	16/10/2003
93-03	Autoriza a la Superintendencia de Pensiones a implementar un mecanismo transitorio para conceder las pensiones de discapacidad en aquellos casos en los cuales la propia Compañía de Seguros contratada por la AFP, está en disposición de obviar los trámites de evaluación de discapacidad a cargo del personal médico especializado, por entender que la pensión por discapacidad procede. Se autoriza igualmente a la SIPEN a aprobar como mecanismo transitorio, que las compañías de seguro conforme a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para recibir dicha pensión, en el entendido de que en los casos cuya decisión adoptada sea el rechazo de la pensión, el afiliado preservará el derecho de agotar el procedimiento indicado por la Ley a través de las Comisiones Médicas, una vez éstas estén en condiciones de evaluar a las solicitudes.	05/02/2004
98-04	Autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social a aperturar certificados de depósito en el Banco de Reservas, a fin de depositar los cheques recibidos de las instituciones centralizadas del Estado por concepto de pago del aporte del trabajador al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	19/02/2004
98-06	Aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y se distribuye el monto total de RD\$280,000,000.00 asignado en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el Consejo Nacional de Seguridad Social y sus Instancias.	19/02/2004
105-05	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región 0, a los doctores: Fabio Reyes García, Médico Ocupacional; Dulce María Soto Fernández, Médica Ocupacional; y José Pol Rodríguez, Médico Fisiatra.	15/04/2004
105-06	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región I, a los doctores: Altagracia Libe Medina, Endocrinóloga; Raquel Margarita Barranco, Cardióloga; y Rafael Augusto Cuello Brito, Ortopeda y Traumatólogo.	15/04/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
105-07	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región V, a los doctores: Violeta Luna, Médico Ocupacional; Franklin A. Ramírez, Psiquiatra; y Ramón Sánchez Guerrero, Médico Internista.	15/04/2004
109-03	Instruye a la Gerencia General a enviar una comunicación a la Oficina Nacional de Presupuesto, indicando que el Consejo Nacional de Seguridad Social conoció su solicitud de fecha 21 de mayo del 2004 y decidió disponer el incremento 7.0 al 7.5% correspondiente al segundo año de cotización del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo en cumplimiento del párrafo III del artículo 56 de la Ley 87-01.	03/06/2004
126-02	Se designan integrantes de la Comisión Médica Nacional.	10/03/2005
126-03	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región II.	10/03/2005
126-04	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región III.	10/03/2005
126-05	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región IV.	10/03/2005
126-06	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VI.	10/03/2005
126-07	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VII.	10/03/2005
126-08	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VIII.	10/03/2005
126-09	Se aprueba la recomendación de la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales de que en las Comisiones Médicas Regionales se incluya un Psicólogo en calidad de Asesor, los cuales serán contactados por las propias Comisiones.	10/03/2005
126-10	Se aprueba la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales que establece que los Médicos designados para integrar la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales que durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser repostulados para períodos similares. En caso de cualquier irregularidad detectada y conocida por el CNSS, cesarán en sus funciones como médicos de las CMR y CMN.	10/03/2005
126-11	Se aprueba la recomendación de la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales de que para ulteriores selecciones de los médicos que laborarán en las Comisiones Médicas Regionales y Nacional, se definan las bases de calificación y evaluación de los concursantes, atendiendo a las funciones que van a realizar las comisiones.	10/03/2005
126-14	Se aprueba la resolución del Comité Interinstitucional de Pensiones sobre el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío a una AFP del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	10/03/2005
126-15	Se otorga una prórroga de seis (6) meses a la Comisión Técnica sobre Discapacidad para la adecuación de las normas de evaluación del grado de discapacidad, atendiendo a la resolución No. 81-02 emitida por el CNSS.	10/03/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
130-03	Se modifica el Reglamento del Régimen Subsidiado, la Normativa de Funcionamiento Interno de los Comités de Certificación y toda otra regulación relativa al Régimen Subsidiado, para garantizar que cumplan con los requisitos del Decreto No. 143-05 emanado por el Poder Ejecutivo en fecha veintiuno (21) de Marzo del año dos mil cinco (2005).	18/05/2005

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Autorización, Fusión y Gestión de AFP y Planes

01-02	Habilitación provisional y definitiva de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	19/06/2002
02-02	Constitución de administradoras de fondos de pensiones (AFP) y autorización de inicio de operaciones.	25/07/2002
03-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	30/09/2002
04-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	30/09/2002
07-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	07/10/2002
08-02	Registro de auditores externos ¹ .	23/10/2002
09-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	25/10/2002
10-02	Promoción y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	31/10/2002
11-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A., (AFP Porvenir).	05/11/2002
14-02	Registro de planes de pensiones existentes.	11/11/2002
18-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico).	12/12/2002
20-02	Autorización de constitución de la Administradora de Fondos de Pensiones La Asociación, S.A. (AFP Camino).	20/12/2002
21-02	Oficinas de atención al público.	28/12/2002
24-02	Servicios por internet.	28/12/2002
25-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	03/01/2003
29-03	Reclamaciones de los afiliados en las administradoras de fondos de pensiones.	11/01/2003
30-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	13/01/2003
31-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	13/01/2003
32-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	13/01/2003
36-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones Administradora de Fondos de Pensiones Profesional, S.A. (AFP Profesional)	24/01/2003
37-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico)	24/01/2003
38-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A. (AFP Porvenir).	24/01/2003
39-03	Autorización de inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Camino, S.A. (AFP Camino).	27/01/2003
40-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Romana, S.A. (AFP Romana).	27/01/2003

1. Los auditores externos autorizados por la SIPEN y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 5.4.

Disposiciones	Descripción	Fecha
48-03	Registro del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal del Banco Central, inc.	28/03/2003
59-03	Registro del Plan de Retiro y Pensiones del Banco de Reservas de la República Dominicana.	8/04/2003
84-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Siembra.	18/06/2003
85-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público BBVA Crecer AFP.	18/06/2003
86-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Porvenir.	18/06/2003
87-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Popular.	18/06/2003
122-03	Fusión de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	21/11/2003
123-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Popular, ubicada en la plaza Larimar, cruce de Friusa en Bávaro.	26/11/2003
186-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Reservas, ubicada en la avenida Mella no. 25 en San Francisco de Macorís.	11/02/2004
209-04	Autoriza el cierre de la oficina de Atención al Público de AFP Porvenir, ubicada en la Avenida Estrella Sahdalá en Santiago.	30/08/2004
213-04	Sobre Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Modifica la Resolución 122-03.	02/09/2004
216-04	Autoriza el cierre de la Oficina de Atención al Público de AFP Reservas, ubicada en la Avenida 27 de febrero, Plaza Optimus en Santiago.	20/09/2004
218-04	Aprueba la fusión por absorción de BBVA Crecer AFP, S.A. y AFP Porvenir, S.A.	15/10/2004
224-05	Aprueba la Fusión por Absorción de AFP Siembra, S.A. y AFP Camino, S.A.	04/01/2005
226-05	Autoriza la Apertura de la Oficina de Atención al Público de AFP Reservas en la Ciudad de Santiago.	26/01/2005
238-05	Sobre actualización de documentación corporativa de administradoras de fondos de pensiones y planes de pensiones existentes	17/05/2005
240-05	Sobre mecanismos de control interno a ser implementados por las Administradoras de Fondos de Pensiones	06/06/2005
243-05	Administración de los Planes Complementarios de Pensiones ² .	15/06/2005
251-05	Sobre el Sistema Previsional para dominicanos residentes en el exterior.	19/12/2005
259-06	Autoriza el cierre de la Oficina de Atención al Público de AFP Caribálico, ubicada en la Calle El Sol No. 8, Santiago de los Caballeros.	28/02/2006

Afiliación y Traspaso

05-02	Registro de promotores de pensiones.	07/10/2002
12-02	Afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/11/2002
26-03	Modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	03/01/2003
33-03	Enmienda la resolución 26-03 sobre modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/01/2003
42-03	Enmienda el artículo nueve (9) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	14/02/2003

2. Los Planes Complementarios y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 5.5.

Disposiciones	Descripción	Fecha
45-03	Enmienda el artículo dieciséis (16) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	10/03/2003
74-03	Afiliación al sistema de pensiones de trabajadores cotizantes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) mayores de cuarenta y cinco (45) años de edad.	01/05/2003
89-03	Publicación del número de afiliados al régimen contributivo del sistema de pensiones.	24/06/2003
92-03	Procedimiento a seguir por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para los casos de invalidación de solicitudes y contratos de afiliación por diferencia de firmas	25/06/2003
119-03	Eliminación de contratos individuales de administración de fondos de pensiones que no se acogen a la ley 87-01, suscritos con anterioridad al inicio del régimen contributivo del sistema de pensiones.	20/10/2003
194-04	Traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones. Sustituye las resoluciones 126-03 y 193-04 y modifica la resolución 05-02 sobre registro de promotores de pensiones.	20/05/2004
211-04	Modifica la Resolución 194-04 sobre traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	02/09/2004
214-04	Deja sin efecto la Resolución 212-04 sobre mecanismo de eliminación de solicitudes de afiliación pendientes que no correspondan al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	10/09/2004
260-06	Mecanismo de Invalidación de solicitudes de afiliación pendientes que no correspondan al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	15/03/2006

Recaudación y Administración de CCI

13-02	Administración de cuentas de capitalización individual.	11/11/2002
23-02	Estados de cuenta de capitalización individual.	28/12/2002
41-03	Requerimientos de información y especificaciones técnicas para la transmisión de archivos entre la Superintendencia de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	04/02/2003
78-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones que sustituye la resolución 16-02.	09/06/2003
81-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modificaciones y adiciones a la resolución 13-02.	13/06/2003
97-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones. Modifica la resolución 78-03.	28/07/2003
98-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modifica las resoluciones 13-02 y 81-03.	28/07/2003
102-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias.	30/07/2003
112-03	Envío de información relativa a recaudación.	8/09/2003
115-03	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica la resolución 23-03.	29/09/2003
116-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias. Modifica la resolución 102-03.	01/10/2003
188-04	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica las resoluciones 23-02 y 115-03.	12/02/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
192-04	Estados de cuentas personales de afiliados a planes de pensiones sustitutivos.	29/04/2004
230-05	Estados de Cuenta de Capitalización Individual del Afiliado. Modifica la Resolución 188-04.	04/03/2005
Contabilidad de las AFP y los Fondos de Pensiones		
06-02	Gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	07/10/2002
15-02	Contenido de la auditoría externa a ser contratada por las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	04/12/2002
22-02	Capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	28/12/2002
27-03	Establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/01/2003
28-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	11/01/2003
34-03	Comisiones de las administradoras de fondos de pensiones	17/01/2003
49-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones.	31/03/2003
73-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	30/04/2003
80-03	Establece la identificación de los fondos de pensiones que administrarán las AFP.	13/06/2003
90-03	Tratamiento contable, régimen de inversiones y comisiones aplicables al fondo de solidaridad social. Sustituye resolución 44-03.	24/06/2003
91-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	24/06/2003
93-03	Establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	25/06/2003
96-03	Modifica la resolución 49-03 sobre el informe diario para los fondos de pensiones.	30/06/2003
99-03	Límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco Inversiones de los fondos de pensiones.	28/07/2003
100-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	28/07/2003
106-03	Modifica la resolución 73-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	18/08/2003
107-03	Modifica la resolución 93-03 que establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	18/08/2003
108-03	Establece el manual de cuentas para los planes complementarios de pensiones.	29/08/2003
109-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones de reparto.	04/09/2003
110-03	Establece el informe diario para el Fondo de Solidaridad Social.	04/09/2003
113-03	Establece el informe diario para los fondos complementarios de pensiones.	9/09/2003
117-03	Manuales de cuentas de los fondos de pensiones. Modifica las resoluciones 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03.	17/10/2003
118-03	Modifica la resolución 27-03 que establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones.	17/10/2003
197-04	Modifica las resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los manuales de cuentas para las AFP y los fondos de pensiones.	18/06/2004
199-04	Modifica la resolución 108-03 que establece el manual de cuentas para los fondos complementarios de pensiones.	29/06/2004
203-04	Modifica la resolución 113-03 que estable el Informe Diario para los Fondos Complementarios de Pensiones.	06/08/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
205-04	Modifica la resolución 28-03 que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.	24/08/2004
217-04	Modifica la resolución 199-04 sobre el manual de cuentas para los Fondos Complementarios de Pensiones.	27/09/2004
232-05	Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones.	30/03/2005
239-05	Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones.	06/06/2005
244-05	Modifica la Resolución 27-03 que establece el Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones.	30/06/2005
245-05	Modifica la Resolución 28-03 que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.	30/06/2005
Inversiones		
17-02	Control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/12/2002
19-02	Custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/12/2002
35-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2003
47-03	Control de conflictos de intereses.	28/03/2003
71-03	Rentabilidad de la cuota, rentabilidad mínima y garantía de rentabilidad mínima.	25/04/2003
79-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/06/2003
104-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
105-03	Modifica la resolución 19-02 sobre custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
225-05	Sobre Rentabilidad de la Cuota, Rentabilidad Mínima y Garantía de Rentabilidad Mínima	17/01/2005
241-05	Sobre la reserva de fluctuación de rentabilidad	06/06/2005
252-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A, debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A, en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-0931, CJ-1152, CJ-1244, CJ-0017 y CJ-1322, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, en fechas quince (15) de octubre del dos mil cuatro (2004), nueve (9) de noviembre del dos mil cuatro (2004), catorce (14) de diciembre del dos mil cuatro (2004), siete (7) de enero del dos mil cinco (2005) y quince (15) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006
253-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones Romana, S.A, debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A, en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como la comunicación CJ-2282, emitida por la Superintendencia de Pensiones, en fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil cinco (2005).	19/01/2006

Disposiciones	Descripción	Fecha
254-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones León, S.A., debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A., en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-1323, CJ-2283 y CJ-2591, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, en fechas quince (15) de junio del dos mil cinco (2005), diecisiete (17) de octubre del dos mil cinco (2005) y quince (15) de noviembre del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006
255-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A., debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A., en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-0019, CJ-2144 y CJ-2281, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, en fechas siete (7) de enero del dos mil cinco (2005), quince (15) de septiembre del dos mil cinco (2005) y diecisiete (17) de octubre del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006
256-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A, debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S. A., en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-1510, CJ-2280 y CJ-2590, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, en fechas quince (15) de julio del dos mil cinco (2005), diecisiete (17) de octubre del dos mil cinco (2005) y quince (15) de noviembre del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006
257-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A., debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A., en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-1320, CJ-1511 y CJ-2284, emitidas por la superintendencia de pensiones, en fechas quince (15) de junio del dos mil cinco (2005), quince (15) de julio del dos mil cinco (2005) y diecisiete (17) de octubre del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006

Disposiciones	Descripción	Fecha
258-06	Sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por BBVA Crecer AFP, S. A., debidamente representada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, representada a su vez por AFP Siembra, S.A., en su calidad de presidente de dicha entidad, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil cinco (2005), en relación a las Resoluciones 71-03, 225-05 y 241-05 de fechas veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), diecisiete (17) de enero y seis (6) de junio del dos mil cinco (2005), respectivamente, así como las comunicaciones CJ-1243, CJ-0018, CJ-0423, CJ-0517 y CJ-0939, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, en fechas catorce (14) de diciembre del dos mil cuatro (2004), siete (7) de enero del dos mil cinco (2005), dieciséis (16) de marzo del dos mil cinco (2005), doce (12) de abril del dos mil cinco (2005) y diez (10) de mayo del dos mil cinco (2005), respectivamente.	19/01/2006
Beneficios		
72-03	Beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	25/04/2003
75-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante retiro programado.	02/05/2003
76-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante renta vitalicia.	02/05/2003
103-03	Modifica la resolución 72-03 sobre beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	05/08/2003
114-03	Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados mayores de sesenta (60) años.	15/09/2003
121-03	Pago de beneficios del fondo de pensiones de reparto, administrado por la AFP Reservas.	18/11/2003
125-03	Efectividad de las coberturas del seguro de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones.	23/12/2003
189-04	Establece el procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad.	23/02/2004
202-04	Sustituye la resolución 201-04 sobre Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados cuyos pagos fueron realizados fuera del plazo establecido por la Ley 87-01.	12/07/2004
237-05	Establece la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones.	29/04/2005
242-05	Establece la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones	14/06/2005
250-05	Sobre el contrato de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones a ser suscrito entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros	19/07/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
Infracciones y Sanciones		
43-03	Infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/02/2003
46-03	Enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	10/03/2003
88-03	Infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	24/06/2003
95-03	Infracciones y sanciones a ser impuestas a los empleadores, relativas al proceso de recaudación del sistema de pensiones.	30/06/2003
111-03	Infracciones y sanciones relativas a la administración de cuentas de capitalización individual (CCI).	04/09/2003
127-03	Modifica y enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	26/12/2003
166-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a los gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
167-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a la promoción y publicidad de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
168-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2004
169-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a las oficinas de atención al público.	23/01/2004
170-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
173-04	Infracciones y sanciones relativas a los límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco de Inversiones de los fondos de pensiones.	23/01/2004
190-04	Agrega dos artículos a la resolución 88-03, sobre infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/04/2004
195-04	Modifica la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	27/05/2004
196-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen contributivo del sistema de pensiones.	27/05/2004
206-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	24/08/2004
207-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al público.	24/08/2004
208-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Contrato de Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	24/08/2004
219-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los Servicios por Internet.	26/10/2004
220-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativa a las Reclamaciones de los Afiliados en las Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
221-04	Modifica la resolución 206-04 sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004
222-04	Modifica la resolución 196-04 Sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	20/12/2004
227-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Informe Diario para los Fondos de Pensiones	25/02/2005
228-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Proceso de Recaudación de los Aportes al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones	25/02/2005
229-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Acreditación en la Cuenta de Capitalización Individual de la cotización al Seguro de Discapacidad y Supervivencia de los Afiliados mayores de sesenta (60) años	25/02/2005
233-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Identificación de los Fondos de Pensiones que administran las AFP	19/04/2005
234-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Rentabilidad de la Cuota, Rentabilidad Mínima y Garantía de Rentabilidad Mínima	19/04/2005
235-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad	19/04/2005
236-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al informe diario de los fondos complementarios de pensiones	19/04/2005
246-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a las Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones	08/07/2005
247-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la Ley 87-01 y sus normas complementarias	08/07/2005
248-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los Estados de Cuenta de Capitalización Individual del Afiliado	08/07/2005
249-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al sistema de pensiones	08/07/2005

Estadísticas

231-05	Sobre Estadísticas Previsionales	16/03/2005
--------	----------------------------------	------------

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCR)

1	Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	16/12/2002
2	Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones.	06/06/2003
3	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	01/07/2003
4	Régimen Transitorio de los Límites por Emisor de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	07/07/2003
5	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. (Modifica Resolución No. 3)	25/09/2003
7	Autoriza a Fitch Dominicana como Sociedad Calificadora de Riesgo de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	16/12/2003
11	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones	13/06/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
12	Autoriza a Feller Rate Dominicana C.Por.A como compañía calificador de riesgo de las inversiones de los Fondos de Pensiones	13/09/2005
13	Aumenta el Limite de Inversión en Letras Hipotecarias de los Fondos de Pensiones	01/11/2005
14	Regimen Transitorio de los limites de inversion de los Fondos de Pensiones. Sustituye la resolución No. 10	27/12/2005
15	Sobre instrumentos financieros de oferta publica para las inversiones de los fondos de pensiones	27/12/2005

Resoluciones de la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD)

	Normas para la Evaluación y Calificación del grado de Discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	23/04/2003
	Manual de Procedimientos Administrativos para la Calificación del grado de Discapacidad en la evaluación de solicitudes de pensiones sometidas por los afiliados en caso de enfermedades o accidentes no laborales.	26/06/2003
	Solicita una dispensa al CNSS para los casos de discapacidad evidente. Asimismo permitir que las Compañías de Seguros, en base a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para el otorgamiento de la pensión correspondiente, donde el afiliado preserva el derecho de agotar el procedimiento establecido por la Ley a través de las Comisiones Médicas.	20/01/2004
	Aprueba los Términos de Referencia para la contratación de un consultor que se encargue de la elaboración de las normas para la evaluación y calificación del grado de discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	24/02/2004
	Modifica los Términos de Referencia aprobados por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (24/02/2004), para que los mismos estén dirigidos a crear un mecanismo que tome en cuenta la ocupación laboral del discapacitado en vez de una modificación a las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad.	06/04/2004
	Solicitar al Consejo Nacional de Seguridad Social, una prórroga de seis (6) meses para la adecuación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, ya que según la Resolución No. 81-02 emitida por este honorable Consejo el 7 de agosto del 2003 estas normas estarían vigentes por un año, plazo en el cual deberán ser revisadas.	20/07/2004
	Aprobar el Manual que contiene las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad de los Afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada.	12/09/2005
	Remitir las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad de los Afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, a fin de que sean sometidas a la consideración del Consejo Nacional de Seguridad Social, para fines de conocimiento y decisión, tal y como lo establece el artículo 49 de la Ley 87-01.	12/09/2005

Circulares de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

01-03	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	11/01/2003
02-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos de la Afiliación desde las AFP a la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	28/01/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
05-03	Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	10/06/2003
06-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	10/06/2003
07-03	Modifica la circular 05-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	30/06/2003
08-03	Modificaciones y Adiciones a la Circular 06-03 de las Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	30/06/2003
10-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Vector de Precios. Sustituye la Circular 04-03.	30/07/2003
11-03	Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	30/07/2003
12-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones, Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a la Superintendencia de Pensiones.	07/08/2003
13-03	Modifica la Circular 07-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	20/08/2003
15-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad que se utilizarán para el cálculo del Retiro Programado y Renta Vitalicia.	16/09/2003
16-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad y de Invalidez que se utilizarán para el cálculo de las Reservas correspondientes al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia.	16/09/2003
17-03	Procedimiento y especificaciones Técnicas para la Actualización Formulario definitivo para las Afiliaciones Automáticas.	19/09/2003
20-03	Sustituye la Circular 14-03 Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	08/10/2003
21-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Informe Diario de los Fondos de Pensiones. Sustituye las Circulares 03-03 y 09-03.	17/10/2003
23-03	Procedimiento para la Acreditación en las Cuentas de Capitalización Individual de Recursos Provenientes de la Cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones Suscritos con Anterioridad al Inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	22/12/2003
25-04	Publicación en Prensa de los Estados Financieros de los Planes Complementarios de Pensiones, de conformidad con la Resolución 108-03.	14/04/2004
26-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 01-03 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	23/04/2004
28-04	Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	23/04/2004
29-04	Fecha de Publicación de Estados Financieros Trimestrales de las AFP y los Fondos de Pensiones, de conformidad con las Resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los Manuales de Cuentas para las AFP y los Fondos de Pensiones.	26/04/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
30-04	Procedimiento para la Acreditación en Instrumentos Financieros de los recursos provenientes de la cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones suscritos con anterioridad al inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones que no han sido retirados por los afiliados.	26/04/2004
31-04	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico del Proceso de Traspaso entre Administradoras de Fondos de Pensiones.	20/05/2004
32-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 26-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	20/05/2004
33-04	Modifica la Circular 28-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	20/05/2004
34-04	Modifica y Sustituye la Circular 24-03 Sobre los Plazos para completar el Contrato de Afiliación de Trabajadores Afiliados Automáticamente por la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	31/05/2004
35-04	Establece Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al Público.	03/06/2004
36-04	Metodología para el cálculo de la Rentabilidad Acumulada Anualizada Estimada a ser presentada en los Estados de Cuenta de los Afiliados cortados al 30 de junio de 2004.	07/07/2004
37-04	Sustituye la circular 18-03 Sobre Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a la Superintendencia de Pensiones.	20/08/2004
39-04	Sustituye la circular 27-04 Sobre especificaciones técnicas del archivo de validación y confirmación de recaudo.	24/08/2004
40-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones, relativos al proceso de información estadística correspondiente a la remisión de estados de cuenta.	24/09/2004
41-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos relativos al proceso de traspaso de afiliados desde las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos, a la Superintendencia de Pensiones.	24/09/2004
43-05	Sobre indexación anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	26/01/2005
45-05	Especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por discapacidad	11/03/2005
48-05	Establece el procedimiento en caso de aportes o acreditación incorrecta en exceso de recursos a una CCI del Sistema de Pensiones, debidamente calificados por la Tesorería de la Seguridad Social, derivados del registro erróneo de información por parte de empleadores	15/04/2005
50-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión electrónica de las estadísticas previsionales	05/05/2005
51-05	Establece el proceso de traspaso de afiliados como resultado de reclamaciones	02/06/2005
52-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión electrónica de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones	06/06/05

Disposiciones	Descripción	Fecha
53-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos para la supervisión del proceso de administración de cuentas de capitalización individual desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	06/06/05
54-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión mínima a cargo del Fondo de Solidaridad Social a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
55-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por vejez a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
56-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de confirmación de información de solicitudes de pensiones a ser enviado por la Empresa Procesadora de la Base de Datos a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
57-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por cesantía por edad avanzada a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
58-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión mínima a ser enviado por la Administradora de Fondos de Pensiones que administra el Fondo de Solidaridad Social a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
59-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pago de beneficios a los afiliados de ingreso tardío a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	14/06/05
60-05	Establece la estructura, funcionalidades y actualización del módulo de estadísticas previsionales del SUIR	08/07/2005
61-05	Establece el procedimiento para el pago de aportes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia de los afiliados pensionados por discapacidad del régimen contributivo del Sistema de Pensiones	14/07/2005
62-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión de sobrevivencia a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones. Sustituye la Circular 49-05	12/08/2005
63-06	Sobre Indexación anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	19/01/2006

Indice de Cuadros y Gráficas

7. Índice de Cuadros y Gráficas

Cuadros - Datos Estadísticos

3.1.1	Cantidad de Afiliados por AFP	49
3.1.2	Cantidad de Afiliaciones Mensuales	49
3.1.3	Distribución de Afiliados por AFP y Rango de Edad	50
3.1.4	Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP	50
3.1.5	Distribución de Afiliados por AFP y Género	51
3.1.6	Participación de Afiliados por Género según AFP	51
3.1.7	Distribución de Afiliados de las AFP por Provincia	52
3.2.1	Cantidad de Cotizantes por AFP	53
3.2.2	Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad	54
3.2.3	Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP	55
3.2.4	Distribución de Cotizantes por AFP y Género	56
3.2.5	Participación de Cotizantes por Género según AFP	56
3.2.6	Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	57
3.2.7	Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable	58
3.2.8	Cantidad de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	59
3.2.9	Cantidad de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	59
3.2.10	Cantidad de Cotizantes de las AFP por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	60
3.2.11	Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable	61
3.2.12	Cantidad de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable	62
3.2.13	Participación de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable	62
3.2.14	Cantidad de Cotizantes por AFP y Tipo de Empleador	62
3.3.1	Relación Cotizantes/Afiliados por AFP	63
3.3.2	Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género	63
3.4.1	Participación por AFP en el Mercado Potencial	64
3.5.1	Cantidad de Aportes por AFP	65
3.5.2	Relación Cantidad de Aportes/Cotizantes por AFP	65
3.6.1	Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad	66
3.6.2	Salario Cotizable Mensual por Género	66
3.7.1	Cantidad de Traspasos por AFP	67
3.8.1	Recaudación Mensual en Bancos Comerciales	68
3.8.2	Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales	68
3.8.3	Recaudación Mensual por AFP según proceso de Individualización	68
3.8.4	Recaudación Mensual por AFP por Rubro según proceso de Individualización	69
3.8.5	Recaudación Acumulada por AFP por Rubro según proceso de Individualización	70
3.8.6	Recaudación por AFP y Tipo de Empleador	71
3.8.7.a	Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización	72
3.8.7.b	Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización	72
3.8.8	Aportes Obligatorios y Voluntarios según el proceso de Individualización	72
3.9.1.a	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Capitalización Individual	73
3.9.1.b	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Fondos Complementarios	74
3.9.1.c	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Reparto Individualizado	74
3.9.1.d	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Fondo de Solidaridad Social	75
3.9.2.a	Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor	76
3.9.2.b	Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor - Capitalización Individual	77
3.9.3	Patrimonio de los Fondos de Pensiones	78
3.9.4	Saldo Cuentas Individuales por Edad	79
3.9.5	Saldo Cuentas Individuales por Género	79
3.9.6	Saldo Cuentas Individuales por Provincia	80
3.9.7	Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	81
3.9.8	Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	81
3.10.1	Cantidad de Solicitudes de Pensión por Sobrevivencia según Estatus	82
3.10.2	Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Sobrevivencia según Estatus	82
3.10.3	Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Sobrevivencia según Género	83
3.10.4	Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus	83
3.10.5	Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus	83
3.10.6	Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Discapacidad según Género	83

Cuadros - Series Históricas

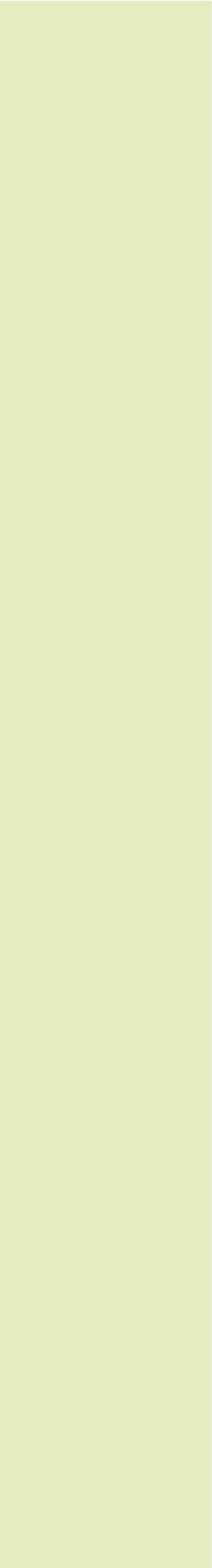
4.1.1	Cantidad de Afiliados	87
4.1.2	Cantidad de Afiliaciones Trimestrales	87
4.1.3	Cantidad de Afiliados por Rango de Edad	88
4.1.4	Cantidad de Afiliados por Género	88
4.2.1	Cantidad de Cotizantes por AFP	89
4.2.2	Cantidad de Cotizantes por Rango de Edad	89
4.2.3	Cantidad de Cotizantes por Género	90
4.2.4	Cantidad de Cotizantes por Salario	90
4.3.1	Relación Cotizantes/Afiliados por AFP	91
4.4.1	Evolución de la Participación en el Mercado Potencial	92
4.5.1	Salario Cotizable por Rango de Edad	93
4.5.2	Salario Cotizable por Género	93
4.6.1	Cantidad de Traspasos por AFP	94
4.7.1	Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales	95
4.7.2	Recaudación Trimestral por AFP según proceso de Individualización	95
4.7.3	Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización	96
4.7.4.a	Aportes Obligatorios por AFP según el Proceso de Individualización	102
4.7.4.b	Aportes Voluntarios por AFP según el Proceso de Individualización	102
4.8.1	Patrimonio de los Fondos de Pensiones	103
4.8.2	Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	104
4.8.3	Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	104
4.9.1	Cantidad de Solicitudes Trimestrales Otorgadas de Pensión por Supervivencia	105
4.9.2	Cantidad de Beneficiarios Trimestrales de Pensión por Supervivencia	105
4.9.3	Cantidad de Pensiones Otorgadas por Discapacidad	105

Cuadros - Otras Informaciones

5.1	Estructura de Comisiones de las AFP	109
5.2	Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP	110
5.3	Consejo de Directores y Gerentes de las AFP	111
5.4	Audidores Externos Registrados	112
5.5	Planes Complementarios de Pensiones Registrados	113
5.6	Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia	114
5.7	Comisiones Médicas	115

Gráficas - Análisis de Datos Estadísticos

2.1	Evolución de Afiliados y Cotizantes	35
2.2	Distribución de Afiliados por AFP	35
2.3	Distribución de Cotizantes por AFP	35
2.4	Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género	36
2.5	Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia	36
2.6	Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad	37
2.7	Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial	37
2.8	Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes	38
2.9	Densidad de Cotizantes por AFP	38
2.10	Evolución de los Traspasos Efectivos	39
2.11	Traspasos Netos por AFP	39
2.12	Evolución del Salario Promedio del Sistema	40
2.13	Distribución de Cotizantes por Salario	40
2.14	Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral	41
2.15	Evolución de los Montos Individualizados por Rubro	41
2.16	Recaudación por Rubro de Dispersión	42
2.17	Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones	42
2.18	Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB	43
2.19	Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP	43
2.20	Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones	44
2.21	Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones	44
2.22	Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)	45
2.23	Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo	45



Glosario

8. Glosario

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Relación jurídica que origina los derechos y obligaciones del afiliado y la AFP que administra su Cuenta de Capitalización Individual. También constituye el acto administrativo en virtud del cual la empresa procesadora de la base de datos, Unipago, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas se considera desde la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportado a la EPBD para su registro y además se encuentra registrado en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Bono de Reconocimiento. Bono que recibirán los afiliados protegidos por las Leyes 1896 y 379, por el monto de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 87-01, el cual ganará una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) por encima de la inflación, redimible al término de su vida activa.

Cartera de Inversión. Portafolio de activos financieros de cada fondo de pensiones ofrecido por cada AFP, atendiendo a combinaciones de instrumentos y/o títulos valores de renta fija y/o variable, en función de las políticas de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, así como de las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Pensiones.

Comisión Administrativa. Comisión mensual por administración del fondo personal, la cual será independiente de los resultados de las inversiones y no podrá ser mayor del 0.5% del salario cotizante.

Comisión anual complementaria. Comisión aplicada al fondo administrado, equivalente a un 30% del exceso de rentabilidad del Fondo sobre los certificados de depósitos de la banca comercial

Contrato de Afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizaciones Obligatorias. Monto de la cotización previsto en el Artículo 56 de la Ley que se acredita en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

Cotizaciones Voluntarias. Monto que de manera adicional y complementaria se acredita a la Cuenta de Capitalización Individual. Estos aportes se dividen en: **i) Aportes voluntarios ordinarios**, que son aquellos que se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina al afiliado y/o por cuenta del empleador. Estos casos, serán reportados como un valor absoluto, de manera independiente por el empleador, y se destinarán de manera íntegra a la CCI del trabajador; y **ii) Aportes voluntarios extraordinarios**, que son aquellos que se efectúan esporádicamente a través de las entidades de la red financiera nacional, de manera voluntaria y directa por el afiliado y/o por el empleador, y el monto de los mismos se aplicará íntegramente a la CCI.

Cotizante. Afiliado cuyo empleador ha realizado pagos al Sistema de Pensiones. Para fines de interpretación de las estadísticas los cotizantes están referenciados por número de seguridad social o cédula de identidad o electoral, no importando el número de empleadores que tenga o el número de aportaciones realizadas.

Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, el monto que corresponda al bono de reconocimiento cuando se haga efectivo, si aplica, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de participación de un afiliado en el fondo de pensiones.

Día Calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día Hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Artículo 95 de la Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia. Saldo de recursos disponibles en la CCI al momento en que el afiliado pasivo fallece cuando haya optado por la modalidad de pensión de retiro programado. Asimismo, respecto del afiliado activo que fallece, se considera herencia el saldo de la CCI cuando no existan los beneficiarios designados en el Artículo 51 de la Ley.

Planes de Pensiones Existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Prestaciones. Pensiones correspondientes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que son pagadas con cargo a los recursos acumulados en la CCI. Dichos pagos pueden ser mediante cotizaciones mensuales a cargo de una AFP, bajo la modalidad de retiro programado, o por la adquisición del derecho a una renta vitalicia con las compañías de seguros. Asimismo, comprende las erogaciones por concepto de pago de Herencia.

Promotor(es). Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Es el proceso mediante el cual se reciben las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores a través de la red financiera nacional de bancos recaudadores por cuenta de la Tesorería de la Seguridad Social. Para fines de interpretación de las estadísticas se considera la recaudación desde el momento en que es realizado el pago en el banco recaudador. Asimismo, se presenta la recaudación según el proceso de individualización.

Recaudación Dispersada: Corresponde a la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada en las cuentas destino (Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN).

Recaudación Individualizada: Corresponde a la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos y operación SIPEN), para cada cotizante.

Red Financiera Nacional. Conjunto de instituciones bancarias o de entidades financieras autorizadas por la Tesorería a participar en el proceso de recaudación y dispersión de los recursos del Sistema.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta Vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Resoluciones. Normativa e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro Programado. Modalidad de pensión que contrata con una AFP el afiliado al momento de pensionarse con cargo al saldo que mantiene en su CCI, recibiendo una pensión mensual en función de su CCI y su expectativa de vida.

Salario Cotizable. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacional. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo.

SUIR. Sistema Único de Información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Movimiento de un registro de afiliado y su respectiva cuenta individual de una AFP a otra.

Valor cuota. Índice que refleja la valorización de los recursos del fondo de pensiones atendiendo a su rentabilidad. Dicho valor es el resultado de dividir el valor del activo neto del Fondo por el número de cuotas emitidas, referidas al cierre del día.



Av. México No. 30. Gazcue
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana
Tel. 809-688-0018. Fax. 809-688-1500
Correo electrónico: info@sipen.gov.do
Web: www.sipen.gov.do